

# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**Jaime Bonilla Valdez**  
Gobernador del Estado

**Amador Rodríguez Lozano**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXXVII Mexicali, Baja California, 11 de diciembre de 2020. No. 80**

**Índice**

## SECCIÓN II

### GOBIERNO MUNICIPAL

#### **H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.**

<b>ACUERDO DE CABILDO</b> mediante el cual se aprueba Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.....	<b>3</b>
<b>ACUERDO DE CABILDO</b> mediante el cual se aprueba el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).....	<b>110</b>
<b>ACUERDO DE CABILDO</b> mediante el cual se aprueba el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos, y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM).....	<b>126</b>
<b>ACUERDO DE CABILDO</b> mediante el cual se aprueba el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).....	<b>131</b>
<b>ACUERDO DE CABILDO</b> mediante el cual se aprueba el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).....	<b>139</b>
<b>ACUERDO DE CABILDO</b> mediante el cual se aprueba el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER).....	<b>152</b>
<b>ACUERDO DE CABILDO</b> mediante el cual se aprueba el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).....	<b>165</b>







LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil veinte en atención al **Décimo Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 acompañado de la siguiente información: I.-Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; II.-Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; III.-Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley. Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; IV.-Comparativo de las metas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; V.-Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; VI.-Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; VII.-En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programan para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; VIII.-La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; IX.-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **Correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley, sometida a votación nominal recabándose la siguiente:

BERTHA ALICIA LÓPEZ.  
ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ.  
MARISOL LARA BARRETO  
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.  
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.  
ROMÁN COTA MUÑOZ.  
YESICA GARCÍA VALDEZ.  
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ  
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

A favor.  
A favor.  
A favor.  
A favor.  
A favor.  
En contra.  
En contra.  
En contra.  
En contra.  
A favor.  
A favor.

Por lo que con siete votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-**

**PRIMERO.-**Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 acompañado de la siguiente información: I.-Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; II.-Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; III.-Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; IV.-Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; V.-Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; VI.-Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; VII.-En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programan para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; VIII.-La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; IX.-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **Correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.**

**SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Dado en la Oficina de Presidencia Municipal derivado del desarrollo de la Sesión de Cabildo mediante comunicación bidireccional de audio y video (videoconferencia) por el Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 26 del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"Bienestar para Todos"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.



**EL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION IV ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Artículo 1.- El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Tecate Baja California para el ejercicio fiscal 2021, se sujetarán a las disposiciones contenidas en este Decreto y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar las actividades con sujeción a las directrices, lineamientos y políticas vigentes, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto.

Artículo 2.- El Presupuesto de Egresos que regirá en el Municipio de Tecate, Baja California durante el Ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, ascenderá a la cantidad de \$ 762,614,223.17 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 17 /100 MONDA NACIONAL).

Artículo 3.- El Presupuesto de Egresos del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2021, ascenderá a la cantidad de \$ 762,614,223.17 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEITITRES PESOS 17 /100 MONDA NACIONAL). Distribuidos de la siguiente manera:

UR	Nombre	Anual
01	REGIDORES	\$ 11,222,136.00
02	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 72,969,670.15
03	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 33,357,094.05
04	OFICIALIA MAYOR	\$ 89,357,481.44
05	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 110,341,037.80
06	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 95,851,198.61
07	SINDICATURA	\$ 17,988,173.98
08	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	\$ 19,894,010.07
09	DIRECCION DE BIENESTAR	\$ 75,791,141.66
10	DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$ 151,156,744.41
11	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 71,729,311.74
12	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 2,873,008.17
13	DIRECCION JURIDICA	\$ 5,539,032.63
14	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$ 1,960,919.51
15	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	\$ 2,583,262.96
	<b>Total</b>	<b>\$ 762,614,223.17</b>



Artículo 4.- Las erogaciones previstas en el Artículo 2, relativas a las Unidades Responsables se distribuyen como sigue:

Capítulo	Nombre	Anual
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 527,273,905.88
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 46,738,949.34
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 74,856,827.22
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 34,564,573.98
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,716,071.27
60000	INVERSION PÚBLICA	\$ 14,017,332.96
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 57,446,562.52
	<b>Total</b>	<b>\$ 762,614,223.17</b>

Estos recursos se ejercerán de conformidad con los propósitos y metas de los Programas Operativos para cada una de las Dependencias y Organismos de cada uno de los siguientes programas

PP	UR	Nombre	Anual
E0100	01	GOBIERNO RESPONSABLE Y COMPROMETIDO	\$ 11,222,136.00
E0200	02	Coordinación de todo tipo de actividades del Presidente Municipal, así como la vinculación, comunicación con los diferentes sectores y el apoyo administrativo a las Delegaciones Municipales	\$ 72,969,670.15
E0300	03	GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD	\$ 33,357,094.05
M0400	04	GARANTIZAR EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, MEDIANTE ACCIONES DE MODERNIZACIÓN, CAPACITACION, INTEGRACION, MEDICION DEL DESEMPEÑO E INOVACION.	\$ 89,357,481.44
R0500	05	MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y SUPERVISIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE TECATE	\$ 110,341,037.80
M0600	06	ADMINISTRACION PUBLICA CON FINANZAS RESPONSABLES Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$ 95,851,198.61
Q0700	07	Ejercicio de la función de la contraloría interna, las responsabilidades resultantes y la procuración de la defensa de los intereses del ayuntamiento, con apego a los principios de transparencia, honradez y estricto apego a la normatividad aplicable.	\$ 17,988,173.98
G0800	08	ADMINISTRACION URBANA	\$ 2,293,839.82
G0900	08	REALIZACION DE LAS OPERACIONES CATASTRALES, DE IDENTIFICACION, LOCALIZACION, DESCRIPCION, DESLINDE, REGISTRO, CARTOGRAFIA, VALUACION, ACTUALIZACION DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS	\$ 7,550,937.27
G1000	08	ESTUDIO Y GENERACION DE INFORMACION TECNICA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES DE LA COMUNIDAD PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL ORDENAMIENTO URBANO.	\$ 8,103,424.67



G1100	08	ESTUDIO Y GENERACION DE INFORMACION TECNICA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES DE LA COMUNIDAD PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL ORDENAMIENTO URBANO.	\$ 1,425,521.40
G1200	08	MOTIVAR Y FUNDAR TODOS LOS ACTOS DE AUTORIDAD EN RELACION A LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION URBAN A LA CIUDADANIA	\$ 520,286.91
E1201	09	Establecimiento e instrumentación de políticas, estrategias, programas y acciones para lograr el mejoramiento integral de la comunidad, en las áreas de salud, educación no escolarizada, cultura y recreación.	\$ 11,458,509.74
E1202	09	Establecimiento e instrumentación de políticas, estrategias, programas y acciones para lograr el mejoramiento integral de la comunidad, en las áreas de salud, educación no escolarizada, cultura y recreación.	\$ 37,483,669.33
I1203	09	Establecimiento e instrumentación de políticas, estrategias, programas y acciones para lograr el mejoramiento integral de la comunidad, en las áreas de salud, educación no escolarizada, cultura y recreación.	\$ 26,848,962.59
E1301	10	CONSTRUCCION, CONSERVACION DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO, ASI COMO LA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD.	\$ 71,878,614.83
E1302	10	CONSTRUCCION, CONSERVACION DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO, ASI COMO LA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD.	\$ 79,278,129.58
E1400	11	PROTECCION CIVIL PARA HACER DE TECATE UN MUNICIPIO Y RESILIENTE	\$ 71,729,311.74
E2600	12	Establecer las políticas, estrategias, acciones y proyectos con la finalidad de alcanzar el máximo potencial de la ciudad de Tecate como innovador y sustentable de manera responsable, eficiente y capaz en las áreas de economía, turismo y recreación.	\$ 2,873,008.17
E2700	13	Atención y seguimiento de litigios y demás asuntos de carácter jurídico, representando legalmente a las distintas dependencias de la administración pública municipal en los diferentes juzgados, tribunales y demás instancias.	\$ 5,539,032.63
E1701	14	Promoción del Desarrollo Rural Integral del Municipio de Tecate Baja California	\$ 1,960,919.51
E1800	15	PRESERVACION Y RESTAURACION DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE	\$ 2,583,262.96
<b>Total</b>			<b>\$ 762,614,223.17</b>

Artículo 5.- La Distribución del Presupuesto de Egresos por Unidad Responsable, Programa y Partida Presupuestal es la Siguiete:



UR	PP	Capítulo	Concepto	Genérica	Específica	Nombre	Anual
						<b>MUNICIPIO DE TECATE</b>	\$ 762,614,223.17
01						<b>REGIDORES</b>	\$ 11,222,136.00
01	E0100					<b>GOBIERNO RESPONSABLE Y COMPROMETIDO</b>	\$ 11,222,136.00
01	E0100	10000				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 6,747,336.00
01	E0100		11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 6,747,336.00
01	E0100			11100		Dietas	\$ 6,747,336.00
01	E0100				11101	Dietas y retribuciones	\$ 6,747,336.00
01	E0100	20000				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 228,000.00
01	E0100		21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 48,000.00
01	E0100			21100		Materiales, útiles y equipos menores de oficina-	\$ 24,000.00
01	E0100				21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 24,000.00
01	E0100			21400		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 24,000.00
01	E0100				21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 24,000.00
01	E0100		25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 180,000.00
01	E0100			25300		Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 180,000.00
01	E0100				25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 180,000.00
01	E0100	30000				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 2,326,800.00
01	E0100		32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 90,000.00
01	E0100			32500		Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 90,000.00
01	E0100				32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 90,000.00
01	E0100		33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 2,206,800.00
01	E0100			33100		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 861,120.00
01	E0100				33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	\$ 861,120.00
01	E0100			33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 1,321,680.00



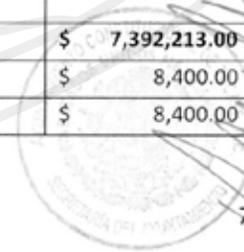
01	E0100			33301	Servicios de consultoría administrativa y procesos	\$ 1,201,680.00
01	E0100			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 120,000.00
01	E0100		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 24,000.00
01	E0100			33602	Servicios de impresión	\$ 24,000.00
01	E0100		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 30,000.00
01	E0100		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 30,000.00
01	E0100			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 30,000.00
01	E0100	40000			<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 1,920,000.00</b>
01	E0100		44000		AYUDAS SOCIALES	\$ 1,920,000.00
01	E0100			44100	Ayudas sociales a personas	\$ 1,920,000.00
01	E0100			44101	Ayudas sociales a personas	\$ 960,000.00
01	E0100			44103	Otras ayudas	\$ 960,000.00
02					<b>Presidencia</b>	<b>\$ 72,969,670.15</b>
02	E0200				<b>Coordinación de todo tipo de actividades del Presidente Municipal, así como la vinculación, comunicación con los diferentes sectores y el apoyo administrativo a las Delegaciones Municipales</b>	<b>\$ 72,969,670.15</b>
02	E0200	10000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 37,666,552.85</b>
02	E0200		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 18,423,739.24
02	E0200			11100	Dietas	\$ 994,497.12
02	E0200			11101	Dietas y retribuciones	\$ 994,497.12
02	E0200			11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 17,429,242.12
02	E0200			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 17,429,242.12
02	E0200		12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 3,142,757.06
02	E0200			12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 3,142,757.06
02	E0200			12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 3,142,757.06
02	E0200		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 8,854,969.65



02	E0200		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 912,350.28
02	E0200		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 114,454.40
02	E0200		13102	Prima de antigüedad	\$ 797,995.88
02	E0200		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,706,496.37
02	E0200		13202	Prima vacacional	\$ 1,259,953.18
02	E0200		13203	Gratificación de fin de año	\$ 3,446,543.19
02	E0200		13400	Compensaciones	\$ 3,236,123.00
02	E0200		13401	Compensaciones	\$ 3,236,123.00
02	E0200	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,616,055.88
02	E0200		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 1,616,055.88
02	E0200		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 627,290.01
02	E0200		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 910,354.62
02	E0200		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 78,411.25
02	E0200	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 5,619,031.02
02	E0200		15200	Indemnizaciones	\$ 1,296,032.70
02	E0200		15201	Indemnizaciones	\$ 1,296,032.70
02	E0200		15400	Prestaciones contractuales	\$ 4,322,998.32
02	E0200		15401	Canasta básica	\$ 734,482.98
02	E0200		15402	Bono de transporte	\$ 573,242.30
02	E0200		15403	Previsión social múltiple	\$ 1,755,491.35
02	E0200		15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 456,536.45
02	E0200		15405	Bono por buena disposición	\$ 97,200.00
02	E0200		15406	Fomento educativo	\$ 610,215.24
02	E0200		15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 95,830.00
02	E0200	16000		PREVISIONES	\$ 10,000.00
02	E0200		16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 10,000.00
02	E0200		16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 5,000.00
02	E0200		16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 5,000.00
<b>02</b>	<b>E0200</b>	<b>20000</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 1,829,100.00</b>
02	E0200	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 555,900.00
02	E0200		21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 306,000.00
02	E0200		21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 252,000.00
02	E0200		21102	Equipos menores de oficina	\$ 54,000.00



02	E0200		21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 24,000.00
02	E0200		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 24,000.00
02	E0200		21500	Material impreso e información digital	\$ 225,900.00
02	E0200		21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$ 225,900.00
02	E0200	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 126,000.00
02	E0200		22100	Productos alimenticios para personas	\$ 120,000.00
02	E0200		22108	Alimentos para eventos	\$ 120,000.00
02	E0200		22300	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 6,000.00
02	E0200		22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 6,000.00
02	E0200	25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 72,000.00
02	E0200		25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 72,000.00
02	E0200		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 72,000.00
02	E0200	26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 922,200.00
02	E0200		26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 922,200.00
02	E0200		26101	Combustibles	\$ 873,600.00
02	E0200		26102	Lubricantes y aditivos	\$ 48,600.00
02	E0200	27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 45,000.00
02	E0200		27100	Vestuario y uniformes	\$ 45,000.00
02	E0200		27101	Vestuario y uniformes	\$ 45,000.00
02	E0200	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 108,000.00
02	E0200		29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 12,000.00
02	E0200		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 12,000.00
02	E0200		29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 96,000.00
02	E0200		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 96,000.00
02	E0200	30000		SERVICIOS GENERALES	\$ 7,392,213.00
02	E0200		31000	SERVICIOS BASICOS	\$ 8,400.00
02	E0200		31800	Servicios postales y telegráficos	\$ 8,400.00



02	E0200			31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 8,400.00
02	E0200		32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 294,000.00
02	E0200		32900		Otros arrendamientos	\$ 294,000.00
02	E0200			32901	Otros arrendamientos	\$ 294,000.00
02	E0200		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 980,925.00
02	E0200			33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 720,000.00
02	E0200			33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	\$ 720,000.00
02	E0200		33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 108,000.00
02	E0200			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 108,000.00
02	E0200		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 152,925.00
02	E0200			33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 21,600.00
02	E0200			33602	Servicios de impresión	\$ 120,000.00
02	E0200			33604	Otros servicios de apoyo administrativo	\$ 11,325.00
02	E0200		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 304,800.00
02	E0200			35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 16,800.00
02	E0200			35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 16,800.00
02	E0200		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 240,000.00
02	E0200			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 240,000.00
02	E0200		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 30,000.00
02	E0200			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 30,000.00
02	E0200		35800		Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 18,000.00



02	E0200			35801	Servicios de limpieza	\$ 12,000.00
02	E0200			35802	Servicio de lavandería	\$ 6,000.00
02	E0200		36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 4,122,048.00
02	E0200		36100		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 1,774,560.00
02	E0200			36101	Servicios de difusión institucional	\$ 1,774,560.00
02	E0200		36300		Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 228,000.00
02	E0200			36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	\$ 228,000.00
02	E0200		36600		Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 2,119,488.00
02	E0200			36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 2,119,488.00
02	E0200		37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 818,880.00
02	E0200		37100		Pasajes aéreos	\$ 360,000.00
02	E0200			37101	Pasajes aéreos	\$ 360,000.00
02	E0200		37200		Pasajes terrestres	\$ 24,000.00
02	E0200			37201	Pasajes terrestres	\$ 24,000.00
02	E0200		37500		Viáticos en el país	\$ 240,000.00
02	E0200			37501	Viáticos en el país	\$ 120,000.00
02	E0200			37502	Hospedaje en el país	\$ 120,000.00
02	E0200			37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	\$ 0.00
02	E0200		37600		Viáticos en el extranjero	\$ 3,000.00
02	E0200			37601	Viáticos en el extranjero	\$ 1,000.00
02	E0200			37602	Hospedaje en el extranjero	\$ 1,000.00
02	E0200			37603	Renta de vehículos por comisiones en el extranjero	\$ 1,000.00
02	E0200		37900		Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 191,880.00
02	E0200			37902	Peajes	\$ 77,880.00
02	E0200			37903	Hospedajes y pasajes de invitados	\$ 114,000.00
02	E0200		38000		SERVICIOS OFICIALES	\$ 863,160.00
02	E0200		38200		Gastos de orden social y cultural	\$ 630,000.00
02	E0200			38201	Gastos de orden social y cultural	\$ 630,000.00
02	E0200		38500		Gastos de representación	\$ 233,160.00



02	E0200			38501	Reuniones de trabajo	\$ 101,580.00
02	E0200			38503	Gastos de representación	\$ 131,580.00
02	E0200	40000			<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 25,746,304.30</b>
02	E0200		41000		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 24,446,304.30
02	E0200			41500	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 24,446,304.30
02	E0200			41501	Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 24,446,304.30
02	E0200		44000		AYUDAS SOCIALES	\$ 1,200,000.00
02	E0200			44100	Ayudas sociales a personas	\$ 1,200,000.00
02	E0200			44101	Ayudas sociales a personas	\$ 1,200,000.00
02	E0200		48000		DONATIVOS	\$ 100,000.00
02	E0200			48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ 100,000.00
02	E0200			48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ 100,000.00
02	E0200	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 335,500.00</b>
02	E0200		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 143,000.00
02	E0200			51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 80,500.00
02	E0200			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 80,500.00
02	E0200		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 61,500.00
02	E0200			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 61,500.00
02	E0200		51900		Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 1,000.00
02	E0200			51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 1,000.00
02	E0200		52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 46,000.00
02	E0200			52300	Cámaras fotográficas y de video	\$ 46,000.00
02	E0200			52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 46,000.00
02	E0200		56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 146,500.00
02	E0200			56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 62,500.00
02	E0200			56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$ 62,500.00
02	E0200		56700		Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 84,000.00



02	E0200			56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 84,000.00
03					<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	\$ 33,357,094.05
03	E0300				<b>GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD</b>	\$ 33,357,094.05
03	E0300	10000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 29,359,094.05
03	E0300		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 9,908,112.66
03	E0300			11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 9,908,112.66
03	E0300			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 9,908,112.66
03	E0300		12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 247,000.00
03	E0300			12100	Honorarios asimilables a salarios	\$ 247,000.00
03	E0300			12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 247,000.00
03	E0300		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 8,453,302.79
03	E0300			13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 833,278.82
03	E0300			13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 204,163.05
03	E0300			13102	Prima de antigüedad	\$ 629,115.77
03	E0300			13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,299,613.30
03	E0300			13202	Prima vacacional	\$ 995,981.97
03	E0300			13203	Gratificación de fin de año	\$ 3,303,631.33
03	E0300			13300	Horas extraordinarias	\$ 639,500.00
03	E0300			13301	Tiempo extraordinario	\$ 639,500.00
03	E0300			13400	Compensaciones	\$ 2,680,910.67
03	E0300			13401	Compensaciones	\$ 2,680,910.67
03	E0300		14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,921,925.44
03	E0300			14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 2,921,925.44
03	E0300			14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 1,119,213.63
03	E0300			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 1,659,752.98
03	E0300			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 142,958.83
03	E0300			15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 7,828,753.16
03	E0300			15200	Indemnizaciones	\$ 1,380,264.11
03	E0300			15201	Indemnizaciones	\$ 1,380,264.11
03	E0300			15400	Prestaciones contractuales	\$ 6,448,489.05
03	E0300			15401	Canasta básica	\$ 1,130,763.00
03	E0300			15402	Bono de transporte	\$ 888,065.76



03	E0300			15403	Previsión social múltiple	\$ 2,509,437.00
03	E0300			15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 707,130.12
03	E0300			15405	Bono por buena disposición	\$ 140,940.00
03	E0300			15406	Fomento educativo	\$ 920,147.17
03	E0300			15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 152,006.00
<b>03</b>	<b>E0300</b>	<b>20000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 1,209,000.00</b>
03	E0300		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 306,000.00
03	E0300		21100		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 186,000.00
03	E0300		21101		Materiales y útiles de oficina	\$ 168,000.00
03	E0300		21102		Equipos menores de oficina	\$ 12,000.00
03	E0300		21103		Otros equipos menores diversos	\$ 6,000.00
03	E0300		21400		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 78,000.00
03	E0300		21401		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 78,000.00
03	E0300		21500		Material impreso e información digital	\$ 42,000.00
03	E0300		21501		Material impreso y de apoyo informativo	\$ 42,000.00
03	E0300		22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 48,000.00
03	E0300		22100		Productos alimenticios para personas	\$ 48,000.00
03	E0300		22104		Alimentación de personal	\$ 15,000.00
03	E0300		22105		Agua y hielo para consumo humano	\$ 8,000.00
03	E0300		22106		Artículos de cafetería	\$ 25,000.00
03	E0300		24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 160,000.00
03	E0300		24300		Cal, yeso y productos de yeso	\$ 20,000.00
03	E0300		24301		Cal, yeso y productos de yeso	\$ 20,000.00
03	E0300		24400		Madera y productos de madera	\$ 40,000.00
03	E0300		24401		Madera y productos de madera	\$ 40,000.00
03	E0300		24500		Vidrio y productos de vidrio	\$ 20,000.00
03	E0300		24501		Vidrio y productos de vidrio	\$ 20,000.00
03	E0300		24600		Material eléctrico y electrónico	\$ 15,000.00
03	E0300		24601		Material eléctrico	\$ 15,000.00
03	E0300		24700		Artículos metálicos para la construcción	\$ 5,000.00
03	E0300		24701		Artículos metálicos para la construcción	\$ 5,000.00
03	E0300		24800		Materiales complementarios	\$ 20,000.00



03	E0300			24801	Materiales complementarios	\$ 20,000.00
03	E0300		24900		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 40,000.00
03	E0300			24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 40,000.00
03	E0300	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 302,000.00
03	E0300		25300		Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 278,000.00
03	E0300			25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 278,000.00
03	E0300		25400		Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 24,000.00
03	E0300			25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 24,000.00
03	E0300	26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 285,000.00
03	E0300		26100		Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 285,000.00
03	E0300			26101	Combustibles	\$ 267,000.00
03	E0300			26102	Lubricantes y aditivos	\$ 18,000.00
03	E0300	27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 50,000.00
03	E0300		27100		Vestuario y uniformes	\$ 30,000.00
03	E0300			27101	Vestuario y uniformes	\$ 30,000.00
03	E0300		27300		Artículos deportivos	\$ 10,000.00
03	E0300			27301	Artículos deportivos	\$ 10,000.00
03	E0300		27500		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 10,000.00
03	E0300			27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 10,000.00
03	E0300	29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 58,000.00
03	E0300		29200		Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 10,000.00
03	E0300			29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 10,000.00
03	E0300		29400		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 23,000.00
03	E0300			29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 23,000.00
03	E0300		29600		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 20,000.00



03	E0300			29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 20,000.00
03	E0300			29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 5,000.00
03	E0300			29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 5,000.00
<b>03</b>	<b>E0300</b>	<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 2,545,000.00</b>
03	E0300		31000		SERVICIOS BASICOS	\$ 8,000.00
03	E0300			31800	Servicios postales y telegráficos	\$ 8,000.00
03	E0300			31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 8,000.00
03	E0300		32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 310,000.00
03	E0300			32200	Arrendamiento de edificios	\$ 10,000.00
03	E0300			32201	Arrendamientos de edificios y locales	\$ 10,000.00
03	E0300			32900	Otros arrendamientos	\$ 300,000.00
03	E0300			32901	Otros arrendamientos	\$ 300,000.00
03	E0300		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 506,000.00
03	E0300			33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 144,000.00
03	E0300			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 144,000.00
03	E0300			33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 362,000.00
03	E0300			33602	Servicios de impresión	\$ 347,000.00
03	E0300			33604	Otros servicios de apoyo administrativo	\$ 15,000.00
03	E0300		34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 11,000.00
03	E0300			34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 6,000.00
03	E0300			34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 6,000.00
03	E0300			34700	Fletes y maniobras	\$ 5,000.00
03	E0300			34701	Fletes y maniobras	\$ 5,000.00
03	E0300		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 247,000.00
03	E0300			35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 140,000.00
03	E0300			35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 140,000.00



03	E0300		35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 54,000.00
03	E0300		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 54,000.00
03	E0300		35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 47,000.00
03	E0300		35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 47,000.00
03	E0300		35900	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 6,000.00
03	E0300		35902	Servicios de fumigación	\$ 6,000.00
03	E0300	36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 20,000.00
03	E0300		36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 20,000.00
03	E0300		36101	Servicios de difusión institucional	\$ 20,000.00
03	E0300	37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 82,000.00
03	E0300		37100	Pasajes aéreos	\$ 24,000.00
03	E0300		37101	Pasajes aéreos	\$ 24,000.00
03	E0300		37500	Viáticos en el país	\$ 46,000.00
03	E0300		37501	Viáticos en el país	\$ 30,000.00
03	E0300		37502	Hospedaje en el país	\$ 16,000.00
03	E0300		37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 12,000.00
03	E0300		37902	Peajes	\$ 12,000.00
03	E0300	38000		SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,349,000.00
03	E0300		38200	Gastos de orden social y cultural	\$ 1,200,000.00
03	E0300		38201	Gastos de orden social y cultural	\$ 1,200,000.00
03	E0300		38400	Exposiciones	\$ 100,000.00
03	E0300		38401	Exposiciones	\$ 100,000.00
03	E0300		38500	Gastos de representación	\$ 49,000.00
03	E0300		38501	Reuniones de trabajo	\$ 44,000.00
03	E0300		38503	Gastos de representación	\$ 5,000.00
03	E0300	39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 12,000.00
03	E0300		39200	Impuestos y derechos	\$ 12,000.00
03	E0300		39201	Impuestos y derechos	\$ 12,000.00
03	E0300	50000		<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 209,000.00</b>
03	E0300		51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 85,000.00



03	E0300		51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,000.00
03	E0300		51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,000.00
03	E0300		51300	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ 15,000.00
03	E0300		51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ 15,000.00
03	E0300		51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 5,000.00
03	E0300		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 5,000.00
03	E0300		51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 60,000.00
03	E0300		51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 60,000.00
03	E0300	52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 50,000.00
03	E0300		52100	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 20,000.00
03	E0300		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 20,000.00
03	E0300		52300	Cámaras fotográficas y de video	\$ 30,000.00
03	E0300		52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 30,000.00
03	E0300	53000		EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 24,000.00
03	E0300		53100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 24,000.00
03	E0300		53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 24,000.00
03	E0300	56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 50,000.00
03	E0300		56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 50,000.00
03	E0300		56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$ 50,000.00
03	E0300	60000		INVERSION PÚBLICA	\$ 35,000.00
03	E0300	62000		OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 35,000.00
03	E0300		62200	Edificación no habitacional	\$ 35,000.00
03	E0300		62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	\$ 35,000.00
04				OFICIALIA MAYOR	\$ 89,357,481.44
04	M0400			GARANTIZAR EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, MEDIANTE ACCIONES DE MODERNIZACION, CAPACITACION, INTEGRACION, MEDICION DEL DESEMPEÑO E INOVACION.	\$ 89,357,481.44
04	M0400	10000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,199,981.44



04	M040 0	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 12,851,315.95
04	M040 0		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 12,851,315.95
04	M040 0		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 12,851,315.95
04	M040 0	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 2,365,509.25
04	M040 0		12100	Honorarios asimilables a salarios	\$ 150,000.00
04	M040 0		12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 150,000.00
04	M040 0		12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 2,215,509.25
04	M040 0		12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 2,215,509.25
04	M040 0	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 11,292,172.28
04	M040 0		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 1,895,225.93
04	M040 0		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 429,111.83
04	M040 0		13102	Prima de antigüedad	\$ 1,466,114.10
04	M040 0		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 6,452,721.63
04	M040 0		13202	Prima vacacional	\$ 2,092,444.58
04	M040 0		13203	Gratificación de fin de año	\$ 4,360,277.05
04	M040 0		13300	Horas extraordinarias	\$ 487,224.72
04	M040 0		13301	Tiempo extraordinario	\$ 487,224.72
04	M040 0		13400	Compensaciones	\$ 2,457,000.00
04	M040 0		13401	Compensaciones	\$ 2,457,000.00
04	M040 0	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4,061,074.91
04	M040 0		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 4,049,074.91
04	M040 0		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 1,571,693.32
04	M040 0		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 2,280,919.93
04	M040 0		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 195,461.66
04	M040 0		14400	Aportaciones para seguros	\$ 12,000.00



04	M040 0			14401	Seguro de vida	\$ 12,000.00
04	M040 0	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 16,231,909.05
04	M040 0		15200		Indemnizaciones	\$ 2,442,478.77
04	M040 0		15201		Indemnizaciones	\$ 2,442,478.77
04	M040 0		15300		Prestaciones y haberes de retiro	\$ 575,100.00
04	M040 0		15302		Pensiones y jubilaciones por convenio otros	\$ 575,100.00
04	M040 0		15400		Prestaciones contractuales	\$ 12,960,830.28
04	M040 0		15401		Canasta básica	\$ 2,601,614.72
04	M040 0		15402		Bono de transporte	\$ 1,486,140.61
04	M040 0		15403		Previsión social múltiple	\$ 4,600,928.34
04	M040 0		15404		Incentivo a la eficiencia	\$ 1,345,300.34
04	M040 0		15405		Bono por buena disposición	\$ 320,161.60
04	M040 0		15406		Fomento educativo	\$ 1,647,394.67
04	M040 0		15408		Plan de beneficios	\$ 13,500.00
04	M040 0		15412		Otras prestaciones contractuales	\$ 945,790.00
04	M040 0		15500		Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 240,000.00
04	M040 0		15501		Inscripción en cursos para el personal	\$ 240,000.00
04	M040 0		15900		Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 13,500.00
04	M040 0		15901		Otras prestaciones	\$ 13,500.00
04	M040 0	16000			PREVISIONES	\$ 1,398,000.00
04	M040 0		16100		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 1,398,000.00
04	M040 0		16101		Reserva para incremento en percepciones	\$ 699,000.00
04	M040 0		16102		Reserva para ajustes de personal	\$ 699,000.00
04	M040 0	20000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 11,090,000.00</b>



04	M040 0		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 3,084,500.00
04	M040 0		21100		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,235,500.00
04	M040 0			21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 666,500.00
04	M040 0			21102	Equipos menores de oficina	\$ 352,500.00
04	M040 0			21103	Otros equipos menores diversos	\$ 216,500.00
04	M040 0		21200		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 237,500.00
04	M040 0			21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 237,500.00
04	M040 0		21400		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 596,500.00
04	M040 0			21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 596,500.00
04	M040 0		21500		Material impreso e información digital	\$ 328,000.00
04	M040 0			21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$ 328,000.00
04	M040 0		21600		Material de limpieza	\$ 319,500.00
04	M040 0			21601	Material de limpieza	\$ 319,500.00
04	M040 0		21700		Materiales y útiles de enseñanza	\$ 323,500.00
04	M040 0			21701	Material didáctico	\$ 323,500.00
04	M040 0		21800		Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 44,000.00
04	M040 0			21801	Material para credencialización	\$ 44,000.00
04	M040 0		22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 803,500.00
04	M040 0		22100		Productos alimenticios para personas	\$ 803,500.00
04	M040 0			22104	Alimentación de personal	\$ 151,000.00
04	M040 0			22105	Agua y hielo para consumo humano	\$ 313,000.00
04	M040 0			22106	Artículos de cafetería	\$ 127,500.00
04	M040 0			22108	Alimentos para eventos	\$ 212,000.00



04	M040 0	24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 1,514,500.00
04	M040 0		24100	Productos minerales no metálicos	\$ 146,000.00
04	M040 0		24101	Productos minerales no metálicos	\$ 146,000.00
04	M040 0	24200		Cemento y productos de concreto	\$ 146,000.00
04	M040 0		24201	Cemento y productos de concreto	\$ 146,000.00
04	M040 0	24300		Cal, yeso y productos de yeso	\$ 146,000.00
04	M040 0		24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 146,000.00
04	M040 0	24400		Madera y productos de madera	\$ 146,000.00
04	M040 0		24401	Madera y productos de madera	\$ 146,000.00
04	M040 0	24500		Vidrio y productos de vidrio	\$ 146,000.00
04	M040 0		24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 146,000.00
04	M040 0	24600		Material eléctrico y electrónico	\$ 288,500.00
04	M040 0		24601	Material eléctrico	\$ 288,500.00
04	M040 0	24700		Artículos metálicos para la construcción	\$ 146,000.00
04	M040 0		24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 146,000.00
04	M040 0	24800		Materiales complementarios	\$ 146,000.00
04	M040 0		24801	Materiales complementarios	\$ 146,000.00
04	M040 0	24900		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 204,000.00
04	M040 0		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 204,500.00
04	M040 0	25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 532,500.00
04	M040 0		25100	Productos químicos básicos	\$ 16,000.00
04	M040 0		25101	Productos químicos básicos	\$ 16,000.00
04	M040 0	25200		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 16,000.00
04	M040 0		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 16,000.00



04	M040 0		25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 330,500.00
04	M040 0		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 330,500.00
04	M040 0		25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 170,000.00
04	M040 0		25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 170,000.00
04	M040 0	26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,441,500.00
04	M040 0		26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2,441,500.00
04	M040 0		26101	Combustibles	\$ 1,529,500.00
04	M040 0		26102	Lubricantes y aditivos	\$ 912,000.00
04	M040 0	27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 1,342,200.00
04	M040 0		27100	Vestuario y uniformes	\$ 392,200.00
04	M040 0		27101	Vestuario y uniformes	\$ 392,200.00
04	M040 0		27200	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 878,000.00
04	M040 0		27201	Ropa de protección personal	\$ 878,000.00
04	M040 0		27300	Artículos deportivos	\$ 72,000.00
04	M040 0		27301	Artículos deportivos	\$ 72,000.00
04	M040 0	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,371,300.00
04	M040 0		29100	Herramientas menores	\$ 138,500.00
04	M040 0		29101	Herramientas menores	\$ 138,500.00
04	M040 0		29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 60,800.00
04	M040 0		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 60,800.00
04	M040 0		29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 129,600.00
04	M040 0		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	\$ 68,800.00
04	M040 0		29302	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 60,800.00



04	M040 0		29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 132,800.00
04	M040 0		29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 132,800.00
04	M040 0		29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 633,600.00
04	M040 0		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 633,600.00
04	M040 0		29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 235,000.00
04	M040 0		29803	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de construcción	\$ 16,000.00
04	M040 0		29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	\$ 51,000.00
04	M040 0		29805	Refacciones y accesorios menores de equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 88,000.00
04	M040 0		29806	Refacciones y accesorios de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	\$ 64,000.00
04	M040 0		29808	Refacciones y accesorios menores de otros equipos	\$ 16,000.00
04	M040 0		29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 41,000.00
04	M040 0		29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 41,000.00
04	M040 0	30000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 28,738,700.00</b>
04	M040 0	31000		SERVICIOS BASICOS	\$ 19,157,000.00
04	M040 0	31100		Energía eléctrica	\$ 12,555,000.00
04	M040 0	31101		Servicio de energía eléctrica	\$ 12,555,000.00
04	M040 0	31200		Gas	\$ 16,000.00
04	M040 0	31201		Gas butano y propano	\$ 16,000.00
04	M040 0	31300		Agua	\$ 3,840,000.00
04	M040 0	31301		Servicio de agua potable	\$ 3,840,000.00
04	M040 0	31400		Telefonía tradicional	\$ 2,555,000.00



04	M040 0			31401	Servicio telefónico tradicional	\$ 2,555,000.00
04	M040 0		31700		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 78,000.00
04	M040 0			31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$ 78,000.00
04	M040 0		31800		Servicios postales y telegráficos	\$ 113,000.00
04	M040 0			31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 113,000.00
04	M040 0	32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 2,318,000.00
04	M040 0		32200		Arrendamiento de edificios	\$ 800,000.00
04	M040 0			32201	Arrendamientos de edificios y locales	\$ 800,000.00
04	M040 0		32300		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,088,000.00
04	M040 0			32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	\$ 1,088,000.00
04	M040 0		32500		Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 16,000.00
04	M040 0			32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 16,000.00
04	M040 0	32600			Arrendamiento de maquinaria. Otros equipos y herramientas	\$ 16,000.00
04	M040 0			32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas	\$ 16,000.00
04	M040 0		32700		Arrendamiento de activos intangibles	\$ 16,000.00
04	M040 0			32701	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 16,000.00
04	M040 0	32800			Arrendamiento financiero	\$ 16,000.00
04	M040 0			32801	Arrendamiento financiero	\$ 16,000.00
04	M040 0		32900		Otros arrendamientos	\$ 366,000.00
04	M040 0			32901	Otros arrendamientos	\$ 366,000.00
04	M040 0	33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 3,519,500.00
04	M040 0		33100		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1,152,000.00



04	M040 0			33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	\$ 1,120,000.00
04	M040 0			33102	Honorarios por servicios de auditorías	\$ 16,000.00
04	M040 0			33103	Gastos por documentación de servicios legales	\$ 16,000.00
04	M040 0		33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 513,500.00
04	M040 0			33301	Servicios de consultoría administrativa y procesos	\$ 112,000.00
04	M040 0			33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	\$ 121,000.00
04	M040 0			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 280,500.00
04	M040 0		33400		Servicios de capacitación	\$ 450,000.00
04	M040 0			33401	Servicios de capacitación	\$ 450,000.00
04	M040 0		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 604,000.00
04	M040 0			33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 160,000.00
04	M040 0			33602	Servicios de impresión	\$ 300,000.00
04	M040 0			33604	Otros servicios de apoyo administrativo	\$ 144,000.00
04	M040 0		33900		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 800,000.00
04	M040 0			33903	Subrogaciones	\$ 800,000.00
04	M040 0		34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 594,000.00
04	M040 0		34400		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 126,000.00
04	M040 0			34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 126,000.00
04	M040 0		34500		Seguro de bienes patrimoniales	\$ 200,000.00
04	M040 0			34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 200,000.00
04	M040 0		34700		Fletes y maniobras	\$ 268,000.00
04	M040 0			34701	Fletes y maniobras	\$ 268,000.00
04	M040 0		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 1,542,600.00



04	M040 0		35100		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 160,000.00
04	M040 0			35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 160,000.00
04	M040 0		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 610,600.00
04	M040 0			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 610,600.00
04	M040 0		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 175,000.00
04	M040 0			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 175,000.00
04	M040 0		35800		Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 160,000.00
04	M040 0			35801	Servicios de limpieza	\$ 160,000.00
04	M040 0		35900		Servicios de jardinería y fumigación	\$ 437,000.00
04	M040 0			35902	Servicios de fumigación	\$ 437,000.00
04	M040 0	36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 160,000.00
04	M040 0		36100		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 80,000.00
04	M040 0			36101	Servicios de difusión institucional	\$ 80,000.00
04	M040 0		36300		Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 80,000.00
04	M040 0			36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	\$ 80,000.00
04	M040 0	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 599,500.00
04	M040 0		37100		Pasajes aéreos	\$ 195,000.00
04	M040 0			37101	Pasajes aéreos	\$ 195,000.00
04	M040 0		37200		Pasajes terrestres	\$ 40,000.00
04	M040 0			37201	Pasajes terrestres	\$ 40,000.00
04	M040 0		37500		Viáticos en el país	\$ 218,800.00



04	M040 0			37501	Viáticos en el país	\$ 146,800.00
04	M040 0			37502	Hospedaje en el país	\$ 56,000.00
04	M040 0			37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	\$ 16,000.00
04	M040 0		37900		Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 145,700.00
04	M040 0			37902	Peajes	\$ 82,000.00
04	M040 0			37903	Hospedajes y pasajes de invitados	\$ 63,700.00
04	M040 0	38000			SERVICIOS OFICIALES	\$ 595,500.00
04	M040 0		38200		Gastos de orden social y cultural	\$ 176,000.00
04	M040 0			38201	Gastos de orden social y cultural	\$ 176,000.00
04	M040 0		38300		Congresos y convenciones	\$ 64,000.00
04	M040 0			38301	Congresos y convenciones	\$ 64,000.00
04	M040 0		38400		Exposiciones	\$ 48,000.00
04	M040 0			38401	Exposiciones	\$ 48,000.00
04	M040 0		38500		Gastos de representación	\$ 307,500.00
04	M040 0			38501	Reuniones de trabajo	\$ 291,500.00
04	M040 0			38503	Gastos de representación	\$ 16,000.00
04	M040 0	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 252,600.00
04	M040 0		39100		Servicios funerarios y de cementerios	\$ 96,600.00
04	M040 0			39101	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 96,600.00
04	M040 0		39300		Impuestos y derechos de importación	\$ 24,000.00
04	M040 0			39301	Impuestos y derechos de importación	\$ 24,000.00
04	M040 0		39600		Otros gastos por responsabilidades	\$ 25,500.00
04	M040 0			39601	Otros gastos por responsabilidades	\$ 25,500.00
04	M040 0		39900		Otros servicios generales	\$ 106,500.00
04	M040 0			39904	Otros servicios generales	\$ 106,500.00



04	M0400	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 1,328,800.00
04	M0400		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 302,300.00
04	M0400			51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 65,500.00
04	M0400			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 65,500.00
04	M0400		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 171,300.00
04	M0400			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 171,300.00
04	M0400		51900		Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 65,500.00
04	M0400			51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 65,500.00
04	M0400	54000			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 755,500.00
04	M0400		54100		Vehículos y equipo terrestre	\$ 755,500.00
04	M0400			54101	Vehículos y equipo terrestre	\$ 755,500.00
04	M0400	56000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 271,000.00
04	M0400		56400		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 185,500.00
04	M0400			56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$ 185,500.00
04	M0400		56500		Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 30,000.00
04	M0400			56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 30,000.00
04	M0400		56700		Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 55,500.00
04	M0400			56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 55,500.00
05					<b>Seguridad Ciudadana</b>	\$ 110,341,047.80
05	10200				<b>FORTAMUN</b>	\$ 10,000.00
05		10000			SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
05			11000		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 0.00
05				11300	Sueldo Base Personal Permanente	\$ 0.00
05				11301	Sueldo Tabular Personal Permanente	\$ 0.00
05			13000		Remuneraciones Adicionales y Esp.	\$ 0.00



05			13200	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$ 0.00
05			13203	Gratificación de Fin de Año	\$ 0.00
05	20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,000.00
05		26000		COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,000.00
05			26100	Combustibles Lubricantes y Aditivos	\$ 10,000.00
05			26101	Combustibles	\$ 10,000.00
05	10300			FORTASEG	\$ 60,000.00
05	10000			SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
05		11000		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 0.00
05			11300	Sueldo Base al Personal Permanente	\$ 0.00
05			11301	Sueldo Tabular Personal Permanente	\$ 0.00
05	20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 25,000.00
05		25000		PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$ 10,000.00
05			25400	Materiales , Accesorios y Suministros Médicos	\$ 5,000.00
05			25401	Materiales y Accesorios y suministro médicos	\$ 5,000.00
05		25900		Otros Productos Químicos	\$ 5,000.00
05			25901	Otros Productos Químicos	\$ 5,000.00
05		27000		Vestuario Blancos y Prendas de Protección	\$ 15,000.00
05			27100	Vestuario y Uniformes	\$ 5,000.00
05			27101	Vestuario y Uniformes	\$ 5,000.00
05		27200		Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$ 5,000.00
05			27201	Ropa de Protección Personal	\$ 5,000.00
05		27500		Blancos y Otros Productos Textiles	\$ 5,000.00
05			27501	Blancos y Otros Productos Textiles	\$ 5,000.00
05	30000			SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000.00
05		33000		SERVICIOS PROFESIONALES , CIENTIFICOS	\$ 5,000.00
05			33400	Servicios de Capacitación	\$ 5,000.00
05			33401	Servicios de Capacitación	\$ 5,000.00



05		33600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$ 5,000.00
05			36100	Difusión por Radio, Televisión y otros Medios	\$ 5,000.00
05			36101	Servicio De Difusión Institucional	\$ 5,000.00
05		33300		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS	\$ 5,000.00
05			33900	Servicios Profesionales, Científicos y técnicos	\$ 5,000.00
05			33905	Otros Servicios Perfeccionales, Científicos y técnicos	\$ 5,000.00
05		37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 15,000.00
05			37100	Pasajes Aéreos	\$ 5,000.00
05			37101	Pasajes Aéreos	\$ 5,000.00
05			37500	Viáticos en el País	\$ 10,000.00
05			37501	Viáticos en el País	\$ 5,000.00
05			37502	Hospedaje en el País	\$ 5,000.00
05	50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 5,000.00
05		54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00
05			54100	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 5,000.00
05			54101	VEHICULOS Y Equipo Terrestre	\$ 5,000.00
	R0500			MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO Y	\$ 110,271,037.80
05	R0500	10000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 95,304,537.80
05	R0500		11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 60,229,626.87
05	R0500		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 60,229,626.87
05	R0500		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 60,229,626.87
05	R0500		12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 300,000.00
05	R0500		12100	Honorarios asimilables a salarios	\$ 300,000.00
05	R0500		12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 300,000.00
05	R0500		13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 20,595,839.64
05	R0500		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 1,420,856.75
05	R0500		13102	Prima de antigüedad	\$ 1,420,856.75



05	R0500		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 11,911,549.56
05	R0500		13202	Prima vacacional	\$ 1,819,837.40
05	R0500		13203	Gratificación de fin de año	\$ 10,091,712.16
05	R0500		13300	Horas extraordinarias	\$ 4,243,000.00
05	R0500		13301	Tiempo extraordinario	\$ 4,243,000.00
05	R0500		13400	Compensaciones	\$ 3,020,433.33
05	R0500		13401	Compensaciones	\$ 3,020,433.33
05	R0500	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 10,394,395.19
05	R0500		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 10,394,395.19
05	R0500		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 3,171,372.77
05	R0500		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 6,631,082.29
05	R0500		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 591,940.13
05	R0500	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 3,243,676.10
05	R0500		15200	Indemnizaciones	\$ 1,167,876.10
05			15201	Indemnizaciones	\$ 1,167,876.10
05			15300	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$ 1,000,000.00
05			15301	Pensiones Humanitarias	\$ 1,000,000.00
05			15400	Prestaciones Contractuales	\$ 1,050,800.00
05	R0500		15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 1,050,800.00
05			15500	Apoyos a las capacitaciones de servidores Públicos	\$ 25,000.00
05			15501	Inscripciones en cursos para el personal	\$ 25,000.00
05	R0500	16000		PREVISIONES	\$ 480,000.00
05	R0500		16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 240,000.00
05	R0500		16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 240,000.00
05	R0500		16200		\$ 240,000.00
05	R0500		16202		\$ 240,000.00
05		17000		PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 61,000.00
05			17100	PAGO ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 1,000.00
05			17103	Estímulos al Personal	\$ 1,000.00
05			17200	RECOMPENSAS	\$ 60,000.00
05			17201	Recompensas	\$ 60,000.00
05	R0500	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,508,500.00



05	R0500	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 458,500.00
05	R0500		21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 458,500.00
05	R0500		21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 378,500.00
05	R0500		21102	Equipos menores de oficina	\$ 80,000.00
05	R0500	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 30,000.00
05	R0500		22200	Productos alimenticios para animales	\$ 30,000.00
05	R0500		22201	Alimentación de animales	\$ 30,000.00
05	R0500	25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 450,000.00
05	R0500		25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 450,000.00
05	R0500		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 450,000.00
05	R0500	26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,240,000.00
05	R0500		26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 8,240,000.00
05	R0500		26101	Combustibles	\$ 8,000,000.00
05	R0500		26102	Lubricantes y aditivos	\$ 240,000.00
05	R0500	27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 550,000.00
			27100	Vestuarios y Uniformes	\$ 400,000.00
			27101	Vestuarios y Uniformes	\$ 400,000.00
05	R0500		27200	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1000,000.00
05	R0500		27201	Ropa de protección personal	\$ 100,000.00
			27300	Artículos Deportivos	\$ 50,000.00
			27301	Artículos Deportivos	\$ 50,000.00
05	R0500	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 780,000.00
05	R0500		29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 60,000.00
05	R0500		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 60,000.00
05	R0500		29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 480,000.00
05	R0500		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 480,000.00



			29700	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de defensa y seguridad	\$ 240,000.00
			29701	Refacciones Y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 240,000.00
05	R0500	30000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 3,658,000.00</b>
05	R0500		32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 200,000.00
05	R0500		32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 200,000.00
05	R0500		32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	\$ 200,000.00
05	R0500	33000		<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$ 1,150,000.00</b>
05	R0500		33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 350,000.00
05	R0500		33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 350,000.00
05	R0500		33400	Servicios de capacitación	\$ 500,000.00
05	R0500		33401	Servicios de capacitación	\$ 500,000.00
05	R0500		33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 300,000.00
05	R0500		33602	Servicios de impresión	\$ 300,000.00
05	R0500	34000		<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$ 800,000.00</b>
05	R0500		34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 800,000.00
05	R0500		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 800,000.00
05	R0500	35000		<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$ 992,000.00</b>
05	R0500		35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 312,000.00
05	R0500		35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 312,000.00
05	R0500		35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 30,000.00
05	R0500		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 30,000.00



05	R0500		35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 600,000.00
05	R0500		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 600,000.00
05	R0500		35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 50,000.00
05	R0500		35705	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 50,000.00
05	R0500	37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 36,000.00
05	R0500		37200	Pasajes terrestres	\$ 18,000.00
05	R0500		37201	Pasajes terrestres	\$ 18,000.00
05	R0500		37500	Viáticos en el país	\$ 18,000.00
05	R0500		37501	Viáticos en el país	\$ 18,000.00
05		39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 480,000.00
05			39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y C.	\$ 480,000.00
05			39101	Servicios Funerarios y C.	\$ 480,000.00
05	R0500	50000		<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 800,000.00</b>
05	R0500	51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 440,000.00
05	R0500		51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 240,000.00
05	R0500		51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 240,000.00
05	R0500		51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 200,000.00
05	R0500		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 200,000.00
05	R0500	52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 150,000.00
			52100	EQUIPO Y APARATOS AUDIVISUALES	\$ 100,000.00
			52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 100,000.00
05	R0500		52300	Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,000.00
05	R0500		52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,000.00
05	R0500	54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 100,000.00
05	R0500		54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ 50,000.00
05	R0500		54101	Vehículos y equipo terrestre	\$ 50,000.00
			54900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
			54901	Otros Equipos de Transporte	\$ 50,000.00
05	R0500	55000		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 50,000.00



05	R0500		55100	Equipo de defensa y seguridad	\$ 50,000.00
05	R0500		55101	Equipo de defensa y seguridad	\$ 50,000.00
05	R0500	56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 60,000.00
05	R0500		56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 60,000.00
05	R0500		56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$ 60,000.00
06				<b>Tesorería Municipal</b>	<b>\$ 95,851,198.61</b>
06	M0600			<b>ADMINISTRACION PUBLICA CON FINANZAS RESPONSABLES Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL</b>	<b>\$ 95,851,198.61</b>
06	M0600	10000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 29,063,380.08</b>
06	M0600	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 9,603,736.27
06	M0600		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 9,603,736.27
06	M0600		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 9,603,736.27
06	M0600	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 542,944.92
06	M0600		12200	Sueldo Base Personal Eventual	\$ 542,944.92
06	M0600		12201	Sueldo Base Personal Eventual	\$ 542,944.92
06	M0600	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 8,877,682.84
06	M0600		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 705,864.73
06	M0600		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 193,634.37
06	M0600		13102	Prima de antigüedad	\$ 512,230.36
06	M0600	13200		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,357,975.13
06	M0600		13202	Prima vacacional	\$ 1,273,737.01
06	M0600		13203	Gratificación de fin de año	\$ 3,084,238.12
06	M0600	13300		Horas extraordinarias	\$ 580,500.00
06	M0600		13301	Tiempo extraordinario	\$ 580,500.00
06	M0600	13400		Compensaciones	\$ 2,835,000.00
06	M0600		13401	Compensaciones	\$ 2,835,000.00



06	M060 0		13700	Honorarios especiales	\$ 398,342.98
06	M060 0		13701	Participaciones a notificadores y ejecutores	\$ 398,342.98
06	M060 0	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,494,124.74
06	M060 0		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 1,494,124.74
06	M060 0		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 1,074,168.66
06	M060 0		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 285,535.26
06	M060 0		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 134,420.82
06	M060 0	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 8,504,891.31
06	M060 0		15200	Indemnizaciones	\$ 997,896.30
06	M060 0		15201	Indemnizaciones	\$ 997,896.30
06	M060 0		15400	Prestaciones contractuales	\$ 7,458,995.01
06	M060 0		15401	Canasta básica	\$ 1,293,018.84
06	M060 0		15402	Bono de transporte	\$ 993,087.63
06	M060 0		15403	Previsión social múltiple	\$ 2,905,759.80
06	M060 0		15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 822,995.30
06	M060 0		15405	Bono por buena disposición	\$ 165,240.00
06	M060 0		15406	Fomento educativo	\$ 1,034,736.44
06	M060 0		15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 244,157.00
06	M060 0		15500	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 48,000.00
06	M060 0		15501	Inscripción en cursos para el personal	\$ 48,000.00
06	M060 0	16000		PREVISIONES	\$ 40,000.00
06	M060 0		16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 40,000.00
06	M060 0		16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 20,000.00
06	M060 0		16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 20,000.00
06	M060 0	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 647,719.34



06	M060 0	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 66,000.00
06	M060 0		21100	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$ 60,000.00
06	M060 0		21101	Papelería y Útiles de Oficina	\$ 60,000.00
06	M060 0		21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,000.00
06	M060 0		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,000.00
06	M060 0	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 3,915.00
06	M060 0		22100	Productos alimenticios para personas	\$ 3,915.00
06	M060 0		22105	Agua y hielo para consumo humano	\$ 3,915.00
06	M060 0	24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 88,454.34
06	M060 0		24100	Productos minerales no metálicos	\$ 1,700.00
06	M060 0		24101	Productos minerales no metálicos	\$ 1,700.00
06	M060 0		24200	Cemento y productos de concreto	\$ 1,500.00
06	M060 0		24201	Cemento y productos de concreto	\$ 1,500.00
06	M060 0		24300	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 7,000.00
06	M060 0		24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 7,000.00
06	M060 0		24400	Madera y productos de madera	\$ 71,400.00
06	M060 0		24401	Madera y productos de madera	\$ 71,400.00
06	M060 0		24600	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,200.00
06	M060 0		24601	Material eléctrico	\$ 1,200.00
06	M060 0		24700	Artículos metálicos para la construcción	\$ 1,855.00
06	M060 0		24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 1,855.00
06	M060 0		24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 3,799.34
06	M060 0		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 3,799.34



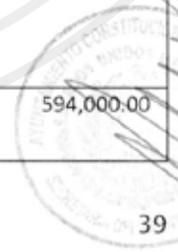
06	M060 0		25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 67,000.00
06	M060 0			25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 66,000.00
06	M060 0			25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 66,000.00
06	M060 0			25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,000.00
06	M060 0			25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,000.00
06	M060 0		26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 352,600.00
06	M060 0			26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 352,600.00
06	M060 0			26101	Combustibles	\$ 330,000.00
06	M060 0			26102	Lubricantes y aditivos	\$ 22,600.00
06	M060 0		29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 69,750.00
06	M060 0			29100	Herramientas menores	\$ 4,550.00
06	M060 0			29101	Herramientas menores	\$ 4,550.00
06	M060 0			29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,500.00
06	M060 0			29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,500.00
06	M060 0			29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 13,700.00
06	M060 0			29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 13,700.00
06	M060 0			29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 50,000.00
06	M060 0			29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 50,000.00
06	<b>M060 0</b>	<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 8,279,856.67</b>
06	M060 0		31000		SERVICIOS BASICOS	\$ 104,706.66
06	M060 0			31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 102,140.00
06	M060 0			31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$ 102,140.00



06	M060 0		31800		Servicios postales y telegráficos	\$ 2,566.66
06	M060 0			31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 2,566.66
06	M060 0	32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 57,000.00
06	M060 0		32300		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 54,000.00
06	M060 0			32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	\$ 54,000.00
06	M060 0		32700		Arrendamiento de activos intangibles	\$ 3,000.00
06	M060 0			32701	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 3,000.00
06	M060 0	33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,668,500.00
06	M060 0		33100		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 370,000.00
06	M060 0			33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	\$ 280,000.00
06	M060 0			33103	Gastos por documentación de servicios legales	\$ 90,000.00
06	M060 0		33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 660,000.00
06	M060 0			33301	Servicios de consultoría administrativa y procesos	\$ 360,000.00
06	M060 0			33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	\$ 240,000.00
06	M060 0			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 60,000.00
06	M060 0		33400		Servicios de capacitación	\$ 65,000.00
06	M060 0			33401	Servicios de capacitación	\$ 65,000.00
06	M060 0		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 531,500.00
06	M060 0			33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 76,000.00
06	M060 0			33602	Servicios de impresión	\$ 175,500.00
06	M060 0			33604	Otros servicios de apoyo administrativo	\$ 280,000.00



06	M060 0		33900		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 42,000.00
06	M060 0			33905	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 42,000.00
06	M060 0	34000			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 1,671,196.00
06	M060 0		34100		Servicios financieros y bancarios	\$ 1,671,196.00
06	M060 0			34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$ 1,391,196.00
06	M060 0			34102	Avalúos no relacionados con la ejecución de obras	\$ 280,000.00
06	M060 0	35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 384,120.00
06	M060 0		35100		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 138,000.00
06	M060 0			35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 138,000.00
06	M060 0		35200		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 20,000.00
06	M060 0			35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 20,000.00
06	M060 0		35300		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 7,500.00
06	M060 0			35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 7,500.00
06	M060 0		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 191,620.00
06	M060 0			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 191,620.00
06	M060 0		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 27,000.00
06	M060 0			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 27,000.00
06	M060 0	36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 594,000.00



06	M060 0		36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 534,000.00
06	M060 0		36101	Servicios de difusión institucional	\$ 534,000.00
06	M060 0		36200	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 11,000.00
06	M060 0		36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 11,000.00
06	M060 0		36300	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 8,000.00
06	M060 0		36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	\$ 8,000.00
06	M060 0		36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 30,000.00
06	M060 0		36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 30,000.00
06	M060 0		36900	Otros servicios de información	\$ 11,000.00
06	M060 0		36901	Otros servicios de información	\$ 11,000.00
06	M060 0	37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 267,700.00
06	M060 0		37100	Pasajes aéreos	\$ 60,000.00
06	M060 0		37101	Pasajes aéreos	\$ 60,000.00
06	M060 0		37200	Pasajes terrestres	\$ 16,000.00
06	M060 0		37201	Pasajes terrestres	\$ 16,000.00
06	M060 0		37500	Viáticos en el país	\$ 164,000.00
06	M060 0		37501	Viáticos en el país	\$ 120,000.00
06	M060 0		37502	Hospedaje en el país	\$ 44,000.00
06	M060 0		37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 27,700.00
06	M060 0		37902	Peajes	\$ 27,700.00



06	M060 0		39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 3,532,634.00
06	M060 0			39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 3,412,634.00
06	M060 0			39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 3,412,634.00
06	M060 0			39900	Otros servicios generales	\$ 120,000.00
06	M060 0			39904	Otros servicios generales	\$ 120,000.00
06	M060 0	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 413,680.00</b>
06	M060 0		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 198,000.00
06	M060 0			51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 60,000.00
06	M060 0			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 60,000.00
06	M060 0			51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 134,500.00
06	M060 0			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 134,500.00
06	M060 0			51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 3,500.00
06	M060 0			51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 3,500.00
06	M060 0		52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 150,000.00
06	M060 0			52300	Cámaras fotográficas y de video	\$ 150,000.00
06	M060 0			52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 150,000.00
06	M060 0		54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
06	M060 0			54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ -
06	M060 0			54101	Vehículos y equipo terrestre	\$ -
06	M060 0		59000		ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 65,680.00
06	M060 0			59100	Software	\$ 10,000.00
06	M060 0			59101	Software	\$ 10,000.00
06	M060 0			59700	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 55,680.00
06	M060 0			59701	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 55,680.00
06	M060 0	90000			<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 57,446,562.52</b>



06	M060 0	91000		AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 3,933,433.00
06	M060 0		91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,933,433.00
06	M060 0		91101	Amortización de deuda pública	\$ 3,933,433.00
06	M060 0	92000		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 20,599,945.52
06	M060 0		92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 20,599,945.52
06	M060 0		92101	Intereses de la deuda	\$ 20,599,945.52
06	M060 0	99000		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 32,913,184.00
06	M060 0		99100	ADEFAS	\$ 32,913,184.00
06	M060 0		99101	ADEFAS	\$ 32,913,184.00
07				<b>Sindicatura</b>	<b>\$ 17,988,173.98</b>
07	<b>O0700</b>			<b>Ejercicio de la función de la contraloría interna, las responsabilidades resultantes y la procuración de la defensa de los intereses del ayuntamiento, con apego a los principios de transparencia, honradez y estricto apego a la normatividad aplicable.</b>	<b>\$ 17,988,173.98</b>
07	<b>O0700</b>	<b>10000</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 16,595,865.78</b>
07	O0700	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 5,937,774.61
07	O0700		11100	Dietas	\$ 709,379.28
07	O0700		11101	Dietas y retribuciones	\$ 709,379.28
07	O0700		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 5,228,395.33
07	O0700		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 5,228,395.33
07	O0700	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 598,560.00
07	O0700		12100	Honorarios asimilables a salarios	\$ 598,560.00
07	O0700		12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 598,560.00
07	O0700	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 6,351,430.40
07	O0700		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 593,972.28
07	O0700		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 59,461.49
07	O0700		13102	Prima de Antigüedad	\$ 534,510.79



07	00700		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,534,598.79
07	00700		13202	Prima vacacional	\$ 732,141.14
07	00700		13203	Gratificación de fin de año	\$ 1,802,457.65
07	00700		13300	Horas extraordinarias	\$ 0.00
07	00700		13301	Tiempo extraordinario	\$ 0.00
07	00700		13400	Compensaciones	\$ 3,222,859.33
07	00700		13401	Compensaciones	\$ 3,222,859.33
07	00700	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 679,887.60
07	00700		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 679,887.60
07	00700		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 263,898.03
07	00700		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 382,960.14
07	00700		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 33,029.43
07	00700	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 2,992,213.17
07	00700		15200	INDEMNIZACIONES	\$ 1,161,312.42
07	00700		15201	Indemnizaciones	\$ 1,161,312.42
07	00700		15400	Prestaciones contractuales	\$ 1,830,900.75
07	00700		15401	Canasta básica	\$ 302,550.72
07	00700		15402	Bono de transporte	\$ 240,006.54
07	00700		15403	Previsión social múltiple	\$ 752,401.50
07	00700		15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 200,657.47
07	00700		15405	Bono por buena disposición	\$ 43,740.00
07	00700		15406	Fomento educativo	\$ 249,398.52
07	00700		15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 42,146.00
07	00700	16000		PREVISIONES	\$ 36,000.00
07	00700		16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 36,000.00
07	00700		16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 18,000.00
07	00700		16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 18,000.00
07	00700	20000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 371,500.00</b>
07	00700	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 9,000.00
07	00700		21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 6,000.00
07	00700		21102	Equipos menores de oficina	\$ 6,000.00
07	00700		21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 3,000.00



07	00700		21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 3,000.00
07	00700	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 21,000.00
07	00700		22100	Productos alimenticios para personas	\$ 21,000.00
07	00700		22105	Agua y hielo para consumo humano	\$ 1,500.00
07	00700		22106	Artículos de cafetería	\$ 1,500.00
07	00700		22108	Alimentos para eventos	\$ 18,000.00
07	00700	24000		Materiales y artículos de Construcción	\$ 4,000.00
07	00700		24900	Materiales y Artículos de Construcción y	\$ 2,000.00
07	00700		24901	Otros Materiales y Equipos de Construcción y	\$ 2,000.00
07	00700		24600	MATERIAL ELECTRICO	\$ 2,000.00
07	00700		24601	Material Eléctrico	\$ 2,000.00
07	00700	25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 140,000.00
07	00700		25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 140,000.00
07	00700		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 140,000.00
07	00700	26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 180,000.00
07	00700		26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 180,000.00
07	00700		26101	Combustibles	\$ 180,000.00
07	00700	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 17,500.00
07	00700		29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,000.00
07	00700		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,000.00
07	00700		29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 15,500.00
07	00700		29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	\$ 15,500.00
07	00700	30000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 584,108.20</b>
07	00700		31000	SERVICIOS BASICOS	\$ 27,000.00
07	00700		31100	Energía eléctrica	\$ 6,000.00
07	00700		31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 6,000.00
07	00700		31300	Agua	\$ 3,000.00
07	00700		31301	Servicio de agua potable	\$ 3,000.00
07	00700		31400	Telefonía tradicional	\$ 6,000.00



07	00700			31401	Servicio telefónico tradicional	\$	6,000.00
07	00700			31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	6,000.00
07	00700			31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$	6,000.00
07	00700			31800	Servicios postales y telegráficos	\$	6,000.00
07	00700			31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$	6,000.00
07	00700	32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	227,000.00
07	00700			32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	11,000.00
07	00700			32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	\$	11,000.00
07	00700			32200	Arrendamiento de Edificios y Locales	\$	126,000.00
07	00700			32201	Arrendamiento de Edificios y Locales	\$	126,000.00
07	00700			32500	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	90,000.00
07	00700			32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	90,000.00
07	00700	33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	105,000.00
07	00700			33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	105,000.00
07	00700			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$	105,000.00
07	00700	35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$	34,000.00
07	00700			35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	24,000.00
07	00700			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	24,000.00
07	00700			35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	10,000.00



07	00700			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 10,000.00
07	00700	36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 18000.00
07	00700		36100		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 18,000.00
07	00700			36101	Servicios de difusión institucional	\$ 18,000.00
07	00700	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 111,000.00
07	00700		37100		Pasajes aéreos	\$ 25,000.00
07	00700			37101	Pasajes aéreos	\$ 25,000.00
07	00700		37500		Viáticos en el país	\$ 56,000.00
07	00700			37501	Viáticos en el país	\$ 36,000.00
07	00700			37502	Hospedaje en el país	\$ 20,000.00
07	00700		37900		Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 30,000.00
07	00700			37902	Peajes	\$ 30,000.00
07	00700	38000			SERVICIOS OFICIALES	\$ 55,000.00
07	00700		38300		Congresos y convenciones	\$ 25,000.00
07	00700			38301	Congresos y convenciones	\$ 25,000.00
07	00700		38500		Gastos de representación	\$ 30,000.00
07	00700			38501	Reuniones de trabajo	\$ 30,000.00
07	00700	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 7,108.20
07	00700		39900		Otros servicios generales	\$ 7,108.20
07	00700			39904	Otros servicios generales	\$ 7,108.20
07	00700	40000			<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 212,000.00</b>
07	00700		44000		AYUDAS SOCIALES	\$ 212,000.00
07	00700			44100	Ayudas sociales a personas	\$ 212,000.00
07	00700			44101	Ayudas sociales a personas	\$ 162,000.00
07	00700			44103	Otras ayudas	\$ 50,000.00
07	00700	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 224,700.00</b>
07	00700		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 185,000.00
07	00700			51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 55,000.00
07	00700			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 55,000.00
07	00700		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 130,000.00



07	O0700			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 130,000.00
07	O0700		52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
07	O0700		52300		Cámaras fotográficas y de video	\$ 10,000.00
07	O0700			52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 10,000.00
07	O0700		56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 14,700.00
07	O0700		56400		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 14,700.00
07	O0700			56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$ 14,700.00
07	O0700		59000		ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 15,000.00
07	O0700		59100		Software	\$ 15,000.00
07	O0700			59101	Software	\$ 15,000.00
08					<b>Administración Urbana</b>	<b>\$ 19,894,010.07</b>
08	G0800				<b>ADMINISTRACION URBANA</b>	<b>\$ 2,293,839.82</b>
08	G0800	10000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 1,668,839.82</b>
08	G0800		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 293,179.50
08	G0800			11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 293,179.50
08	G0800			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 293,179.50
08	G0800		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,140,809.32
08	G0800			13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 101,619.84
08	G0800			13102	Prima de antigüedad	\$ 101,619.84
08	G0800			13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 199,189.48
08	G0800			13202	Prima vacacional	\$ 155,755.48
08	G0800			13203	Gratificación de fin de año	\$ 43,434.00
08	G0800			13400	Compensaciones	\$ 840,000.00
08	G0800			13401	Compensaciones	\$ 840,000.00
08	G0800		15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 234,851.00
08	G0800			15200	Indemnizaciones	\$ 216,651.00
08	G0800			15201	Indemnizaciones	\$ 216,651.00
08	G0800			15400	Prestaciones contractuales	\$ 18,200.00
08	G0800			15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 18,200.00
08	G0800	20000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 330,000.00</b>



08	G0800		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$	25,000.00	
08	G0800			21300	Material estadístico y geográfico	\$	25,000.00	
08	G0800				21301	Material estadístico y geográfico	\$	25,000.00
08	G0800		26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	255,000.00	
08	G0800			26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	255,500.00	
08	G0800				26101	Combustibles	\$	250,000.00
08	G0800				26102	Lubricantes y aditivos	\$	5,000.00
08	G0800		29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	50,000.00	
08	G0800			29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	50,000.00	
08	G0800				29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	50,000.00
<b>08</b>	<b>G0800</b>	<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$</b>	<b>250,000.00</b>	
08	G0800		31000		SERVICIOS BASICOS	\$	10,000.00	
08	G0800			31800	Servicios postales y telegráficos	\$	10,000.00	
08	G0800				31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$	10,000.00
08	G0800		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	60,000.00	
08	G0800			33400	Servicios de capacitación	\$	30,000.00	
08	G0800				33401	Servicios de capacitación	\$	30,000.00
08	G0800			33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	30,000.00	
08	G0800				33602	Servicios de impresión	\$	30,000.00
08	G0800		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$	70,000.00	
08	G0800			35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	20,000.00	
08	G0800				35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$	20,000.00
08	G0800			35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	50,000.00	
08	G0800				35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	50,000.00
08	G0800		37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	110,000.00	
08	G0800			37100	Pasajes aéreos	\$	20,000.00	
08	G0800				37101	Pasajes aéreos	\$	20,000.00



08	G0800		37500	Viáticos en el país	\$	30,000.00
08	G0800		37501	Viáticos en el país	\$	15,000.00
08	G0800		37502	Hospedaje en el país	\$	15,000.00
08	G0800		37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	60,000.00
08	G0800		37902	Peajes	\$	60,000.00
<b>08</b>	<b>G0800</b>	<b>50000</b>		<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$</b>	<b>45,000.00</b>
08	G0800	51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	20,000.00
08	G0800		51100	Muebles de oficina y estantería	\$	20,000.00
08	G0800		51101	Muebles de oficina y estantería	\$	20,000.00
08	G0800	52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	25,000.00
08	G0800		52100	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	20,000.00
08	G0800		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	20,000.00
08	G0800		52300	Cámaras fotográficas y de video	\$	5,000.00
08	G0800		52301	Cámaras fotográficas y de video	\$	5,000.00
<b>08</b>	<b>G0900</b>			<b>REALIZACION DE LAS OPERACIONES CATASTRALES, DE IDENTIFICACION, LOCALIZACION, DE DESCRIPCION, DESLINDE, REGISTRO, CARTOGRAFIA, VALUACION, ACTUALIZACION DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS</b>	<b>\$</b>	<b>7,550,937.27</b>
<b>08</b>	<b>G0900</b>	<b>10000</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$</b>	<b>7,515,937.27</b>
08	G0900	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$	2,692,969.23
08	G0900		11300	Sueldos base al personal permanente	\$	2,962,969.23
08	G0900		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	2,692,969.23
08	G0900	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,528,222.58
08	G0900		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	182,495.03
			13101	Primas por Anos Efectivos Prestados	\$	76,369.23
08	G0900		13102	Prima de antigüedad	\$	106,125.80
08	G0900		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$	1,051,727.55
08	G0900		13202	Prima vacacional	\$	327,836.44
08	G0900		13203	Gratificación de fin de año	\$	723,891.11
08	G0900		13400	Compensaciones	\$	294,000.00
08	G0900		13401	Compensaciones	\$	294,000.00



08	G0900		14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$	892,017.45
08	G0900			14100	Aportaciones de seguridad social	\$	892,017.45
08	G0900			14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$	334,521.01
08	G0900			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$	513,285.78
08	G0900			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$	44,210.66
08	G0900		15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$	2,402,728.01
08	G0900			15200	Indemnizaciones	\$	106,855.20
08	G0900			15201	Indemnizaciones	\$	106,855.20
08	G0900			15400	Prestaciones contractuales	\$	2,295,872.81
08	G0900			15401	Canasta básica	\$	416,777.54
08	G0900			15402	Bono de transporte	\$	319,172.58
08	G0900			15403	Previsión social múltiple	\$	895,658.85
08	G0900			15404	Incentivo a la eficiencia	\$	246,372.60
08	G0900			15405	Bono por buena disposición	\$	48,600.00
08	G0900			15406	Fomento educativo	\$	320,761.24
08	G0900			15407	Otras prestaciones sociales	\$	0.00
08	G0900			15408	Plan de beneficios	\$	25,090.00
08	G0900			15412	Otras prestaciones contractuales	\$	23,440.00
08	G0900	30000			SERVICIOS GENERALES	\$	20,000.00
08	G0900		33000		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS	\$	20,000.00
08	G0900			33400	Servicios de Capacitación	\$	20,000.00
08	G0900			33401	Servicios de Capacitación	\$	20,000.00
08	G0900	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$	<b>15,000.00</b>
08	G0900		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	10,000.00
08	G0900			51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	10,000.00
08	G0900			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	10,000.00
08	G0900		56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	5,000.00
08	G0900			56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$	5,000.00
08	G0900			56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$	5,000.00



08	G1000			REGULAR LOS USOS DE SUELO, ACCIONES DE URBANIZACION, LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION, MODIFICACION, AMPLIACION, INSTALACION O DEMOLICION DE EDIFICACIONES EN PREDIOS Y TERRENOS PUBLICOS, PRIVADOS COMUNALES O EJIDALES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO,	\$ 8,103,424.67
08	G1000	10000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,013,233.40
08	G1000		11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 2,609,124.03
08	G1000		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,609,124.03
08	G1000		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 2,609,124.03
08	G1000	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,478,009.94
08	G1000		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 164,991.04
			13101	Primas por años efectivos prestados	\$ 39,913.94
08	G1000		13102	Prima de antigüedad	\$ 125,077.10
08	G1000		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,019,018.90
08	G1000		13202	Prima vacacional	\$ 304,348.80
08	G1000		13203	Gratificación de fin de año	\$ 714,670.10
08	G1000		13400	Compensaciones	\$ 294,000.00
08	G1000		13401	Compensaciones	\$ 294,000.00
08	G1000	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,343,146.49
08	G1000		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 1,343,146.49
08	G1000		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 331,401.99
08	G1000		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 480,947.14
08	G1000		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 530,797.36
08	G1000	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 2,582,952.94
08	G1000		15200	Indemnizaciones	\$ 106,855.70
08	G1000		15201	Indemnizaciones	\$ 106,855.70
08	G1000		15400	Prestaciones contractuales	\$ 2,476,097.24
08	G1000		15401	Canasta básica	\$ 451,737.00
08	G1000		15402	Bono de transporte	\$ 331,978.59
08	G1000		15403	Previsión social múltiple	\$ 985,224.74
08	G1000		15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 261,752.95



08	G1000			15405	Bono por buena disposición	\$	53,460.00
08	G1000			15406	Fomento educativo	\$	343,834.96
08	G1000			15407	Otras prestaciones sociales	\$	0.00
08	G1000			15408	Plan de beneficios	\$	27,599.00
08	G1000			15412	Otras prestaciones contractuales	\$	20,510.00
<b>08</b>	<b>G1000</b>	<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$</b>	<b>80,000.00</b>
08	G1000		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	80,000.00
08	G1000			33200	Servicios de diseño; arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	62,500.00
08	G1000			33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	\$	62,500.00
08	G1000			33400	Servicios de capacitación	\$	17,500.00
08	G1000			33401	Servicios de capacitación	\$	17,500.00
<b>08</b>	<b>G1000</b>	<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$</b>	<b>10,191.27</b>
08	G1000		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	10,191.27
08	G1000			51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	10,191.27
08	G1000			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	10,191.27
<b>08</b>	<b>G1100</b>				<b>ESTUDIO Y GENERACION DE INFORMACION TECNICA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES DE LA COMUNIDAD PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL ORDENAMIENTO URBANO.</b>	<b>\$</b>	<b>1,425,521.40</b>
<b>08</b>	<b>G1100</b>	<b>10000</b>			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$</b>	<b>1,265,521.40</b>
08	G1100		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$	415,147.82
08	G1100			11300	Sueldos base al personal permanente	\$	415,147.82
08	G1100			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	415,147.82
08	G1100		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	423,371.85
08	G1100			13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	35,212.47
08	G100			13101	Primas por años efectivos prestados	\$	11,370.65
08	G1100			13102	Prima de antigüedad	\$	23,841.82
08	G1100			13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$	178,159.38
08	G1100			13202	Prima vacacional	\$	82,667.06



08	G1100			13203	Gratificación de fin de año	\$ 95,492.32
08	G1100		13400		Compensaciones	\$ 210,000.00
08	G1100			13401	Compensaciones	\$ 210,000.00
08	G1100	14000			SEGURIDAD SOCIAL	\$ 97,369.36
08	G1100		14100		Aportaciones de seguridad social	\$ 97,369.36
08	G1100			14101	Aportaciones patronales de servicio medico	\$ 37,795.28
08	G1100			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 54,849.72
08	G1100			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 4,724.36
08	G1100	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 329,632.37
08	G1100		15200		Indemnizaciones	\$ 71,427.00
08	G1100			15201	Indemnizaciones	\$ 71,427.00
08	G1100		15400		Prestaciones contractuales	\$ 258,205.37
08	G1100			15401	Canasta básica	\$ 44,065.08
08	G1100			15402	Bono de transporte	\$ 41,471.31
08	G1100			15403	Previsión social múltiple	\$ 89,565.89
08	G1100			15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 29,851.67
08	G1100			15405	Bono por buena disposición	\$ 4,860.00
08	G1100			15406	Fomento educativo	\$ 42,952.42
08	G1100			15407	Otras prestaciones sociales	\$ 0.00
08	G1100			15408	Plan de beneficios	\$ 2,509.00
08	G1100			15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 2,930.00
08	G1100	20000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 10,000.00</b>
08	G1100		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 10,000.00
08	G1100			21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000.00
08	G1100			21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000.00
08	G1100	30000			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 135,000.00</b>
08	G1100		31000		SERVICIOS BASICOS	\$ 10,000.00
08	G1100			31800	Servicios postales y telegráficos	\$ 10,000.00
08	G1100			31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 10,000.00
08	G1100	33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 110,000.00
08	G1100			33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 5,000.00
08	G1100			33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	\$ 5,000.00



08	G1100		33400		Servicios de capacitación	\$	5,000.00
08	G1100			33401	Servicios de capacitación	\$	5,000.00
08	G1100		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	100,000.00
08	G1100			33604	Otros servicios de apoyo administrativo	\$	100,000.00
08	G1100	36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	5,000.00
08	G1100		36100		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	5,000.00
08	G1100			36101	Servicios de difusión institucional	\$	5,000.00
08	G1100	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	10,000.00
08	G1100		37100		Pasajes aéreos	\$	5,000.00
08	G1100			37101	Pasajes aéreos	\$	5,000.00
08	G1100		37500		Viáticos en el país	\$	5,000.00
08	G1100			37501	Viáticos en el país	\$	5,000.00
08	G1100			37502	Hospedaje en el país	\$	
08	G1100	50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	15,000.00
08	G1100		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	15,000.00
08	G1100		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	15,000.00
08	G1100			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	15,000.00
08	G1200				MOTIVAR Y FUNDAR TODOS LOS ACTOS DE AUTORIDAD EN RELACION A LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION URBAN A LA CIUDADANIA	\$	520,286.91
08	G1200	10000			SERVICIOS PERSONALES	\$	505,286.91
08	G1200		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$	130,652.20
08	G1200			11300	Sueldos base al personal permanente	\$	130,652.20
08	G1200			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	130,652.20
08	G1200	13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	312,207.11
08	G1200			13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	50,312.66
08	G1200			13102	Prima de antigüedad	\$	50,312.66



08	G1200		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 51,894.45
08	G1200		13202	Prima vacacional	\$ 34,276.05
08	G1200		13203	Gratificación de fin de año	\$ 17,618.40
08	G1200		13400	Compensaciones	\$ 210,000.00
08	G1200		13401	Compensaciones	\$ 210,000.00
08	G1200	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 62,427.60
08	G1200		15200	Indemnizaciones	\$ 62,427.60
08	G1200		15201	Indemnizaciones	\$ 62,427.60
08	<b>G1200</b>	<b>50000</b>		<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 15,000.00</b>
08	G1200	51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 15,000.00
08	G1200		51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 15,000.00
08	G1200		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 15,000.00
09				<b>Desarrollo Social</b>	<b>\$ 75,791,141.66</b>
09	<b>E1201</b>			<b>Establecimiento e instrumentación de políticas, estrategias, programas y acciones para lograr el mejoramiento integral de la comunidad, en las áreas de salud, educación no escolarizada, cultura y recreación.</b>	<b>\$ 11,458,509.74</b>
09	<b>E1201</b>	<b>10000</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 9,851,509.74</b>
09	E1201	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 3,801,529.75
09	E1201		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 3,801,529.75
09	E1201		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 3,801,529.75
09	E1201	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 197,984.29
09	E1201		12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 197,984.29
09	E1201		12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 197,984.29
09	E1201	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 2,481,352.64
09	E1201		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 231,071.67
09	E1201		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 34,000.47
09	E1201		13102	Prima de antigüedad	\$ 197,071.20
09	E1201		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,180,964.97



09	E1201			13202	Prima vacacional	\$ 359,196.08
09	E1201			13203	Gratificación de fin de año	\$ 821,768.89
09	E1201		13400		Compensaciones	\$ 1,069,316.00
09	E1201			13401	Compensaciones	\$ 1,069,316.00
09	E1201	14000			SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,025,293.01
09	E1201		14100		Aportaciones de seguridad social	\$ 1,025,293.01
09	E1201			14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 397,978.85
09	E1201			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 577,566.81
09	E1201			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 49,747.35
09	E1201	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 2,265,350.05
09	E1201		15200		Indemnizaciones	\$ 415,592.40
09	E1201			15201	Indemnizaciones	\$ 415,592.40
09	E1201		15400		Prestaciones contractuales	\$ 1,849,757.65
09	E1201			15401	Canasta básica	\$ 310,196.12
09	E1201			15402	Bono de transporte	\$ 234,683.21
09	E1201			15403	Previsión social múltiple	\$ 752,353.43
09	E1201			15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 197,788.23
09	E1201			15405	Bono por buena disposición	\$ 43,740.00
09	E1201			15406	Fomento educativo	\$ 253,890.66
09	E1201			15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 57,106.00
09	E1201	16000			PREVISIONES	\$ 80,000.00
09	E1201		16100		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 80,000.00
09	E1201			16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 40,000.00
09	E1201			16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 40,000.00
<b>09</b>	<b>E1201</b>	<b>20000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 769,000.00</b>
09	E1201		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 116,000.00
09	E1201			21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 60,000.00
09	E1201			21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 45,000.00
09	E1201			21102	Equipos menores de oficina	\$ 6,500.00
09	E1201			21103	Otros equipos menores diversos	\$ 8,500.00
09	E1201		21200		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 8,000.00
09	E1201			21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 8,000.00



09	E1201		21400		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 20,000.00
09	E1201			21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 20,000.00
09	E1201		21600		Material de limpieza	\$ 28,000.00
09	E1201			21601	Material de limpieza	\$ 28,000.00
09	E1201	22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 4,000.00
09	E1201		22100		Productos alimenticios para personas	\$ 4,000.00
09	E1201			22105	Agua y hielo para consumo humano	\$ 1,000.00
09	E1201			22106	Artículos de cafetería	\$ 1,000.00
09	E1201			22108	Alimentos para eventos	\$ 2,000.00
09	E1201	24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 166,000.00
09	E1201		24500		Vidrio y productos de vidrio	\$ 13,000.00
09	E1201			24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 13,000.00
09	E1201		24600		Material eléctrico y electrónico	\$ 108,000.00
09	E1201			24601	Material eléctrico	\$ 108,000.00
09	E1201		24700		Artículos metálicos para la construcción	\$ 5,000.00
09	E1201			24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 5,000.00
09	E1201		24900		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 40,000.00
09	E1201			24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 40,000.00
09	E1201	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 35,000.00
09	E1201		25300		Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 30,000.00
09	E1201			25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 30,000.00
09	E1201		25600		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,000.00
09	E1201			25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,000.00
09	E1201	26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 377,000.00
09	E1201		26100		Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 377,000.00
09	E1201			26101	Combustibles	\$ 370,000.00
09	E1201			26102	Lubricantes y aditivos	\$ 7,000.00
09	E1201	27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00



09	E1201		27100	Vestuario y uniformes	\$ 20,000.00
09	E1201		27101	Vestuario y uniformes	\$ 20,000.00
09	E1201	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 51,000.00
09	E1201		29100	Herramientas menores	\$ 26,000.00
09	E1201		29101	Herramientas menores	\$ 26,000.00
09	E1201		29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 5,000.00
09	E1201		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 5,000.00
09	E1201		29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 20,000.00
09	E1201		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 20,000.00
<b>09</b>	<b>E1201</b>	<b>30000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 507,000.00</b>
09	E1201	33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 189,000.00
09	E1201		33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 37,000.00
09	E1201		33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 37,000.00
09	E1201		33400	Servicios de capacitación	\$ 6,000.00
09	E1201		33401	Servicios de capacitación	\$ 6,000.00
09	E1201		33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 146,000.00
09	E1201		33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 35,000.00
09	E1201		33602	Servicios de impresión	\$ 111,000.00
09	E1201	35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 165,000.00
09	E1201		35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 70,000.00
09	E1201		35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 70,000.00
09	E1201		35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 30,000.00
09	E1201		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 30,000.00



09	E1201		35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 40,000.00
09	E1201		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 40,000.00
09	E1201		35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 10,000.00
09	E1201		35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 10,000.00
09	E1201		35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 15,000.00
09	E1201		35801	Servicios de limpieza	\$ 15,000.00
09	E1201	36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 85,000.00
09	E1201		36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 60,000.00
09	E1201		36101	Servicios de difusión institucional	\$ 60,000.00
09	E1201		36300	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 25,000.00
09	E1201		36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	\$ 25,000.00
09	E1201	37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 48,000.00
09	E1201		37200	Pasajes terrestres	\$ 18,500.00
09	E1201		37201	Pasajes terrestres	\$ 18,500.00
09	E1201		37500	Viáticos en el país	\$ 29,500.00
09	E1201		37501	Viáticos en el país	\$ 29,500.00
09	E1201	38000		SERVICIOS OFICIALES	\$ 20,000.00
09	E1201		38500	Gastos de representación	\$ 20,000.00
09	E1201		38501	Reuniones de trabajo	\$ 20,000.00
<b>09</b>	<b>E1201</b>	<b>40000</b>		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 105,000.00</b>
09	E1201	44000		AYUDAS SOCIALES	\$ 105,000.00
09	E1201		44100	Ayudas sociales a personas	\$ 5,000.00
09	E1201		44103	Otras ayudas	\$ 5,000.00
09	E1201		44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 100,000.00
09	E1201		44501	Organizaciones no gubernamentales	\$ 100,000.00
<b>09</b>	<b>E1201</b>	<b>50000</b>		<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 226,000.00</b>



09	E1201		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 213,000.00
09	E1201			51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 206,500.00
09	E1201			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 206,500.00
09	E1201			51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 6,500.00
09	E1201			51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 6,500.00
09	E1201		52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 13,000.00
09	E1201			52100	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 6,500.00
09	E1201			52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 6,500.00
09	E1201			52300	Cámaras fotográficas y de video	\$ 6,500.00
09	E1201			52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 6,500.00
09	E1202				<b>Establecimiento e instrumentación de políticas, estrategias, programas y acciones para lograr el mejoramiento integral de la comunidad, en las áreas de salud, educación no escolarizada, cultura y recreación.</b>	<b>\$ 37,483,669.33</b>
09	E1202	10000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 35,935,469.33</b>
09	E1202		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 10,883,077.86
09	E1202			11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 10,883,077.86
09	E1202			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 10,883,077.86
09	E1202		12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 4,548,207.39
09	E1202			12100	Honorarios asimilables a salarios	\$ 4,200,000.00
09	E1202			12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 4,200,000.00
09	E1202			12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 348,207.39
09	E1202			12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 348,207.39
09	E1202		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 5,589,018.78
09	E1202			13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 533,247.82
09	E1202			13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 313,411.44
09	E1202			13102	Prima de antigüedad	\$ 219,836.38
09	E1202			13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,544,626.29
09	E1202			13202	Prima vacacional	\$ 1,278,066.62



09	E1202			13203	Gratificación de fin de año	\$ 3,266,559.67
09	E1202		13400		Compensaciones	\$ 511,144.67
09	E1202			13401	Compensaciones	\$ 511,144.67
09	E1202	14000			SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4,178,179.30
09	E1202		14100		Aportaciones de seguridad social	\$ 4,178,179.30
09	E1202			14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 1,621,806.61
09	E1202			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 2,353,646.86
09	E1202			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 202,725.83
09	E1202	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 10,616,986.00
09	E1202		15200		Indemnizaciones	\$ 325,961.70
09	E1202			15201	Indemnizaciones	\$ 325,961.70
09	E1202		15400		Prestaciones contractuales	\$ 10,291,024.30
09	E1202			15401	Canasta básica	\$ 1,768,808.92
09	E1202			15402	Bono de transporte	\$ 1,352,883.95
09	E1202			15403	Previsión social múltiple	\$ 4,179,741.31
09	E1202			15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 1,162,004.27
09	E1202			15405	Bono por buena disposición	\$ 247,860.00
09	E1202			15406	Fomento educativo	\$ 1,426,451.85
09	E1202			15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 153,274.00
09	E1202	16000			PREVISIONES	\$ 120,000.00
09	E1202		16100		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 120,000.00
09	E1202			16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 60,000.00
09	E1202			16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 60,000.00
09	E1202	20000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 799,400.00</b>
09	E1202		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 220,900.00
09	E1202			21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 66,900.00
09	E1202			21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 60,000.00
09	E1202			21102	Equipos menores de oficina	\$ 4,400.00
09	E1202			21103	Otros equipos menores diversos	\$ 2,500.00
09	E1202		21200		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 31,000.00
09	E1202			21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 31,000.00
09	E1202		21400		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 35,000.00



09	E1202			21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 35,000.00
09	E1202		21600		Material de limpieza	\$ 58,000.00
09	E1202			21601	Material de limpieza	\$ 58,000.00
09	E1202		21700		Materiales y útiles de enseñanza	\$ 30,000.00
09	E1202			21701	Material didáctico	\$ 30,000.00
09	E1202	24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 226,500.00
09	E1202		24100		Productos minerales no metálicos	\$ 34,000.00
09	E1202			24101	Productos minerales no metálicos	\$ 34,000.00
09	E1202		24200		Cemento y productos de concreto	\$ 20,000.00
09	E1202			24201	Cemento y productos de concreto	\$ 20,000.00
09	E1202		24300		Cal, yeso y productos de yeso	\$ 15,000.00
09	E1202			24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 15,000.00
09	E1202		24400		Madera y productos de madera	\$ 25,000.00
09	E1202			24401	Madera y productos de madera	\$ 25,000.00
09	E1202		24500		Vidrio y productos de vidrio	\$ 4,500.00
09	E1202			24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 4,500.00
09	E1202		24600		Material eléctrico y electrónico	\$ 30,000.00
09	E1202			24601	Material eléctrico	\$ 30,000.00
09	E1202		24700		Artículos metálicos para la construcción	\$ 43,000.00
09	E1202			24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 43,000.00
09	E1202		24900		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 55,000.00
09	E1202			24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 55,000.00
09	E1202	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,000.00
09	E1202		25200		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 5,000.00
09	E1202			25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 5,000.00
09	E1202		25300		Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 55,000.00
09	E1202			25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 55,000.00
09	E1202		25600		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 40,000.00
09	E1202			25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 40,000.00
09	E1202		25900		Otros productos químicos	\$ 20,000.00



09	E1202			25901	Otros productos químicos	\$ 20,000.00
09	E1202		26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 88,000.00
09	E1202		26100		Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 88,000.00
09	E1202			26101	Combustibles	\$ 80,000.00
09	E1202			26102	Lubricantes y aditivos	\$ 8,000.00
09	E1202		27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00
09	E1202			27100	Vestuario y uniformes	\$ 10,000.00
09	E1202			27101	Vestuario y uniformes	\$ 10,000.00
09	E1202		27200		Prendas de seguridad y protección personal	\$ 10,000.00
09	E1202			27201	Ropa de protección personal	\$ 10,000.00
09	E1202		29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 124,000.00
09	E1202			29100	Herramientas menores	\$ 53,000.00
09	E1202			29101	Herramientas menores	\$ 53,000.00
09	E1202			29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 13,000.00
09	E1202			29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 13,000.00
09	E1202			29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 13,000.00
09	E1202			29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 13,000.00
09	E1202			29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 25,000.00
09	E1202			29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 25,000.00
09	E1202			29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 20,000.00
09	E1202			29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	\$ 5,000.00
09	E1202			29807	Refacciones y accesorios de herramientas y máquinas-herramientas	\$ 15,000.00
<b>09</b>	<b>E1202</b>	<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 603,800.00</b>
09	E1202		32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 40,000.00
09	E1202			32500	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 30,000.00
09	E1202			32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 30,000.00
09	E1202			32900	Otros arrendamientos	\$ 10,000.00



09	E1202			32901	Otros arrendamientos	\$ 10,000.00
09	E1202		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 93,000.00
09	E1202		33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 70,000.00
09	E1202			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 70,000.00
09	E1202		33400		Servicios de capacitación	\$ 8,000.00
09	E1202			33401	Servicios de capacitación	\$ 8,000.00
09	E1202		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 15,000.00
09	E1202			33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 15,000.00
09	E1202		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 355,000.00
09	E1202		35100		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 260,000.00
09	E1202			35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 260,000.00
09	E1202		35200		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 20,000.00
09	E1202			35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 20,000.00
09	E1202		35300		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 15,000.00
09	E1202			35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 15,000.00
09	E1202		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20,000.00
09	E1202			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20,000.00
09	E1202		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 16,000.00
09	E1202			35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario	\$ 6,000.00



09	E1202			35707	Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas y máquinas herramientas	\$ 10,000.00
09	E1202		35800		Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 20,000.00
09	E1202			35801	Servicios de limpieza	\$ 20,000.00
09	E1202		35900		Servicios de jardinería y fumigación	\$ 4,000.00
09	E1202			35902	Servicios de fumigación	\$ 4,000.00
09	E1202	36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 20,000.00
09	E1202		36100		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 20,000.00
09	E1202			36101	Servicios de difusión institucional	\$ 20,000.00
09	E1202	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 25,800.00
09	E1202		37200		Pasajes terrestres	\$ 12,000.00
09	E1202			37201	Pasajes terrestres	\$ 12,000.00
09	E1202		37500		Viáticos en el país	\$ 13,800.00
09	E1202			37501	Viáticos en el país	\$ 13,800.00
09	E1202	38000			SERVICIOS OFICIALES	\$ 70,000.00
09	E1202		38200		Gastos de orden social y cultural	\$ 60,000.00
09	E1202			38201	Gastos de orden social y cultural	\$ 60,000.00
09	E1202		38400		Exposiciones	\$ 5,000.00
09	E1202			38401	Exposiciones	\$ 5,000.00
09	E1202		38500		Gastos de representación	\$ 5,000.00
09	E1202			38501	Reuniones de trabajo	\$ 5,000.00
<b>09</b>	<b>E1202</b>	<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 145,000.00</b>
09	E1202		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 59,000.00
09	E1202			51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 19,500.00
09	E1202			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 19,500.00
09	E1202		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 23,000.00
09	E1202			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 23,000.00
09	E1202		51900		Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 16,500.00
09	E1202			51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 16,500.00
09	E1202	52000			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 26,000.00
09	E1202		52100		Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 13,000.00



09	E1202			52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	13,000.00
09	E1202			52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	13,000.00
09	E1202			52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	13,000.00
09	E1202	56000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	60,000.00
09	E1202		56200		Maquinaria y equipo industrial	\$	10,000.00
09	E1202			56201	Maquinaria y equipo industrial	\$	10,000.00
09	E1202		56700		Herramientas y máquinas-herramienta	\$	50,000.00
09	E1202			56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	50,000.00
09	I1203				<b>Establecimiento e instrumentación de políticas, estrategias, programas y acciones para lograr el mejoramiento integral de la comunidad, en las áreas de salud, educación no escolarizada, cultura y recreación.</b>	\$	<b>26,848,962.59</b>
09	I1203	10000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$	<b>5,451,150.59</b>
09	I1203		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$	1,491,610.34
09	I1203			11300	Sueldos base al personal permanente	\$	1,491,610.34
09	I1203			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	1,491,610.34
09	I1203	12000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	616,304.40
09	I1203		12200		Sueldos base al personal eventual	\$	616,304.40
09	I1203			12201	Sueldo tabular personal eventual	\$	616,304.40
09	I1203	13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,177,482.61
09	I1203		13100		Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	129,472.22
09	I1203			13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	44,640.19
09	I1203			13102	Prima de antigüedad	\$	84,832.03
09	I1203		13200		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$	753,873.06
09	I1203			13202	Prima vacacional	\$	215,466.53
09	I1203			13203	Gratificación de fin de año	\$	538,406.53
09	I1203		13400		Compensaciones	\$	294,137.33
09	I1203			13401	Compensaciones	\$	294,137.33
09	I1203	14000			SEGURIDAD SOCIAL	\$	657,891.63
09	I1203			14100	Aportaciones de seguridad social	\$	657,891.63



09	11203			14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 255,367.93
09	11203			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 370,602.71
09	11203			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 31,920.99
09	11203	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,467,861.61
09	11203		15200		Indemnizaciones	\$ 240,075.90
09	11203			15201	Indemnizaciones	\$ 240,075.90
09	11203		15400		Prestaciones contractuales	\$ 1,227,785.71
09	11203			15401	Canasta básica	\$ 208,296.65
09	11203			15402	Bono de transporte	\$ 159,515.81
09	11203			15403	Previsión social múltiple	\$ 501,568.96
09	11203			15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 134,327.49
09	11203			15405	Bono por buena disposición	\$ 29,160.00
09	11203			15406	Fomento educativo	\$ 170,162.80
09	11203			15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 24,754.00
09	11203	16000			PREVISIONES	\$ 40,000.00
09	11203		16100		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 40,000.00
09	11203			16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 20,000.00
09	11203			16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 20,000.00
<b>09</b>	<b>11203</b>	<b>20000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 162,000.00</b>
09	11203	21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 45,000.00
09	11203		21100		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 20,000.00
09	11203			21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 20,000.00
09	11203		21200		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00
09	11203			21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00
09	11203		21400		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 5,000.00
09	11203			21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 5,000.00
09	11203		21600		Material de limpieza	\$ 5,000.00
09	11203			21601	Material de limpieza	\$ 5,000.00
09	11203	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 15,000.00



09	11203		25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 10,000.00
09	11203		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 10,000.00
09	11203		25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,000.00
09	11203		25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,000.00
09	11203	26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 102,000.00
09	11203		26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 102,000.00
09	11203		26101	Combustibles	\$ 100,000.00
09	11203		26102	Lubricantes y aditivos	\$ 2,000.00
<b>09</b>	<b>11203</b>	<b>30000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 812,209.36</b>
09	11203	31000		SERVICIOS BASICOS	\$ 5,000.00
09	11203		31800	Servicios postales y telegráficos	\$ 5,000.00
09	11203		31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 5,000.00
09	11203	33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 716,709.36
09	11203		33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 636,709.36
09	11203		33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	\$ 636,709.36
09	11203		33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 27,500.00
09	11203		33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 27,500.00
09	11203	33400		Servicios de capacitación	\$ -
09	11203		33401	Servicios de capacitación	\$ -
09	11203		33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 52,500.00
09	11203		33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 5,000.00
09	11203		33602	Servicios de impresión	\$ 37,500.00
09	11203		33604	Otros servicios de apoyo administrativo	\$ 10,000.00
09	11203		33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	\$
09	11203		33903	Subrogaciones	\$
09	11203	35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 52,000.00



09	11203		35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 20,000.00
09	11203		35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 20,000.00
09	11203		35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20,000.00
09	11203		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20,000.00
09	11203		35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 5,000.00
09	11203		35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 5,000.00
09	11203		35707	Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas y máquinas herramientas	\$ -
09	11203		35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 5,000.00
09	11203		35801	Servicios de limpieza	\$ 5,000.00
09	11203		35900	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 2,000.00
09	11203		35902	Servicios de fumigación	\$ 2,000.00
09	11203	36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 27,500.00
09	11203		36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 27,500.00
09	11203		36101	Servicios de difusión institucional	\$ 27,500.00
09	11203		36300	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ -
09	11203		36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	\$ -
09	11203	37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 11,000.00
09	11203		37200	Pasajes terrestres	\$ 5,000.00
09	11203		37201	Pasajes terrestres	\$ 5,000.00
09	11203		37500	Viáticos en el país	\$ 6,000.00
09	11203		37501	Viáticos en el país	\$ 6,000.00
09	11203	40000		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 6,581,269.68
09	11203	44000		AYUDAS SOCIALES	\$ 6,581,269.68
09	11203		44100	Ayudas sociales a personas	\$ 6,581,269.68



09	11203			44104	Ayudas para la construcción y mejoramiento de viviendas	\$ 6,581,269.68
<b>09</b>	<b>11203</b>	<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 60,000.00</b>
09	11203		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 10,000.00
09	11203			51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 10,000.00
09	11203			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 10,000.00
09	11203		54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
09	11203			54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ 50,000.00
09	11203			54101	Vehículos y equipo terrestre	\$ 50,000.00
<b>09</b>	<b>11203</b>	<b>60000</b>			<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$ 13,782,332.96</b>
09	11203		61000		OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 13,722,332.96
09	11203			61200	Edificación no habitacional	\$ 10,000.00
09	11203			61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público	\$ 10,000.00
09	11203			61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 1,775,032.96
09	11203			61301	Obras para el abastecimiento de agua y electricidad en bienes de dominio público	\$ 1,775,032.96
09	11203			61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 10,000.00
09	11203			61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en bienes de dominio público	\$ 10,000.00
09	11203			61500	Construcción de vías de comunicación	\$ 11,907,300.00
09	11203			61501	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público	\$ 11,907,300.00
09	11203			61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 10,000.00
09	11203			61701	Instalaciones y equipamiento en bienes de dominio público	\$ 10,000.00
09	11203			61900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ 10,000.00
09	11203			61901	Acabados y otros trabajos especializados en edificaciones en bienes de dominio público	\$ 10,000.00



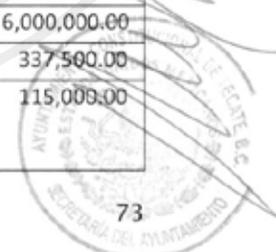
09	I1203		62000		OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 50,000.00
09	I1203			62200	Edificación no habitacional	\$ 10,000.00
09	I1203			62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	\$ 10,000.00
09	I1203			62400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 10,000.00
09	I1203			62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en bienes propios	\$ 10,000.00
09	I1203			62500	Construcción de vías de comunicación	\$ 10,000.00
09	I1203			62501	Construcción de vías de comunicación en bienes propios	\$ 10,000.00
09	I1203			62700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 10,000.00
09	I1203			62701	Instalaciones y equipamiento en construcciones en bienes propios	\$ 10,000.00
09	I1203			62900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ 10,000.00
09	I1203			62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios	\$ 10,000.00
09	I1203		63000		PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 10,000.00
09	I1203			63200	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ 10,000.00
09	I1203			63201	Ejecución de proyectos productivos	\$ 10,000.00
<b>10</b>					<b>Obras y Servicios Públicos</b>	<b>\$ 151,156,744.41</b>
<b>10</b>	<b>E1301</b>				<b>CONSTRUCCION, CONSERVACION DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO, ASI COMO LA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD.</b>	<b>\$ 71,878,614.83</b>
<b>10</b>	<b>E1301</b>	<b>10000</b>			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 58,510,714.83</b>
10	E1301		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 16,508,377.15
10	E1301			11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 16,508,377.15
10	E1301			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 16,508,377.15
10	E1301		12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 2,267,217.54
10	E1301			12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 2,267,217.54
10	E1301			12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 2,267,217.54



10	E1301	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 9,901,367.82
10	E1301		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 418,854.64
10	E1301		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 412,854.64
10	E1301		13102	Prima de antigüedad	\$ 6,000.00
10	E1301		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 6,954,913.18
10	E1301		13202	Prima vacacional	\$ 1,895,642.94
10	E1301		13203	Gratificación de fin de año	\$ 5,059,270.24
10	E1301		13300	Horas extraordinarias	\$ 1,029,600.00
10	E1301		13301	Tiempo extraordinario	\$ 1,029,600.00
10	E1301		13400	Compensaciones	\$ 1,498,000.00
10	E1301		13401	Compensaciones	\$ 1,498,000.00
10	E1301	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 10,438,758.33
10	E1301		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 10,438,758.33
10	E1301		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 4,051,919.78
10	E1301		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 5,880,348.58
10	E1301		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 506,489.97
10	E1301	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 19,154,993.99
10	E1301		15200	Indemnizaciones	\$ 4,071,436.18
10	E1301		15201	Indemnizaciones	\$ 4,071,436.18
10	E1301		15400	Prestaciones contractuales	\$ 15,083,557.81
10	E1301		15401	Canasta básica	\$ 2,578,652.12
10	E1301		15402	Bono de transporte	\$ 2,000,007.96
10	E1301		15403	Previsión social múltiple	\$ 6,102,422.30
10	E1301		15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 1,666,196.61
10	E1301		15405	Bono por buena disposición	\$ 354,780.00
10	E1301		15406	Fomento educativo	\$ 2,082,986.82
10	E1301		15407	Otras prestaciones sociales	\$ 100,000.00
10	E1301		15408	Plan de beneficios	\$ 25,000.00
10	E1301		15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 173,512.00
10	E1301	16000		PREVISIONES	\$ 240,000.00
10	E1301		16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 240,000.00
10	E1301		16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 120,000.00
10	E1301		16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 120,000.00
10	E1301	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,624,500.00



10	E1301	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 116,000.00
10	E1301		21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 7,000.00
10	E1301		21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 6,000.00
10	E1301		21102	Equipos menores de oficina	\$ 1,000.00
10	E1301		21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 1,000.00
10	E1301		21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 1,000.00
10	E1301		21600	Material de limpieza	\$ 108,000.00
10	E1301		21601	Material de limpieza	\$ 108,000.00
10	E1301	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 93,000.00
10	E1301		22100	Productos alimenticios para personas	\$ 67,500.00
10	E1301		22104	Alimentación de personal	\$ 60,000.00
10	E1301		22105	Agua, hielo para consumo humano	\$ 1,500.00
10	E1301		22106	Artículos de Cafetería	\$ 6,000.00
10	E1301		22200	Productos alimenticios para animales	\$ 25,000.00
10	E1301		22201	Alimentación de animales	\$ 25,000.00
			22300	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 500.00
			22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 500.00
10	E1301	25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 178,000.00
10	E1301		25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 138,000.00
10	E1301		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 138,000.00
10	E1301		25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 40,000.00
10	E1301		25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 40,000.00
10	E1301	26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 6,337,500.00
10	E1301		26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 6,337,500.00
10	E1301		26101	Combustibles	\$ 6,000,000.00
10	E1301		26102	Lubricantes y aditivos	\$ 337,500.00
10	E1301	27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 115,000.00



10	E1301		27200		Prendas de seguridad y protección personal	\$	115,000.00
10	E1301			27201	Ropa de protección personal	\$	115,000.00
10	E1301	29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	785,000.00
10	E1301		29100		Herramientas menores	\$	100,000.00
10	E1301			29101	Herramientas menores	\$	100,000.00
10	E1301		29600		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	675,000.00
10	E1301			29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	675,000.00
10	E1301		29900		Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	10,000.00
10	E1301			29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	10,000.00
<b>10</b>	<b>E1301</b>	<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$</b>	<b>4,171,400.00</b>
10	E1301		31000		SERVICIOS BASICOS	\$	50,000.00
10	E1301			31200	Gas	\$	50,000.00
10	E1301			31201	Gas butano y propano	\$	50,000.00
10	E1301		32000		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$	1,510,000.00
10	E1301			32600	Arrendamiento de Maquinarias y Herramientas	\$	1,500,000.00
10	E1301			32601	Arrendamiento de maquinaria y H	\$	1,500,000.00
10	E1301		32700		Arrendamiento de Activos Intangibles	\$	10,000.00
10	E1301			32701	Arrendamiento de activos intangibles	\$	10,000.00
10	E1301		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	160,000.00
10	E1301			33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	50,000.00
10	E1301			33103	Gastos por documentación de servicios legales	\$	50,000.00
10	E1301		33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	100,000.00
10	E1301			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$	100,000.00
10	E1301		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	10,000.00
10	E1301			33602	Servicios de impresión	\$	10,000.00
10	E1301		34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	60,000.00
10	E1301			34700	Fletes y maniobras	\$	60,000.00



10	E1301			34701	Fletes y maniobras	\$ 50,000.00
10	E1301			34702	Servicios de Remolques	\$ 10,000.00
10	E1301	35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 2,376,400.00
10	E1301		35300		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 10,000.00
10	E1301			35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,000.00
10	E1301		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 740,000.00
10	E1301			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 740,000.00
10	E1301		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 100,000.00
10	E1301			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 100,000.00
10	E1301		35800		Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 1,526,400.00
				35801	Servicio de Limpieza	\$ 26,400.00
10	E1301			35804	Servicios de recolección y manejo de desechos	\$ 1,500,000.00
10	E1301	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 15,000.00
10	E1301		37500		Viáticos en el país	\$ 10,000.00
10	E1301			37501	Viáticos en el país	\$ 10,000.00
10	E1301		37900		Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 5,000.00
10	E1301			37902	Peajes	\$ 5,000.00
10	E1301	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 1,572,000.00
10	E1301		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 70,000.00
10	E1301		51100		Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00
10	E1301			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00
10	E1301		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 60,000.00
10	E1301			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 60,000.00
10	E1301		54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,000,000.00

75



10	E1301		54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ 1,000,000.00
10	E1301		54101	Vehículos y equipo terrestre	\$ 1,000,000.00
10	E1301	56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 502,000.00
10	E1301		56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 500,000.00
10	E1301		56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$ 500,000.00
10	E1301		56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 2,000.00
10	E1301		56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 2,000.00
10	E1302			<b>CONSTRUCCION, CONSERVACION DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO, ASI COMO LA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD.</b>	<b>\$ 79,278,129.58</b>
10	E1302	10000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 61,693,129.58</b>
10	E1302	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 17,628,582.32
10	E1302		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 17,628,582.32
10	E1302		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 17,628,582.32
10	E1302	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 2,330,691.30
10	E1302		12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 2,330,691.30
10	E1302		12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 2,330,691.30
10	E1302	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 9,130,678.72
10	E1302		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 490,876.22
10	E1302		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 485,876.22
10	E1302		13102	Prima de antigüedad	\$ 5,000.00
10	E1302		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 7,666,702.50
10	E1302		13202	Prima vacacional	\$ 2,140,174.56
10	E1302		13203	Gratificación de fin de año	\$ 5,526,527.94
10	E1302		13300	Horas extraordinarias	\$ 413,100.00
10	E1302		13301	Tiempo extraordinario	\$ 413,100.00
10	E1302		13400	Compensaciones	\$ 560,000.00
10	E1302		13401	Compensaciones	\$ 560,000.00
10	E1302	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 11,289,415.97
10	E1302		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 11,289,415.97



10	E1302			14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 4,382,111.97
10	E1302			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 6,359,540.00
10	E1302			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 547,764.00
10	E1302	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 21,113,761.27
10	E1302		15200		Indemnizaciones	\$ 4,127,331.78
10	E1302			15201	Indemnizaciones	\$ 4,127,331.78
10	E1302		15400		Prestaciones contractuales	\$ 16,986,429.49
10	E1302			15401	Canasta básica	\$ 2,883,551.58
10	E1302			15402	Bono de transporte	\$ 2,313,482.00
10	E1302			15403	Previsión social múltiple	\$ 6,854,775.73
10	E1302			15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 1,909,530.82
10	E1302			15405	Bono por buena disposición	\$ 398,520.00
10	E1302			15406	Fomento educativo	\$ 2,410,131.36
10	E1302			15408	Plan de beneficios	\$ 25,000.00
10	E1302			15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 191,438.00
10	E1302	16000			PREVISIONES	\$ 200,000.00
10	E1302		16100		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 200,000.00
10	E1302			16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 100,000.00
10	E1302			16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 100,000.00
10	E1302	20000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 3,765,000.00</b>
10	E1302	24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 1,800,000.00
10	E1302		24100		Productos minerales no metálicos	\$ 50,000.00
10	E1302			24101	Productos minerales no metálicos	\$ 50,000.00
10	E1302		24200		Cemento y productos de concreto	\$ 50,000.00
10	E1302			24201	Cemento y productos de concreto	\$ 50,000.00
10	E1302		24300		Cal, yeso y productos de yeso	\$ 50,000.00
10	E1302			24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 50,000.00
10	E1302		24400		Madera y productos de madera	\$ 110,000.00
10	E1302			24401	Madera y productos de madera	\$ 110,000.00
10	E1302		24500		Vidrio y productos de vidrio	\$ 40,000.00
10	E1302			24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 40,000.00
10	E1302		24600		Material eléctrico y electrónico	\$ 250,000.00
10	E1302			24601	Material eléctrico	\$ 250,000.00
10	E1302		24700		Artículos metálicos para la construcción	\$ 190,000.00
10	E1302			24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 190,000.00



10	E1302		24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,060,000.00
10	E1302		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 250,000.00
10	E1302		24902	Material Asfáltico	\$ 810,000.00
10	E1302	25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 115,000.00
10	E1302		25200	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 5,000.00
10	E1302		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 5,000.00
10	E1302		25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 60,000.00
10	E1302		25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 60,000.00
10	E1302		25900	Otros productos químicos	\$ 50,000.00
10	E1302		25901	Otros productos químicos	\$ 50,000.00
10	E1302	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,850,000.00
10	E1302		29100	Herramientas menores	\$ 1,350,000.00
10	E1302		29101	Herramientas menores	\$ 1,350,000.00
10	E1302		29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 50,000.00
10	E1302		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 50,000.00
10	E1302		29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 300,000.00
10	E1302		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 300,000.00
10	E1302		29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 150,000.00
10	E1302		29803	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de construcción	\$ 150,000.00
10	E1302	30000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 13,200,000.00</b>
10	E1302	31000		SERVICIOS BASICOS	\$ 11,550,000.00
10	E1302		31100	Energía eléctrica	\$ 10,650,000.00
10	E1302		31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 10,650,000.00
10	E1302		31300	Agua	\$ 900,000.00
10	E1302		31301	Servicio de agua potable	\$ 900,000.00
10	E1302	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 1,300,000.00
10	E1302		32600	Arrendamiento de maquinaria. Otros equipos y herramientas	\$ 1,300,000.00
10	E1302		32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas	\$ 1,300,000.00



10	E1302		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 350,000.00
10	E1302		35100		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 100,000.00
10	E1302		35101		Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 100,000.00
10	E1302		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 100,000.00
10	E1302		35501		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 100,000.00
10	E1302		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 150,000.00
10	E1302		35703		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción	\$ 150,000.00
<b>10</b>	<b>E1302</b>	<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 420,000.00</b>
10	E1302		56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 420,000.00
10	E1302		56300		Maquinaria y equipo de construcción	\$ 400,000.00
10	E1302		56301		Maquinaria y equipo de construcción	\$ 400,000.00
10	E1302		56700		Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 20,000.00
10	E1302		56701		Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 20,000.00
<b>10</b>	<b>E1302</b>	<b>60000</b>			<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$ 200,000.00</b>
10	E1302		61000		OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 200,000.00
10	E1302		61500		Construcción de vías de comunicación	\$ 200,000.00
10	E1302		61501		Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público	\$ 200,000.00
<b>11</b>					<b>PROTECCION CIVIL</b>	<b>\$ 71,729,311.74</b>
<b>11</b>	<b>E1400</b>				<b>PROTECCION CIVIL PARA HACER DE TECATE UN MUNICIPIO Y RESILIENTE</b>	<b>\$ 71,729,311.74</b>
<b>11</b>	<b>E1400</b>	<b>10000</b>			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 62,641,671.74</b>
11	E1400		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 15,659,434.68
11	E1400		11300		Sueldos base al personal permanente	\$ 15,659,434.68
11	E1400		11301		Sueldo tabular personal permanente	\$ 15,659,434.68



11	E1400	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 2,745,823.05
11	E1400		12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 2,745,823.05
11	E1400		12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 2,745,823.05
11	E1400	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 10,483,921.54
11	E1400		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 899,981.34
11	E1400		13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 526,179.87
11	E1400		13102	Prima de antigüedad	\$ 373,801.47
11	E1400		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 7,853,240.20
11	E1400		13202	Prima vacacional	\$ 2,463,351.85
11	E1400		13203	Gratificación de fin de año	\$ 5,389,888.35
11	E1400		13300	Horas extraordinarias	\$ 407,700.00
11	E1400		13301	Tiempo extraordinario	\$ 407,700.00
11	E1400		13400	Compensaciones	\$ 1,323,000.00
11	E1400		13401	Compensaciones	\$ 1,323,000.00
11	E1400	14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 7,952,076.35
11	E1400		14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 7,952,076.35
11	E1400		14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 3,098,630.20
11	E1400		14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 4,468,139.30
11	E1400		14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 385,306.86
11	E1400	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 25,680,416.11
11	E1400		15200	Indemnizaciones	\$ 583,923.30
11	E1400		15201	Indemnizaciones	\$ 583,923.30
11	E1400		15400	Prestaciones contractuales	\$ 25,096,492.81
11	E1400		15401	Canasta básica	\$ 2,809,515.31
11	E1400		15402	Bono de transporte	\$ 2,097,111.13
11	E1400		15403	Previsión social múltiple	\$ 5,968,697.07
11	E1400		15404	Incentivo a la eficiencia	\$ 1,718,288.73
11	E1400		15405	Bono por buena disposición	\$ 330,480.00
11	E1400		15406	Fomento educativo	\$ 2,224,807.98
11	E1400		15408	Plan de beneficios	\$ 9,008,980.80
11	E1400		15412	Otras prestaciones contractuales	\$ 938,611.78
11	E1400	16000		PREVISIONES	\$ 120,000.00
11	E1400		16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 120,000.00



11	E1400			16101	Reserva para incremento en percepciones	\$ 60,000.00
11	E1400			16102	Reserva para ajustes de personal	\$ 60,000.00
11	<b>E1400</b>	<b>20000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 6,802,000.00</b>
11	E1400		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 169,000.00
11	E1400		21100		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 42,000.00
11	E1400		21101		Materiales y útiles de oficina	\$ 30,000.00
11	E1400		21102		Equipos menores de oficina	\$ 12,000.00
11	E1400		21200		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00
11	E1400		21201		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00
11	E1400		21500		Material impreso e información digital	\$ 40,000.00
11	E1400		21501		Material impreso y de apoyo informativo	\$ 40,000.00
11	E1400		21600		Material de limpieza	\$ 72,000.00
11	E1400		21601		Material de limpieza	\$ 72,000.00
11	E1400	22000			Alimentos y Utensilios	\$ 50,000.00
11	E1400		22100		Alimentación de Persona	\$ 50,000.00
11	E1400		22104		Alimentación de Personal	\$ 50,000.00
11	E1400	24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y	\$ 50,000.00
11	E1400		24800		Materiales Complementarios	\$ 50,000.00
11	E1400		24801		Materiales Complementarios	\$ 50,000.00
11	E1400	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 36,000.00
11	E1400		25300		Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 36,000.00
11	E1400		25301		Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 36,000.00
11	E1400	26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,597,000.00
11	E1400		26100		Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2,597,000.00
11	E1400		26101		Combustibles	\$ 2,347,000.00
11	E1400		26102		Lubricantes y aditivos	\$ 250,000.00
11	E1400	27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 2,820,000.00
11	E1400		27100		Vestuario y uniformes	\$ 320,000.00
11	E1400		27101		Vestuario y uniformes	\$ 320,000.00
11	E1400		27200		Prendas de seguridad y protección personal	\$ 2,500,000.00



11	E1400			27201	Ropa de protección personal	\$ 2,500,000.00
11	E1400		29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,080,000.00
11	E1400		29600		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,080,000.00
11	E1400			29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,080,000.00
<b>11</b>	<b>E1400</b>	<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 612,640.00</b>
11	E1400		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 72,640.00
11	E1400		33100		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 50,040.00
11	E1400			33103	Gastos por documentación de servicios legales	\$ 50,040.00
11	E1400		33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 7,000.00
11	E1400			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 7,000.00
11	E1400		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 15,600.00
11	E1400			33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 15,600.00
11	E1400		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 540,000.00
11	E1400		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 540,000.00
11	E1400			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 540,000.00
<b>11</b>	<b>E1400</b>	<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 1,673,000.00</b>
11	E1400		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 13,000.00
11	E1400		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 13,000.00
11	E1400			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 13,000.00
11	E1400		52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
11	E1400		52100		Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 5,000.00
11	E1400			52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 5,000.00
11	E1400		52300		Cámaras fotográficas y de video	\$ 5,000.00
11	E1400			52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 5,000.00



11	E1400		54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,500,000.00
11	E1400			54100	Vehiculos y equipo terrestre	\$ 1,500,000.00
11	E1400			54101	Vehiculos y equipo terrestre	\$ 1,500,000.00
11	E1400		56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 150,000.00
11	E1400			56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 50,000.00
11	E1400			56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 50,000.00
11	E1400			56700	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 100,000.00
11	E1400			56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 100,000.00
12					<b>Desarrollo Económico y Turismo</b>	<b>\$ 2,873,008.17</b>
12	E2600				Establecer las políticas, estrategias, acciones y proyectos con la finalidad de alcanzar el máximo potencial de la ciudad de Tecate como innovador y sustentable de manera responsable, eficiente y capaz en las áreas de economía, turismo y recreación.	\$ 2,873,008.17
12	E2600	10000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 2,389,008.17</b>
12	E2600		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 867,045.06
12	E2600			11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 867,045.06
12	E2600			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 867,045.06
12	E2600		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,224,429.11
12	E2600			13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 223,880.12
12	E2600			13102	Prima de antigüedad	\$ 223,880.12
12	E2600			13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 268,948.99
12	E2600			13202	Prima vacacional	\$ 111,322.79
12	E2600			13203	Gratificación de fin de año	\$ 157,626.20
12	E2600			13400	Compensaciones	\$ 731,600.00
12	E2600			13401	Compensaciones	\$ 731,600.00
12	E2600		15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 297,534.00
12	E2600			15200	Indemnizaciones	\$ 297,534.00
12	E2600			15201	Indemnizaciones	\$ 297,534.00
12	E2600	20000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 57,600.00</b>



12	E2600		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$	5,760.00
12	E2600		21100		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	5,120.00
12	E2600			21101	Materiales y útiles de oficina	\$	5,120.00
12	E2600		21500		Material impreso e información digital	\$	640.00
12	E2600			21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$	640.00
12	E2600		25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	3,840.00
12	E2600		25300		Medicinas y productos farmacéuticos	\$	3,840.00
12	E2600			25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	3,840.00
12	E2600		26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	48,000.00
12	E2600		26100		Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	48000.00
12	E2600			26101	Combustibles	\$	48,000.00
12	E2600	30000			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$	<b>424,800.00</b>
12	E2600		32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	100,000.00
12	E2600			32900	Otros arrendamientos	\$	100,000.00
12	E2600			32901	Otros arrendamientos	\$	100,000.00
12	E2600		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	106,400.00
12	E2600		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	6,400.00
12	E2600			33602	Servicios de impresión	\$	6,400.00
12	E2600		33800		Servicios de vigilancia	\$	100,000.00
12	E2600			33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	\$	100,000.00
12	E2600		36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	10,000.00
12	E2600		36100		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	10,000.00
12	E2600			36101	Servicios de difusión institucional	\$	10,000.00
12	E2600		37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	28,400.00
12	E2600		37100		Pasajes aéreos	\$	8,000.00
12	E2600			37101	Pasajes aéreos	\$	8,000.00
12	E2600		37500		Viáticos en el país	\$	10,000.00
12	E2600			37501	Viáticos en el país	\$	5,000.00



12	E2600			37502	Hospedaje en el país	\$	5,000.00
12	E2600			37600	Viáticos en el extranjero	\$	8,000.00
12	E2600			37601	Viáticos en el extranjero	\$	4,000.00
12	E2600			37602	Hospedaje en el extranjero	\$	4,000.00
12	E2600			37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	2,400.00
12	E2600			37902	Peajes	\$	2,400.00
12	E2600		38000		SERVICIOS OFICIALES	\$	180,000.00
12	E2600			38200	Gastos de orden social y cultural	\$	180,000.00
12	E2600			38201	Gastos de orden social y cultural	\$	180,000.00
12	<b>E2600</b>	<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$	<b>1,600.00</b>
12	E2600		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	1,600.00
12	E2600			51100	Muebles de oficina y estantería	\$	800.00
12	E2600			51101	Muebles de oficina y estantería	\$	800.00
12	E2600			51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	800.00
12	E2600			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	800.00
12	E2600		56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	0.00
12	E2600			56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$	0.00
12	E2600			56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$	0.00
13					<b>JURIDICO</b>	\$	<b>5,539,032.63</b>
13	E2700				<b>Atención y seguimiento de litigios y demás asuntos de carácter jurídico, representando legalmente a las distintas dependencias de la administración pública municipal en los diferentes juzgados, tribunales y demás instancias.</b>	\$	<b>5,539,032.63</b>
13	E2700	<b>10000</b>			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$	<b>4,915,032.63</b>
13	E2700		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$	1,493,531.61
13	E2700			11300	Sueldos base al personal permanente	\$	1,493,531.61
13	E2700			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	1,493,531.61
13	E2700		12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	527,976.02
13	E2700			12100	Honorarios asimilables a salarios	\$	527,976.00
13	E2700			12101	Honorarios asimilables a salarios	\$	527,976.00



13	E2700		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	2,016,661.50
13	E2700			13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	201,953.06
13	E2700			13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	3,537.32
13	E2700			13102	Prima de antigüedad	\$	198,415.74
13	E2700			13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$	594,073.24
13	E2700			13202	Prima vacacional	\$	158,499.62
13	E2700			13203	Gratificación de fin de año	\$	435,573.62
13	E2700			13400	Compensaciones	\$	1,220,635.20
13	E2700			13401	Compensaciones	\$	1,220,635.20
13	E2700		14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$	70,714.93
13	E2700			14100	Aportaciones de seguridad social	\$	70,714.93
13	E2700			14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$	27,448.78
13	E2700			14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$	39,835.05
13	E2700			14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$	3,431.10
13	E2700		15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$	806,148.59
				15200	IMDEMNIZACIONES	\$	576,653.70
				15201	Indemnizaciones	\$	576,653.70
13	E2700			15400	Prestaciones contractuales	\$	218,494.89
13	E2700			15401	Canasta básica	\$	34,436.86
13	E2700			15402	Bono de transporte	\$	23,863.51
13	E2700			15403	Previsión social múltiple	\$	86,102.67
13	E2700			15404	Incentivo a la eficiencia	\$	20,877.05
13	E2700			15405	Bono por buena disposición	\$	4,860.00
13	E2700			15406	Fomento educativo	\$	25,540.80
13	E2700			15412	Otras prestaciones contractuales	\$	22,814.00
13	E2700			15900	Otras Prestaciones	\$	11,000.00
13	E2700			15901	Otras Prestaciones	\$	11,000.00
<b>13</b>	<b>E2700</b>	<b>20000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$</b>	<b>198,000.00</b>
13	E2700		21000		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	96,000.00
13	E2700			21100	Materiales y Útiles de Oficina	\$	36,000.00
13	E2700			21101	Materiales y Útiles de Oficina	\$	36,000.00
13	E2700			21600	Materiales de Limpieza	\$	24,000.00



13	E2700			21601	Materiales de Limpieza	\$ 24,000.00
13	E2700		2500		PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 36,000.00
13	E2700		25300		Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 36,000.00
13	E2700			25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 36,000.00
13	E2700		26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 102,000.00
13	E2700			26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 102,000.00
13	E2700			26101	Combustibles	\$ 102,000.00
13	E2700	30000			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 356,400.00</b>
13	E2700		31000		SERVICIOS BASICOS	\$ 14,400.00
13	E2700		31800		Servicios postales y telegráficos	\$ 14,400.00
13	E2700			31801	servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 14,400.00
13	E2700		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 192,000.00
13	E2700		33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 36,000.00
13	E2700			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 36,000.00
13	E2700		33400		Servicios de capacitación	\$ 24,000.00
13	E2700			33401	Servicios de capacitación	\$ 24,000.00
13	E2700		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 132,000.00
13	E2700			33601	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 102,000.00
13	E2700			33602	Servicios de impresión	\$ 30,000.00
13	E2700		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 30,000.00
13	E2700		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 24,000.00
13	E2700			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 24,000.00
13	E2700		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 6,000.00

87



13	E2700			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 6,000.00
13	E2700		37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 120,000.00
13	E2700			37200	Pasajes terrestres	\$ 60,000.00
13	E2700			37201	Pasajes terrestres	\$ 60,000.00
13	E2700			37500	Viáticos en el país	\$ 60,000.00
13	E2700			37501	Viáticos en el país	\$ 60,000.00
13	<b>E2700</b>	<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 69,600.00</b>
13	E2700		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 69,600.00
13	E2700			51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 30,000.00
13	E2700			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 30,000.00
13	E2700			51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 39,600.00
13	E2700			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 39,600.00
14					<b>Desarrollo Rural</b>	<b>\$ 1,960,919.51</b>
14	<b>E1701</b>				<b>Promoción del Desarrollo Rural Integral del Municipio de Tecate Baja California</b>	<b>\$ 1,960,919.51</b>
14	<b>E1701</b>	<b>10000</b>			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 1,569,489.51</b>
14	E1701		11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 555,126.35
14	E1701			11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 555,126.35
14	E1701			11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 555,126.35
14	E1701		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 791,318.16
				13100	Primas por años efectivos prestados	\$ 126,434.80
				13102	Prima de Antigüedad	\$ 126,434.80
14	E1701			13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 232,883.36
14	E1701			13202	Prima vacacional	\$ 84,186.56
14	E1701			13203	Gratificación de fin de año	\$ 148,696.80
14	E1701			13400	Compensaciones	\$ 432,000.00
14	E1701			13401	Compensaciones	\$ 432,000.00
14	E1701		1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 223,045.00
14				15200	Indemnizaciones	\$ 223,045.00
14				15201	Indemnizaciones	\$ 223,045.00



14	E1701	20000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$	<b>224,530.00</b>
14	E1701		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$	83,450.00
14	E1701			21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	53,850.00
14	E1701			21101	Materiales y útiles de oficina	\$	53,850.00
14	E1701			21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	9,600.00
14	E1701			21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	9,600.00
14	E1701			21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	20,000.00
14	E1701			21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	20,000.00
14	E1701		22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	11,080.00
14	E1701			22100	Productos alimenticios para personas	\$	11,080.00
14	E1701			22105	Agua y hielo para consumo humano	\$	7,500.00
14	E1701			22106	Artículos de cafetería	\$	3,580.00
14	E1701		24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$	6,000.00
14	E1701			24600	Material eléctrico y electrónico	\$	6,000.00
14	E1701			24601	Material eléctrico	\$	6,000.00
14	E1701			24700	Artículos metálicos para la construcción	\$	0.00
14	E1701			24701	Artículos metálicos para la construcción	\$	0.00
14	E1701		25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	28,000.00
14	E1701			25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	28,000.00
14	E1701			25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	28,000.00
14	E1701		26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	96,000.00
14	E1701			26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	96,000.00
14	E1701			26101	Combustibles	\$	96,000.00
14	E1701	30000			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$	<b>117,900.00</b>
14	E1701		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	45,000.00
14	E1701			33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	13,000.00



14	E1701			33303	Servicios de consultoría científica y técnica	\$ 13,000.00
14	E1701		33600		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 32,000.00
14	E1701			33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 15,000.00
14	E1701			33602	Servicios de impresión	\$ 17,000.00
14	E1701	35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 23,000.00
14	E1701		35500		Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 20,000.00
14	E1701			35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 20,000.00
14	E1701		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 3,000.00
14	E1701			35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 3,000.00
14	E1701	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 49,900.00
14	E1701		37200		Pasajes terrestres	\$ 28,500.00
14	E1701			37201	Pasajes terrestres	\$ 28,500.00
14	E1701		37500		Viáticos en el país	\$ 21,400.00
14	E1701			37501	Viáticos en el país	\$ 21,400.00
14	E1701	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 49,000.00
14	E1701		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 45,000.00
14	E1701		51100		Muebles de oficina y estantería	\$ 20,000.00
14	E1701			51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 20,000.00
14	E1701		51500		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 25,000.00
14	E1701			51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 25,000.00
14	E1701	56000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 4,000.00
14	E1701		56400		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 4,000.00
14	E1701			56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	\$ 4,000.00
15					<b>Protección al Ambiente</b>	\$ 2,583,262.96



15	E1800			PRESERVACION Y RESTAURACION DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE	\$ 2,583,262.96
15	E1800	10000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,411,162.96
15	E1800		11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 958,261.39
15	E1800		11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 958,261.39
15	E1800		11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 958,261.39
15	E1800		12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 1,000.00
15	E1800		12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 1,000.00
15	E1800		12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 1,000.00
15	E1800		13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,138,889.87
15	E1800		13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 306,849.81
15	E1800		13102	Prima de antigüedad	\$ 306,849.81
15	E1800		13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 304,040.06
15	E1800		13202	Prima vacacional	\$ 96,032.66
15	E1800		13203	Gratificación de fin de año	\$ 208,007.40
15	E1800		13400	Compensaciones	\$ 528,000.00
15	E1800		13401	Compensaciones	\$ 528,000.00
15	E1800		14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,000.00
15	E1800		14400	Aportaciones para seguros	\$ 1,000.00
15	E1800		14401	Seguro de vida	\$ 1,000.00
15	E1800		15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 312,011.70
15	E1800		15200	Indemnizaciones	\$ 312,011.70
15	E1800		15201	Indemnizaciones	\$ 312,011.70
15	E1800	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 78,100.00
15	E1800		21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 2,000.00
15	E1800		21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,000.00
15	E1800		21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 1,000.00
15	E1800		21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 1,000.00
15	E1800		21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 1,000.00
15	E1800		22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,000.00



15	E1800		22100	Productos alimenticios para personas	\$	1,000.00
15	E1800		22104	Alimentación de personal	\$	1,000.00
15	E1800	25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	2,000.00
15	E1800		25200	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	1,000.00
15	E1800		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	1,000.00
15	E1800		25400	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	1,000.00
15	E1800		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	1,000.00
15	E1800	26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	60,100.00
15	E1800		26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	60,100.00
15	E1800		26101	Combustibles	\$	57,600.00
15	E1800		26102	Lubricantes y aditivos	\$	2,500.00
15	E1800	27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	2,000.00
15	E1800		27100	Vestuario y uniformes	\$	1,000.00
15	E1800		27101	Vestuario y uniformes	\$	1,000.00
15	E1800		27200	Prendas de seguridad y protección personal	\$	1,000.00
15	E1800		27201	Ropa de protección personal	\$	1,000.00
15	E1800	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	11,000.00
15	E1800		29100	Herramientas menores	\$	1,000.00
15	E1800		29101	Herramientas menores	\$	1,000.00
15	E1800		29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	10,000.00
15	E1800		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	10,000.00
15	E1800	30000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$	11,000.00
15	E1800	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	1,000.00
15	E1800		32500	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	1,000.00
15	E1800		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	1,000.00
15	E1800	33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	1,000.00
15	E1800		33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	1,000.00



15	E1800			33602	Servicios de impresión	\$	1,000.00
15	E1800		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$	8,000.00
15	E1800		35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	7,000.00
15	E1800			35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	7,000.00
15	E1800		35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	1,000.00
15	E1800			35707	Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas y máquinas herramientas	\$	1,000.00
15	E1800		36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	1,000.00
15	E1800		36100		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	1,000.00
15	E1800			36101	Servicios de difusión institucional	\$	1,000.00
15	E1800	50000			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$	<b>83,000.00</b>
15	E1800		54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	80,000.00
15	E1800		54100		Vehículos y equipo terrestre	\$	80,000.00
15	E1800			54101	Vehículos y equipo terrestre	\$	80,000.00
15	E1800		56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	3,000.00
15	E1800		56500		Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	1,000.00
15	E1800			56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	1,000.00
15	E1800		56700		Herramientas y máquinas-herramienta	\$	1,000.00
15	E1800			56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	1,000.00
15	E1800		56900		Otros equipos	\$	1,000.00
15	E1800			56901	Otros equipos	\$	1,000.00

Toda Erogación deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

- I- Que sea comprobada y justificada con los documentos originales respectivos, debiendo en todo caso ampararse las erogaciones correspondientes, con la autorización de los funcionarios



acreditados para ello, pudiendo ser el Tesorero Municipal, Oficial Mayor, así como los Funcionarios facultados para tal fin.

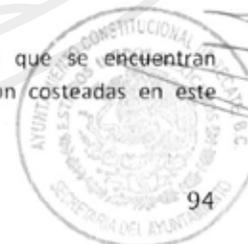
- II- Que exista partida expresa en el Presupuesto de Egresos y que cuente con un saldo suficiente para cubrirla. La asignación a las partidas fija el límite máximo de las erogaciones.
- III- Que la erogación sea indispensable, normal, propia y que se ajuste estrictamente al texto de la partida que recibe el cargo.
- IV- No deberá afectarse una partida Genérica en aquellos casos en que exista la partida específica que reporta la erogación. En la misma forma, si el presupuesto señala la partida específica para determinada erogación de una Dirección o Departamento, no podrá grabarse partida correspondiente a distinta dependencia, tampoco podrá grabarse la partida específica de determinada Unidad Responsable para cubrir los servicios propios de otra unidad.
- V- Una erogación se entenderá justificada cuando existan las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer el pago, y comprobada cuando existan los documentos que demuestren la entrega de la suma de dinero correspondiente.

Artículo 6.- La Tesorería podrá efectuar las erogaciones relacionadas con operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Artículo 7.- Para Las Unidades Responsables se consideran de Ampliación automática todas las partidas que tengan modificación en función de convenios celebrados con organizaciones sindicales, así como las aportaciones a instituciones de seguridad social, (ISSSTECALI), que se relacionan con partidas de salarios. Este mismo tratamiento será aplicable para las otras partidas de servicios personales que se vean afectadas, cuando por disposición de oficialía mayor se establezcan incrementos para el resto del personal en los términos que expresamente se determinen.

Artículo 8.- Las partidas presupuestales de gasto público correspondientes a los casos previstos en el presente artículo, una vez que se requiera asignar o se agote su asignación presupuestal, serán ampliadas automáticamente la cantidad que requieran para el cumplimiento de las necesidades para las que fueron creadas, dando aviso al Honorable Ayuntamiento, en los términos que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

- I. Las partidas presupuestales específicas mediante las cuales se transfieren los recursos para el cumplimiento de laudos debiendo afectar la partida 15201 Indemnizaciones. y pagos de finiquitos en el ayuntamiento y paramunicipales debiendo afectar la partida 15201 Indemnizaciones.
- II. Las partidas que requieran afectarse por las plazas vacantes que se encuentran debidamente autorizadas por el H. Cabildo, pero que no fueron costeadas en este presupuesto de egresos como medida de contención del gasto.
- III. En el mismo tenor las siguientes partidas presupuestales:



- 
- 13101.- Primas por Años de Servicio Efectivos Prestados
  - 13102.- Prima de Antigüedad
  - 13203.- Gratificación de Fin de Año
  - 14101.- Aportaciones Patronales de Servicio Médico
  - 14102.- Aportaciones Patronales de Fondo de Pensiones
  - 14103.- Aportaciones Patronales de Accidente de Trabajo
  - 14401.- Seguro de Vida
  - 15201.- Indemnizaciones
  - 15412.- Otros Prestaciones Contractuales
  - 21101.- Materiales y Útiles de Oficina
  - 21102.- Equipos Menores de Oficina
  - 21103.- Otros Equipos Menores Diversos
  - 21401.- Materiales, Útiles y Equipo Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones
  - 21501.- Material Impreso y de Apoyo Informativo
  - 21201.- Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción
  - 21601.- Materiales de Limpieza
  - 24601.- Material Eléctrico
  - 24902.- Material Asfáltico
  - 25301.- Medicinas y Productos Farmacéuticos
  - 26101.- Combustibles
  - 26102.- Lubricantes y Aditivos
  - 29401.- Refacciones y Accesorios Menores de EQ. De Computo y Tecnologías de la Información
  - 27201.- Ropa de Protección Personal
  - 29601.- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte
  - 31101.- Servicio de Energía Eléctrica
  - 31301.- Servicio de Agua Potable
  - 31401.- Servicio Telefónico Tradicional
  - 32201.- Arrendamiento de Edificios y Locales
  - 33303.- Servicios de Consultoría Científica y Técnica
  - 33401.- Servicios de Capacitación
  - 33601.- Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado
  - 34101.- Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios
  - 34102.- Avalúos No Relacionados con Ejecución de Obras
  - 34701.- Fletes y Maniobras
  - 35101.- Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales
  - 35501.- Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte
  - 35703.- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Construcción
  - 35804.- Servicios de Recolección y manejo de Desechos
  - 35901.- Servicios de Jardinería
  - 36101.- Servicio de Difusión Institucional
  - 37401.- Fletes y maniobras



39401.- Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente  
 39501.- Penas, Mutas, Accesorios y Actualizaciones  
 43901.- Otros Subsidios  
 54101.- Vehículos y equipo terrestre  
 56301.- Maquinaria y Equipo de Construcción  
 61501.- Construcciones de vías de comunicación en bienes de dominio público con recursos propios  
 61601.- Otras Construcciones de Ingeniería civil u obra pesada en bienes de dominio público.  
 62201.- Edificación no habitacional en bienes propios con recursos propios  
 91101.- Amortización de la Deuda Pública  
 92101.- Intereses de la Deuda  
 93101.- Comisiones de la Deuda  
 94101.- Gastos de la Deuda  
 99101.- ADEFAS

- IV. Las Partidas Presupuestales que tengan como fuente de Recursos Aportaciones Federales que complemente los Programas Operativos de las Unidades Responsables, así como los recursos provenientes de los ramos 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- V. Las Partidas Presupuestales correspondientes a la Aplicación de Recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y de otros Recursos Federales convenidos, que no se hubieren ejercido durante el Ejercicio Fiscal 2020 (Refrendo).
- VI. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de Recursos de Inversión Pública Municipal.
- VII. Las partidas presupuestales cuya Fuente de Financiamiento provengan de Recursos reasignados del Presupuesto de Egresos de la Federación, o por recursos que provengan de la Federación por convenios que se realicen.
- VIII. Las partidas presupuestales a través de las cuales se apliquen los recursos provenientes de donativos que se reciban de terceras personas para un fin determinado.
- IX. Las partidas presupuestales mediante las cuales se ejerzan los remanentes de Recursos Transferidos al Ayuntamiento, que se encuentren pendientes de ejercer.
- X. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación del recurso derivados de la ejecución de convenios donde la aportación sea de terceros y que complementen los programas operativos de las dependencias municipales.

Artículo 9.- Para el pago de sueldos y demás asignaciones a empleados y funcionarios, contenidos en el presupuesto, no se requerirá orden de pago o libramiento especial, el documento donde conste el nombramiento de la persona hará las veces de orden de pago o libramiento.



Artículo 10.- El presente presupuesto de egresos comprende la cantidad de 1,144 plazas, para el adecuado funcionamiento y operación de las unidades Responsables distribuidas como sigue:

CATEGORÍA	NO. DE PLAZAS
Elección Popular	12
Confianza	191
Lista de Raya	181
Sindicalizados	455
Base No Sindicalizados	44
Policia	180
Policia Comercial	150
Total	1213

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 incluye el Anexo 1 que contiene los diferentes Clasificadores y desgloses del gasto, transparentando el Presupuesto del Municipio de Tecate Baja California de acuerdo a los lineamientos emitidos por CONAC y la Ley de Disciplina financiera para las entidades federativas y municipios.

Artículo 12.- Las dependencias serán responsables de ejercer el presupuesto cuidando de no sobrepasar los importes autorizados en cada partida de egresos.

Artículo 13.- El Ejecutivo Municipal por conducto de la Tesorería podrá efectuar reducciones a los montos aprobados en las partidas de egresos cuando se presenten contingencias que repercutan en una reducción de los ingresos presupuestados, enterando oportunamente al Ayuntamiento. La cual será coordinada por cada uno de los directores que integran al Ayuntamiento con la finalidad de hacer modificaciones en sus programas operativos anuales

Artículo 14.- Los donativos que se reciban en especie y monetariamente ampliarán en forma automática la partida de egresos del programa específico en donde se aplique. Del cual llevara el control la Oficialía Mayor cuando sea en especie y en lo monetario por la Recaudación de Rentas Municipales debiendo entregar un reporte mensual a la Tesorería Municipal para su registro contable.

Artículo 15.- Se faculta a la "C. Presidente Municipal del municipio de Tecate Baja California para la vigilancia en la ejecución del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

TRANSITORIOS

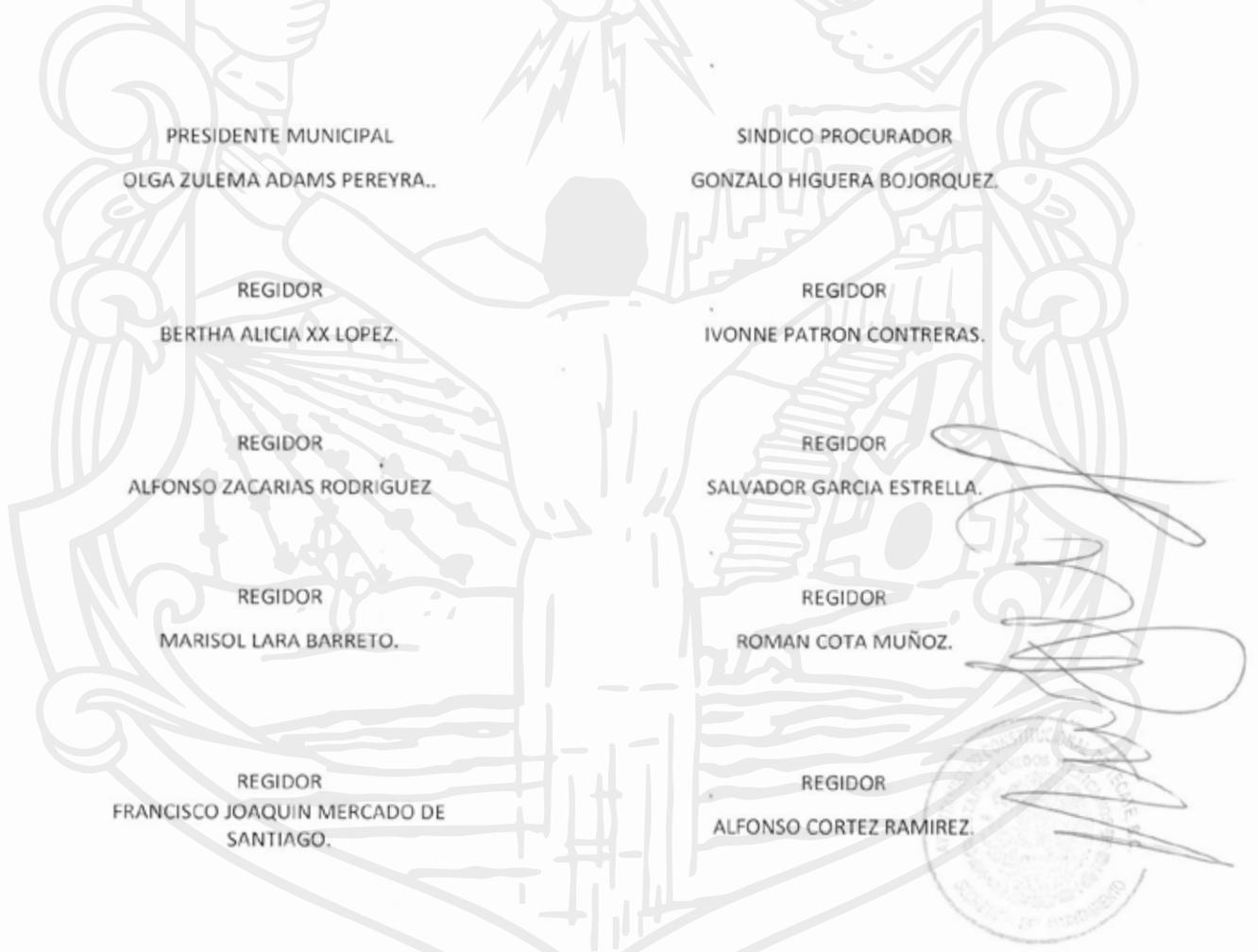


Artículo Primero. - En el Ejercicio del Gasto Público, las dependencias municipales deberán observar las siguientes políticas:

1. Ajuste de personal.
2. Las erogaciones deberán sujetarse a criterios de austeridad y racionalidad,
3. En las misiones y comisiones de viaje, se deberá reducir el número de integrantes al estrictamente necesario para la atención del asunto que les compete y los gastos correspondientes deberán ser únicamente los indispensables.
4. La Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal, establecerán los criterios, lineamientos, políticas y demás disposiciones que procuren racionalizar, entre otros que pudiera considerar pertinentes, los gastos por concepto de viáticos, uso de combustible y gastos por alimentación.

Artículo Segundo. - El presupuesto de egresos entrara en vigor el primero de enero del 2021.

Dado en el salón de sesiones del honorable Cabildo del Ayuntamiento Lic. Benito Juárez García, en la ciudad de Tecate Baja California a los 9 días del mes de diciembre de 2020.



PRESIDENTE MUNICIPAL  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA..

SINDICO PROCURADOR  
GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ.

REGIDOR  
BERTHA ALICIA XX LOPEZ.

REGIDOR  
IVONNE PATRON CONTRERAS.

REGIDOR  
ALFONSO ZACARIAS RODRIGUEZ

REGIDOR  
SALVADOR GARCIA ESTRELLA.

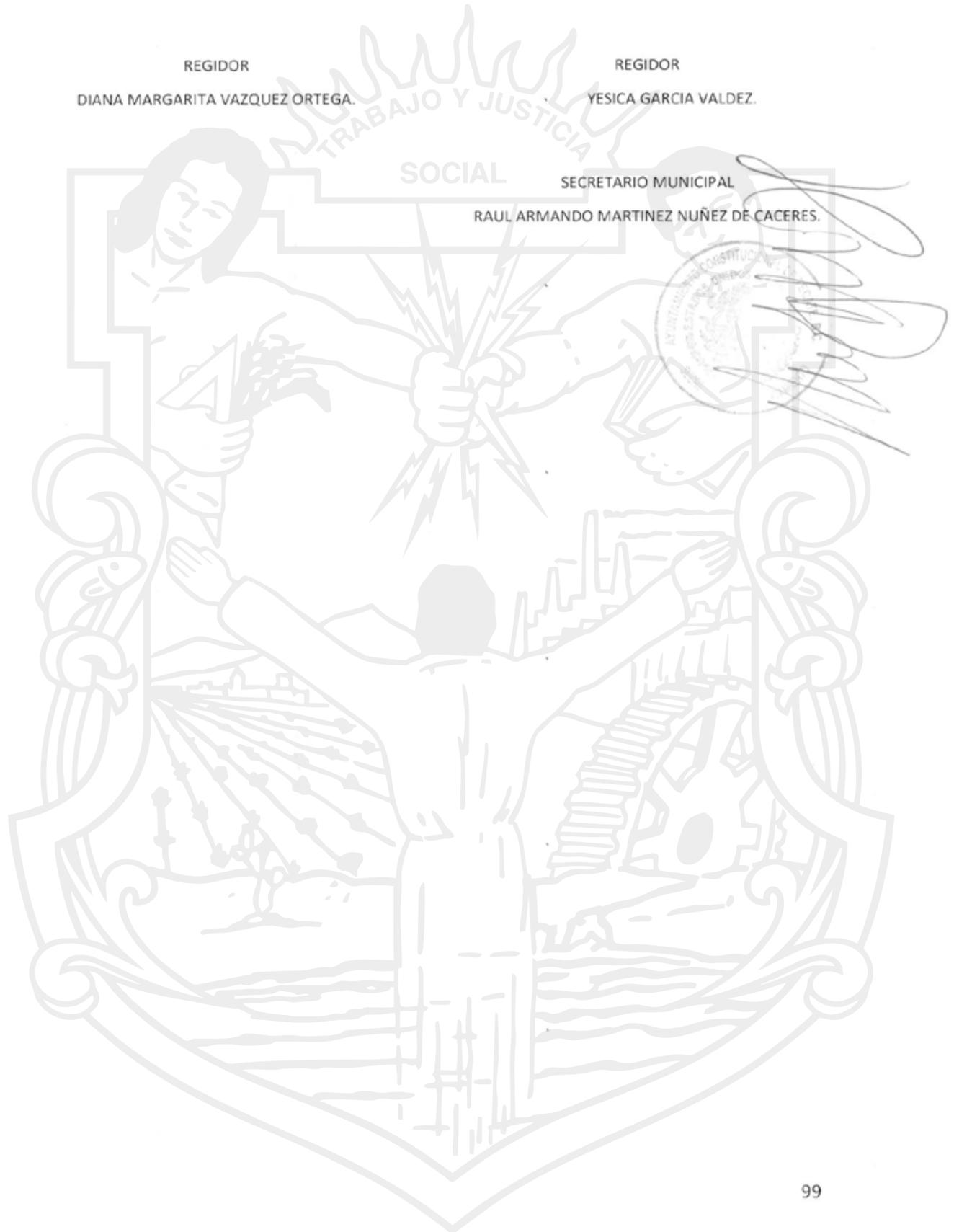
REGIDOR  
MARISOL LARA BARRETO.

REGIDOR  
ROMAN COTA MUÑOZ.

REGIDOR  
FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO.

REGIDOR  
ALFONSO CORTEZ RAMIREZ.





REGIDOR

DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA.

REGIDOR

YESICA GARCIA VALDEZ.

SOCIAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CACERES.





**H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**Clasificación Administrativa**



Concepto	ASIGNACION	
	PRESUPUESTAL	
REGIDORES	\$	11,222,136.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$	72,969,670.15
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$	33,357,094.05
OFICIALIA MAYOR	\$	89,357,481.44
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO	\$	110,341,037.80
TESORERIA MUNICIPAL	\$	96,851,196.61
SINDICATURA MUNICIPAL	\$	17,688,173.98
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	\$	19,894,010.07
DIRECCION DE BIENESTAR	\$	75,791,141.66
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$	151,156,744.41
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$	71,729,311.74
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$	2,673,008.17
DIRECCION JURIDICA	\$	5,539,032.63
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$	1,900,919.51
DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	\$	2,583,282.96
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>762,614,223.17</b>



  
**C. C. P. MARTIN DOMINGUEZ CHIU.**  
**TESORERO MUNICIPAL**

TESORERIA MUNICIPAL




**H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

CONCEPTO	ASIGNACION
PRESUPUESTAL	
Gasto Corriente	683,434,256
Gasto de Capital	21,733,404
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	57,446,563
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	0
<b>Total</b>	<b>762,614,223</b>

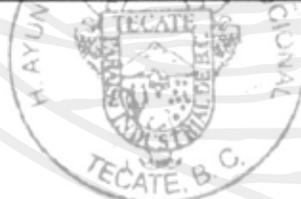
  
 C.P. MARTIN DOMINGUEZ CHIU.  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 TESORERIA MUNICIPAL




**H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**CLASIFICACION FUNCIONAL( finalidad y funcion)**


CONCEPTO	ASIGNACION	
	PRESUPUESTAL	
<b>Gobierno</b>	\$	<b>508,356,136.00</b>
Legislacion	\$	11,222,136.00
Justicia		
Coordinacion de la Politica de Gobierno	\$	219,211,452.00
Relaciones Exteriores		
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$	95,851,199.00
Seguridad Nacional		
Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	\$	182,070,350.00
Otros Servicios Generales		
<b>Desarrollo Social</b>	\$	<b>261,386,079.00</b>
Proteccion Ambiental	\$	2,583,263.00
Vivienda y Servicio a la Comunidad	\$	248,802,816.00
Salud		
Recreacion, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		
Educacion		
Proteccion Social		
Otros Asuntos Sociales		
<b>Desarrollo Economico</b>	\$	<b>2,873,008.00</b>
Asuntos Economicos, Comerciales y Laborales en General	\$	2,873,008.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Casa		
Combustibles y Energia		
Mineria, Manufacturas y Construccion		
Transporte		
Comunicaciones		
Turismo		
Ciencia, Tecnologia e Innovacion		
Otras Industrias y Otros Asuntos Economicos		
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		
Transacciones de la Deuda Publica/ Costo Financiero de la Deuda		
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y Ordenes de Gobierno		
Saneamiento de Sistema Financiero		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
<b>Total</b>	\$	<b>762,614,223.00</b>



  
**C.P. MARTIN DOMINGUEZ CHIU.**  
**TESORERO MUNICIPAL**



**TESORERIA MUNICIPAL**



 <b>H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (Capitulo y Concepto) 		
CONCEPTO	ASIGNACION	
	PRESUPUESTAL	
<b>Servicios Personales</b>	\$	<b>527,273,966.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$	199,689,291.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$	20,431,975.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$	113,243,139.00
Seguridad Social	\$	59,113,327.00
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	\$	131,971,174.00
Previsiones	\$	2,764,000.00
Pago de Estímulos a Servicios Publicos	\$	61,000.00
<b>Materiales y Suministros</b>	\$	<b>46,738,949.00</b>
Materiales de Administracion, Emission de Documentos y Articulos Oficiales	\$	5,417,010.00
Alimentos y Utensilios	\$	1,191,495.00
Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	\$	
Materiales y Articulos de Construccion y Reparacion	\$	4,015,454.00
Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	\$	2,286,340.00
Combustible, Lubricantes y Aditivos	\$	22,493,900.00
Vestuarios, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	\$	4,979,200.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	6,355,550.00
<b>Servicios Generales</b>	\$	<b>74,856,827.00</b>
Servicios basicos	\$	30,944,507.00
Servicios de Arrendamiento	\$	6,447,000.00
Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	\$	11,992,474.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	3,136,196.00
Servicios de Instalacion, Recepcion, Mantenimiento y Conservacion	\$	7,503,920.00
Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	\$	5,067,546.00
Servicios de Traslado y Viajes	\$	2,348,180.00
Servicios Oficiales	\$	3,132,660.00
Otros Servicios Generales	\$	4,284,342.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$	<b>34,564,574.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	\$	24,446,304.00
Transferencias al Resto del Sector Publico	\$	
Subsidios y Subvenciones	\$	
Ayudas Sociales	\$	10,018,270.00
Pensiones y Jubilaciones	\$	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	\$	
Transferencias a la Seguridad Social	\$	
Donativos	\$	100,000.00
Transferencias al Exterior	\$	
<b>Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	\$	<b>7,716,071.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administracion	\$	1,904,691.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	489,000.00
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	\$	24,000.00
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$	3,490,500.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$	50,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	1,686,200.00
Activos Biologicos	\$	80,680.00
Bienes Muebles	\$	
Activos Intangibles	\$	
<b>Inversion Publica</b>	\$	<b>14,017,333.00</b>



Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	\$	13,922,333.00
Obra Publica en Bienes Propios	\$	85,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	10,000.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>		
Inversion Para el Fomento de Actividades Productivas		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Titulos y Valore		
Concesion de Prestamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos		
Otras Inversiones Financieras		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Deuda Publica</b>	<b>\$</b>	<b>57,446,563.00</b>
Amortizacion de la Deuda Publica	\$	3,933,433.00
Intereses de la Deuda	\$	20,599,946.00
Comisiones de la Deuda		
Gastos de la Deuda		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$	32,913,184.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>762,614,223.00</b>



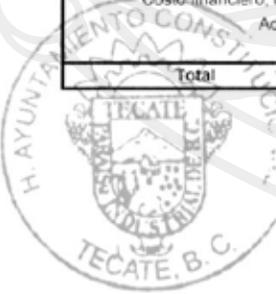
*[Handwritten signature]*

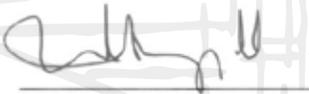
C.P. MARTIN DOMINGUEZ CHIU.  
TESORERO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL TECATE, B.C.</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA		
CONCEPTO	ASIGNACION	
	PRESUPUESTA:	
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$	-
Sujetos a Reglas de Operación		
Otros Subsidios		
<b>Desempeño de las Funciones</b>	\$	<b>532,568,407</b>
Prestación de Servicios Públicos	\$	402,333,359
Provisión de Bienes Públicos		
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		
Promoción y fomento		
Regulación y supervisión	\$	19,894,010
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)		
Específicos	\$	110,341,038
Proyectos de Inversión		
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	\$	<b>203,196,854</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$	185,208,680
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$	17,988,174
Operaciones ajenas	\$	-
<b>Compromisos</b>	\$	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		
Desastres Naturales		
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones		
Aportaciones a la seguridad social		
Aportaciones a fondos de estabilización		
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones		
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	\$	<b>26,848,963</b>
Gasto Federalizado	\$	26,848,963
Participaciones a entidades federativas y municipios		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
<b>Total</b>	\$	<b>762,614,223</b>



  
 C.P. MARTIN DOMINGUEZ CHIU  
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL TECATE, B.C.		TECATE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		PROYECCION DE EGRESOS- LDF	
CONCEPTO	EGRESOS		
	2020	2021	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>			
A. Servicios Personales	\$ 684,227,349	\$ 725,280,989.94	
B. Materiales y Suministros	\$ 527,273,906	\$ 558,910,340.36	
C. Servicios Generales	\$ 46,738,949	\$ 49,543,285.04	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 74,220,118	\$ 78,673,325.08	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 27,983,304	\$ 29,662,302.24	
F. Inversion Publica	\$ 7,716,071	\$ 8,179,035.26	
G. Inversione Financieras y Otras Provisiones	\$ 295,000	\$ 312,700.00	
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	
I. Deuda Publica	\$ -	\$ -	
<b>II. Gasto No Etiquetado</b>			
A. Servicios Personales	\$ 78,388,874	\$ 83,050,086.44	
B. Materiales y Suministros			
C. Servicios Generales	\$ 636,708	\$ 674,910.48	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,581,270	\$ 6,976,146.20	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
F. Inversion Publica	\$ 13,722,333	\$ 14,545,672.98	
G. Inversione Financieras y Otras Provisiones			
H. Participaciones y Aportaciones			
I. Deuda Publica	\$ 57,446,563	\$ 60,893,356.78	
<b>Total</b>	\$ 762,614,223	\$ 808,371,076.38	

C.P. MARTIN DOMINGUEZ CHIU  
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL





LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil veinte en atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a.-Exposición de Motivos; b.-Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2021**, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-Armonización con PND, PED y PMD; II.-Árbol de Problemas; III.-Árbol de Objetivos; IV.-Estructura Analítica del Programa Presupuestario; V.-Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; VI.-Descripción de Actividades; VII.-Marco Lógico; VIII.-Costeo por Actividad; c.- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021; d.-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021; e.- Organigrama; f.-Plantilla de Personal; g.-Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; sometida a votación nominal recabándose la siguiente:**

BERTHA ALICIA LÓPEZ.	A favor.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.	A favor.
MARISOL LARA BARRETO	A favor.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.	A favor.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	A favor.
YESICA GARCÍA VALDEZ.	A favor.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.	A favor.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor.

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-**

**PRIMERO.-**Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a.-Exposición de Motivos; b.-Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2021**, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-Armonización con PND, PED y PMD; II.-Árbol de Problemas; III.-Árbol de Objetivos; IV.-Estructura Analítica del Programa Presupuestario; V.-Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; VI.-Descripción de Actividades; VII.-Marco Lógico; VIII.- Costeo por Actividad; c.- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021; d.-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021; e.- Organigrama; f.-Plantilla de Personal; g.-Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).;**

**SEGUNDO.-** Remitase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Dado en la Oficina de Presidencia Municipal derivado del desarrollo de la Sesión de Cabildo mediante comunicación bidireccional de audio y video (videoconferencia) por el Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 26 del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
"Bienestar para Todos"  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

LIC. RAUL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.



**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE**  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021  
 TITULADO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	IP001																	
DEPARTAMENTO	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO																				
OBJETIVO GENERAL	ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL INSTITUTO CON MÁXIMA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.																				
Nº.	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN ANUAL												TOTAL	% POR ALCANZAMIENTO FINANCIERO	PRESUPUESTO APROBADO MODIFICADO POR CAPITAL	AVANCE FINANCIERO	PRESUPUESTO POR EJERCER
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
200	PROMOCIÓN Y VENTA DE TERRENOS	2.2.1.1	CONTRATOS CELEBRADOS	181	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	0%	6,434,000.00 1,274,000.00 148,000.00 1,206,000.00	0%	10,916,000.00
201	REGULARIZACIÓN	2.2.3	TITULOS ENTREGADOS	60	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	0%	1,000,000.00	0%	7,400,000.00
202	OBRA PÚBLICA	2.3.1	CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0%	14,000,000.00 2,400,000.00 10,000,000.00	0%	27,400,000.00
<b>Total</b>					<b>181</b>	<b>15</b>	<b>180</b>	<b>0%</b>	<b>18,434,000.00</b>	<b>0%</b>	<b>45,716,000.00</b>										

PROYECTO FINANCIERO: 13-751-001

PROYECTO MODIFICADO: 13-751-001

% POR ALCANZAMIENTO FINANCIERO: 0%

PROYECTO FINANCIERO: 13-751-001

PROYECTO MODIFICADO: 13-751-001

% POR ALCANZAMIENTO FINANCIERO: 0%



Artículo 1.- Del presupuesto de Egresos que regirá en el Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate. B.C., durante el Ejercicio correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, que importara la cantidad de \$13,752,026.72 (trece millones setecientos cincuenta y dos mil veintiséis pesos 72/100 m.n.).

Artículo 2.- El presupuesto de Egresos se compondrá de las siguientes partidas y respectivos montos:

I. Capítulo 10000 SERVICIOS PERSONALES \$ 6,899,388.28

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,697,556.81
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	90,000.00
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	72,000.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL DE CONFIANZA	262,650.81
13202	PRIMA VACACIONAL	151,323.92
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	671,005.54
13401	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	676,321.23
14101	APORTACIÓN PATRONAL SERVICIO MÉDICO	197,953.21
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	287,279.60
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO	24,744.15
15201	INDEMNIZACIONES	887,828.42
15401	CANASTA BÁSICA	173,591.84
15402	BONO DE TRANSPORTE	162,361.46
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	299,472.39
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA	78,488.77
15405	BONO POR BUENA DISPONIBILIDAD	41,580.00
15406	FOMENTO EDUCATIVO	83,997.37
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	30,732.76
15901	OTRAS PRESTACIONES	10,500.00

II. Capítulo 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 783,540.00

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	43,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	11,500.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	20,200.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,500.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	24,100.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	40,000.00
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES	8,000.00
21802	MATERIAL PARA REGISTRO DE TRANSPORTE	1,500.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	24,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	7,900.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	15,000.00
22108	ALIMENTO PARA EVENTOS	15,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	4,000.00



PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,300.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	18,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	70,000.00
26101	COMBUSTIBLE	234,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	30,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	7,500.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	12,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	18,000.00
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,040.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REGRIGERACIÓN	5,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	5,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	5,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	25,000.00

III. Grupo 30000 SERVICIOS GENERALES \$ 1,412,695.78

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	30,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	6,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	20,000.00
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,500.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	36,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	15,000.00
33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	80,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	48,000.00
33602	SERVICIO DE IMPRESIÓN	8,000.00
33904	DESLINDES NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRA	50,000.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	30,000.00



PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	12,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	30,000.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2,000.00
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	20,000.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	5,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	12,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	5,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	8,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	24,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	110,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	80,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	20,000.00
36601	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	20,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	40,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	16,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	24,000.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAÍS	8,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO	20,000.00
37902	PEAJES	28,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	38,000.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	20,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	12,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	50,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJOPERSONAL	91,195.78



IV. Grupo 40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  
\$188,000.00

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	30,000.00
44103	OTRAS AYUDAS	20,000.00
44201	BECAS A ESTUDIANTES	12,000.00
44203	BECAS A DEPORTISTAS	6,000.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	25,000.00
44509	OTRAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES	40,000.00
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	30,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25,000.00

V. Grupo 50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$550,000.00

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	15,000.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	30,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	20,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	100,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN	6,000.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	30,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	5,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	10,000.00
56901	OTROS EQUIPOS	10,000.00
58102	LOTES BALDIOS	100,000.00
59101	SOFTWARE	54,000.00
59401	DERECHOS	10,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	60,000.00



VI. Grupo 60000 INVERSION PÚBLICA \$2,568,402.66

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
61301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,500,000.00
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	500,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	50,000.00
62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	20,000.00
62401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	498,402.66

VII. Grupo 70000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$ 150,000.00

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
79101	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	150,000.00

VIII. Grupo 90000 DEUDA PÚBLICA \$1,200,000.00

PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021
99101	ADEFAS	1,200,000.00

El día 31 de diciembre del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Que tiene por objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. Con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, contribuir a medir la eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, Fracción III de la LGCG, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Junio del 2010, el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) por tres niveles de desagregación del Capítulo, Concepto y Partida Genérica.

El 31 de Julio del 2015 se Publicó en el Periódico Oficial el Clasificador por Objeto del gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California el cual señala lo siguiente:



ARTICULO PRIMERO.- Se emite el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California Integrado por cuatro niveles de desagregación; Capitulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica; mismo que incluye las adecuaciones aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable el día 26 de junio de 2015.

#### Aspectos Generales.

Los registros contables se llevaran con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago.

#### Estructura.

La estructura del COG se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus partidas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera formado la siguiente estructura:

ESTRUCTURA			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X0000	XX000	XXX00	XXXXXX

Las disposiciones indicadas en los artículos del presente documento serán de observancia obligatoria para el ejercicio presupuestal, sin perjuicio de otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

El presupuesto que el Instituto solicito para el cumplimiento de los programas de trabajo autorizado está estructurado de la siguiente manera:

Código Programático	Programa	Unidad Ejecutora	Descripción	Presupuesto
22-221-E3100	31	22	Dirección General	\$13,752,026.72

Las plazas de personal que se autorizan para el adecuado funcionamiento y operación de la unidad administrativa descrita en el punto anterior son las siguientes:

CATEGORIA	NO. DE PLAZAS
Confianza	12
Base	07
TOTAL	19

Artículo 3.- Para la programación y Ejercicio del gasto Público se establecen los Siguyentes Lineamientos:



- a) Toda erogación deberá ajustarse lo dispuesto en el capítulo Quinto de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gasto Público del Estado de Baja California.
- b) En Materia de Recursos Humanos en atención a las facultades del Director como lo establece el acuerdo de creación del Instituto en el Artículo 9, podrá designar y remover libremente a los funcionarios con los que haya una relación laboral.
- c) Para el Cálculo de Liquidaciones de los Funcionarios del Instituto se aplicará la Ley Federal de Trabajo así como la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.

Artículo 4.- Por su naturaleza y obligatoriedad, se consideran de ampliación automática las siguientes partidas presupuestales de egresos:

- a) Todas las pertenecientes al Capítulo 10000 "SERVICIOS PERSONALES", siempre y cuando exista dentro del presupuesto de egresos recursos suficientes para la ministración de los mismos.
- b) 34101 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", siempre y cuando exista la evidencia del ejercicio de los recursos aplicados a los conceptos que integran esta partida presupuestal, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.
- c) 39201 "IMPUESTOS Y DERECHOS", siempre y cuando exista la certeza jurídica que muestre la obligación del pago de los mismos y la liquidez suficiente para hacer frente a los mismos en periodos presentes.
- d) 39501 "PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES", siempre y cuando exista la certeza jurídica que muestre la obligación del pago de los mismos y la liquidez suficiente para hacer frente a los mismos en periodos presentes.
- e) Todas las pertenecientes al Capítulo 60000 "INVERSION PÚBLICA", siempre y cuando existan los recursos suficientes para la ejecución de obras programadas en la actividad 202 "OBRA PÚBLICA" incluida dentro del Programa Operativo Anual.
- f) 79101 "CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES", cuando los recursos programados no sean suficientes para hacer frente a las contingencias derivadas por desastres naturales y exista la liquidez suficiente para hacer frente a ellas.
- g) 99100 "ADEFAS" cuando exista la certeza jurídica de la existencias de adeudos y la liquidez para hacer frente a ellos.

Para efecto del Artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se consideran de Ampliación Automática.

#### Artículo Transitorio

Único. - El presupuesto del Gasto Correspondiente al Periodo comprendido del 01 de enero del 2021 y hasta el 31 de diciembre del 2021, entra en vigor a partir del 1ro. De Enero del 2021



**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DESGLOSADO POR PARTIDA DEL GASTOPARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,697,556.81
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	90,000.00
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	72,000.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL DE CONFIANZA	262,650.81
13202	PRIMA VACACIONAL	151,323.92
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	671,005.54
13401	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	676,321.23
14101	APORTACIÓN PATRONAL SERVICIO MÉDICO	197,953.21
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	287,275.60
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO	24,744.15
15201	INDEMNIZACIONES	887,828.42
15401	CANASTA BÁSICA	173,591.84
15402	BONO DE TRANSPORTE	162,361.46
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	299,472.39
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA	76,488.77
15405	BONO POR BUENA DISPONIBILIDAD	41,580.00
15406	FOMENTO EDUCATIVO	83,997.37
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	30,732.76
15901	OTRAS PRESTACIONES	10,500.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	43,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	11,500.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	20,200.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,500.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	24,100.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	40,000.00
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES	8,000.00
21802	MATERIAL PARA REGISTRO DE TRANSPORTE	1,500.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	24,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	7,900.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	15,000.00
22108	ALIMENTO PARA EVENTOS	15,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	4,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,300.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	18,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	70,000.00
26101	COMBUSTIBLE	234,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	30,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	7,500.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	12,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	18,000.00
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	5,040.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REGRIGERACIÓN	5,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	5,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	5,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	25,000.00
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	30,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	6,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	20,000.00
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4,500.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	36,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	15,000.00
33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	80,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	48,000.00



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS DESGLOSADO POR PARTIDA DEL GASTOPARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
33602	SERVICIO DE IMPRESIÓN	8,000.00
33904	DESLINDES NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRA	50,000.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	30,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	12,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	30,000.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INVUEBLES	60,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2,000.00
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	20,000.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	5,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	12,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	5,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	8,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	24,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	110,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	80,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	20,000.00
36601	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	20,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	40,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	16,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	24,000.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAÍS	8,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO	20,000.00
37902	PEAJES	28,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	38,000.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	20,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	12,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	50,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJOPERSONAL	91,195.78
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	30,000.00
44103	OTRAS AYUDAS	20,000.00
44201	BECAS A ESTUDIANTES	12,000.00
44203	BECAS ADEPORTISTAS	6,000.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	25,000.00
44509	OTRAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES	40,000.00
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	30,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	15,000.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	30,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	20,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	100,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN	6,000.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	30,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	5,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	10,000.00
56901	OTROS EQUIPOS	10,000.00
58102	LOTES BALDIOS	100,000.00
59101	SOFTWARE	54,000.00
59401	DERECHOS	10,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	60,000.00
61301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,500,000.00



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DESGLOSADO POR PARTIDA DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	500,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	50,000.00
62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	20,000.00
62401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	498,402.66
79101	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	150,000.00
99101	ADEFAS	1,200,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO 2021</b>		<b>13,752,026.72</b>



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.  
Proyecciones de Egresos - LDF  
(PESOS)  
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>13,752,026.72</b>	<b>15,454,107.79</b>	<b>15,976,272.10</b>	<b>15,319,322.98</b>	-	-
A. Servicios Personales	6,899,388.28	7,175,363.81	7,462,378.36	7,760,873.50	-	-
B. Materiales y Suministros	783,540.00	814,881.60	847,476.86	881,375.94	-	-
C. Servicios Generales	1,412,695.78	1,469,203.61	1,527,971.76	1,589,090.63	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	188,000.00	195,520.00	203,340.80	211,474.43	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	550,000.00	572,000.00	594,880.00	618,675.20	-	-
F. Inversión Pública	2,568,402.66	2,671,138.77	2,777,984.32	2,889,103.69	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	150,000.00	156,000.00	162,240.00	168,729.60	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	1,200,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	1,200,000.00	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>13,752,026.72</b>	<b>15,454,107.79</b>	<b>15,976,272.10</b>	<b>15,319,322.98</b>	-	-



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.

Resultados de Egresos - LDF

Concepto (b)	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>15,700,213.64</b>	<b>17,663,200.82</b>	<b>17,074,304.52</b>	<b>22,656,835.97</b>	<b>18,423,672.79</b>	<b>13,752,026.72</b>
A. Servicios Personales	5,046,760.00	4,951,723.13	5,090,912.05	6,533,935.97	6,006,603.57	6,899,388.28
B. Materiales y Suministros	367,855.78	378,828.64	948,858.23	1,338,900.00	783,540.00	783,540.00
C. Servicios Generales	924,010.61	736,526.17	1,254,501.36	2,055,000.00	1,481,529.22	1,412,695.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,665.00	30,760.00	137,000.00	228,000.00	188,000.00	188,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,714.19	264,860.85	300,000.00	701,000.00	564,000.00	550,000.00
F. Inversión Pública	1,678,615.40	3,665,006.03	1,907,304.88	4,500,000.00	4,500,000.00	2,568,402.66
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	250,560.00	35,496.00	85,728.00	100,000.00	100,000.00	150,000.00
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	7,395,032.66	7,600,000.00	7,350,000.00	7,200,000.00	4,800,000.00	1,200,000.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>15,700,213.64</b>	<b>17,663,200.82</b>	<b>17,074,304.52</b>	<b>22,656,835.97</b>	<b>18,423,672.79</b>	<b>13,752,026.72</b>



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

Puesto o cargo	Categoría	Departamento	REMUNERACION MENSUALES 2021									
			ST	CB	BT	PSM	FE	Q	COMP	TOTAL		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	02 ADMINISTRATIVO CONTABLE	13,886.74	2,072.25	1,944.14	3,574.94	1,002.72	304.56	-	-	22,785.36	
JEFE DE DEPARTAMENTO	BASE	03 JURIDICO	13,886.74	2,072.25	1,944.14	3,574.94	1,002.72	304.56	7,500.00	-	30,285.36	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	04 VENTAS	13,886.74	2,072.25	1,944.14	3,574.94	1,002.72	304.56	-	-	22,785.36	
PEÓN	BASE	05 CRÉDITO Y COBRANZA	13,787.42	2,072.25	1,930.24	3,574.94	1,002.72	304.56	-	-	22,672.12	
PEÓN	BASE	06 TÉCNICO	13,787.42	2,072.25	1,930.24	3,574.94	1,002.72	304.56	-	-	22,672.12	
AUXILIAR TOPOGRAFO	BASE	06 TÉCNICO	13,886.74	2,072.25	1,944.14	3,574.94	1,002.72	304.56	-	-	22,785.36	
RECEPCIONISTA	CONFIANZA	01 DIRECCIÓN	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
DIRECTOR	CONFIANZA	01 DIRECCIÓN	19,553.66	-	-	-	-	-	15,000.00	-	34,553.66	
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	02 ADMINISTRATIVO CONTABLE	11,487.77	-	-	-	-	-	7,500.00	-	18,987.77	
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	04 VENTAS	11,487.77	-	-	-	-	-	7,500.00	-	18,987.77	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	04 VENTAS	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	04 VENTAS	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
CAJERO	CONFIANZA	05 CRÉDITO Y COBRANZA	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	05 CRÉDITO Y COBRANZA	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	05 CRÉDITO Y COBRANZA	11,487.77	-	-	-	-	-	7,500.00	-	18,987.77	
CAJERO	CONFIANZA	05 CRÉDITO Y COBRANZA	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	02 ADMINISTRATIVO CONTABLE	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	06 TÉCNICO	11,487.77	-	-	-	-	-	7,500.00	-	18,987.77	



INSTITUTO DE PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO DE TECATE  
INGRESO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

RUBRO	TIPO	CLASE	FRACCIONAMIENTO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	INGRESO PROYECTADO 2021
4			DERECHOS	\$ 77,912.45	\$ 66,365.73	\$ 45,889.99	\$ 72,126.55	\$ 255,394.72
	44		OTROS DERECHOS	\$ 77,912.45	\$ 66,365.73	\$ 45,889.99	\$ 72,126.55	\$ 255,394.72
		01	POR TITULACION	48,319.70	26,554.00	14,999.00	42,632.00	132,504.70
		0101	Emisión de Títulos					
		0102	Trámite de Titulación	48,319.70	26,554.00	14,999.00	42,632.00	132,504.70
		02	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	6,000.00
		03	CESION DE RECIBOS	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	6,000.00
		04	POR DESLINDES	5,720.00	15,416.00	9,240.00	8,360.00	38,736.00
		05	POR SUBDIVISION O FUSION	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		06	POR OBRA DE ELECTRIFICACION	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		07	POR CESION DE DERECHOS	13,724.24	10,557.80	13,725.13	12,725.14	50,732.31
		08	COPIA SIMPLE DE EXPEDIENTE	1,718.51	307.93	395.86	879.41	3,301.71
		09	EXPEDICION DE PLANOS IMPRESOS	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		10	COPIAS SIMPLES DE PLANOS	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		11	COPIAS DE PLANOS DIGITALIZADOS	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		12	IMPRESION DE ESTADOS DE CUENTA	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		13	COPIAS CERTIFICADA DE EXPEDIENTE FRAMER HOJA	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		14	COPIAS CERTIFICADA DE EXPEDIENTE HOJA ADICIONAL	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		15	INSPECCION Y DICTAMEN TECNICO PREDIOS EN FRACC	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		16	ACTA CIRCUNSTANCIADA	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		17	EXPEDICION DE AVALUOS	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	18,000.00
5			PRODUCTOS	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.00
	51		PRODUCTOS DE TIPO ARRENDAMIENTO	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.00
		01	ARRENDAMIENTOS	1.00				1.00
6			APROVECHAMIENTOS	\$ 26,500.00	\$ 22,500.00	\$ 24,000.00	\$ 27,000.00	\$ 106,600.00
	61		APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 26,500.00	\$ 22,500.00	\$ 24,000.00	\$ 27,000.00	\$ 106,600.00
		01	RENTIGROS					
		02	GASTOS DE EJECUCION	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	24,000.00
		03	RECARGOS	19,000.00	15,000.00	16,500.00	19,500.00	70,000.00
		04	OTROS INGRESOS	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	6,000.00
7			INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,945,306.00	\$ 1,834,630.00	\$ 2,873,465.00	\$ 1,964,230.00	\$ 8,617,631.00
	71		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 1,945,306.00	\$ 1,834,630.00	\$ 2,873,465.00	\$ 1,964,230.00	\$ 8,617,631.00
		01	POR VENTA DE TERRENOS	\$ 1,945,306.00	\$ 1,834,630.00	\$ 2,873,465.00	\$ 1,964,230.00	\$ 8,617,631.00
		0101	PIEDRA ANGULAR	123,560.00	120,977.00	122,520.00	135,957.00	503,114.00
		0102	BICENTENARIO	93,929.00	28,798.00	124,251.00	80,455.00	327,430.00
		0103	FRACC. EL ESCOBRIAL	19,295.00	19,787.00	18,078.00	20,192.00	77,353.00
		0104	FRACC. CUCAPAN	13,619.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	46,019.00
		0105	FRACC. LAS TORRES	97,000.00	96,900.00	90,710.00	90,973.00	375,583.00
		0106	FRACC. LA ILUSION	28,200.00	28,370.00	28,200.00	28,250.00	113,020.00
		0107	COL. RINCON TECATE	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	36,000.00
		0108	FRACC. SANTA ANITA	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	30,000.00
		0109	FRACC. PRESIDENTES	332,000.00	305,600.00	1,228,500.00	323,600.00	2,189,700.00
		0110	JARDIN	14,800.00	13,700.00	15,000.00	13,000.00	56,000.00
		0115	LAS CHOYAS					
		0116	COL. JUAN ECHEVERRIA					
		0117	OTROS	1,206,300.00	1,193,700.00	1,218,900.00	1,244,500.00	4,863,400.00
		0118	OBRAS PUBLICAS	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
		02	VENTAS DE TERRENOS EN CONSIGNACION	\$ 680,500.00	\$ 1,028,500.00	\$ 1,371,000.00	\$ 1,699,000.00	\$ 4,779,000.00
		0001	DE TERREMOS	680,500.00	1,028,500.00	1,371,000.00	1,699,000.00	4,779,000.00
			TOTALES	\$ 2,729,319.45	\$ 2,945,995.73	\$ 4,314,954.99	\$ 3,762,356.55	\$ 13,752,826.72





LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil veinte en atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos e Ingresos, y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).**- Presupuesto de Ingresos y exposición de motivos, 2021.- Proyección de Ingresos 2021; **b).**- Presupuesto de Egresos y exposición de motivos, 2021; **c).**- Programa Operativo Anual, integrándose de: I.- Comparativo de metas; II.- Descripción de Actividades; III.- Árbol de objetivos y problemas; IV.- Estructura Analítica; V.- Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo; VI.- Ficha de indicador; VII.- Organigrama, funciones descriptivas del puesto; **d).**- Comparativo de plazas autorizadas; **e).**- Comparativo de plantilla; **f).**- Comparativo de sueldos; **g).**- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; sometida a votación nominal recabándose la siguiente:

BERTHA ALICIA LÓPEZ.	A favor.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.	A favor.
MARISOL LARA BARRETO	A favor.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.	A favor.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	A favor.
YESICA GARCÍA VALDEZ.	A favor.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.	A favor.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor.

Por lo que con ocho votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-**

**PRIMERO.-**Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos, y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).**- Presupuesto de Ingresos y exposición de motivos, 2021.- Proyección de Ingresos 2021; **b).**- Presupuesto de Egresos y exposición de motivos, 2021; **c).**- Programa Operativo Anual, integrándose de: I.- Comparativo de metas; II.- Descripción de Actividades; III.- Árbol de objetivos y problemas; IV.- Estructura Analítica; V.- Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo; VI.- Ficha de indicador; VII.- Organigrama, funciones descriptivas del puesto; **d).**- Comparativo de plazas autorizadas; **e).**- Comparativo de plantilla; **f).**- Comparativo de sueldos; **g).**- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**;

**SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Dado en la Oficina de Presidencia Municipal derivado del desarrollo de la Sesión de Cabildo mediante comunicación bidireccional de audio y video (videoconferencia) por el Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 26 del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"Bienestar para Todos"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

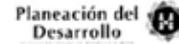
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.

1





XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA  
 INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE  
 PRESUPUESTO GENERAL 2021  
 (DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA TÉCNICA, GESTORÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL,  
 PROYECTOS,  
 PLANEACIÓN, ADMINISTRATIVO)



RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CAPITULO	CONCEPTO	GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	NOMBRE DE LA CUENTA	2021
						<b>TOTALES...</b>	\$ 7,993,309.23
						<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 5,111,243.17
26	35000	10000				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,843,973.60
26	35000		11000			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,843,973.60
26	35000			11300		SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,843,973.60
26	35000				11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,843,973.60
26	35000		12000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	20,000.00
26	35000			12300		RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	20,000.00
26	35000				12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	\$ 20,000.00
26	35000		13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,579,460.30
26	35000			13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	219,463.20
26	35000				13102	PRIMA DE ANTIGUEDAD	219,463.20
26	35000			13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	750,291.51
26	35000				13202	PRIMA VACACIONAL	\$ 225,289.37
26	35000				13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 524,502.14
26	35000			13400		COMPENSACIONES	1,600,705.59
26	35000				13401	COMPENSACIONES	\$ 1,600,705.59
26	35000		14000			SEGURIDAD SOCIAL	38,708.87
26	35000			14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38,708.87
26	35000				14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	\$ 38,708.87
26	35000		15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	638,100.40
26	35000			15200		INDEMNIZACIONES	\$ 638,100.40
26	35000				15201	INDEMNIZACIONES	\$ 638,100.40
26	35000	20000				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 71,060.00
26	35000		21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	41,500.00
26	35000			21100		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	22,000.00
26	35000				21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA ANTES - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 22,000.00
26	35000			21200		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	8,000.00
26	35000				21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 8,000.00
26	35000			21400		MATERIALES, UTILES Y EQ MENORES DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	5,000.00
26	35000				21401	MATERIALES, UTILES Y EQ MENORES DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 5,000.00
26	35000			21600		MATERIAL DE LIMPIEZA	6,500.00
26	35000				21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 6,500.00
26	35000		22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,500.00
26	35000			22100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	12,500.00
26	35000				22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	\$ 1,000.00
26	35000				22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$ 2,500.00
26	35000				22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	\$ 1,000.00
26	35000				22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	\$ 8,000.00
26	35000		24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ -
26	35000			24200		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
26	35000				24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
26	35000			24300		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -
26	35000				24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -
26	35000			24500		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -
26	35000				24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -
26	35000			24600		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -
26	35000				24601	MATERIAL ELECTRICO	\$ -
26	35000		24800			MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -
26	35000				24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -
26	35000		25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 9,000.00
26	35000			25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9,000.00
26	35000				25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 9,000.00
26	35000		26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	5,000.00
26	35000			26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	5,000.00



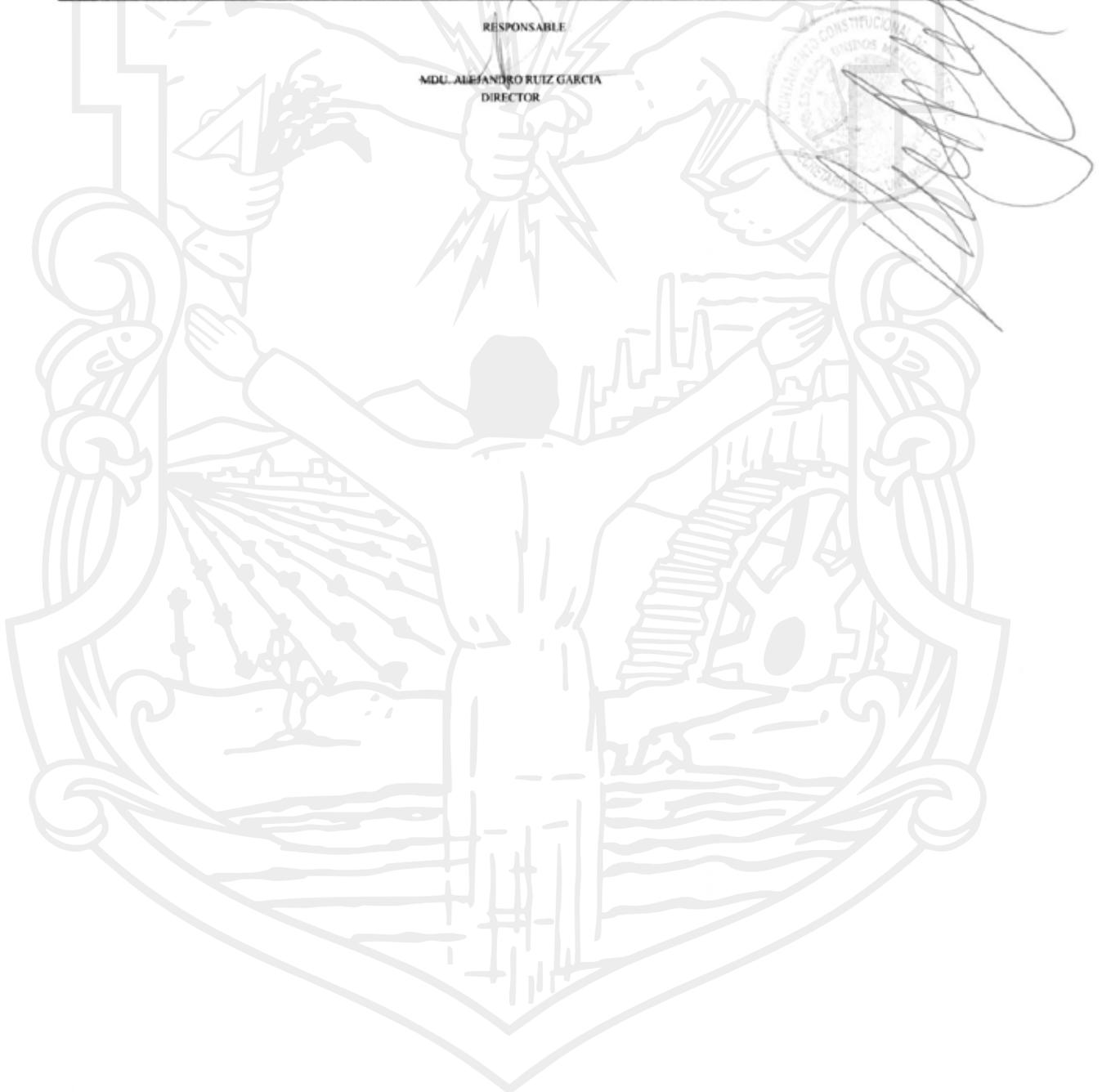
26	35000			26101	COMBUSTIBLES	\$	5,000.00
26	35000			26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	-
26	35000	27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	-
26	35000			27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	-
26	35000			27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	-
26	35000	29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		3,000.00
26	35000		29900		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		3,000.00
26	35000			29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$	3,000.00
26	35000	30000			SERVICIOS GENERALES	\$	1,555,840.59
26	35000		31000		SERVICIOS BASICOS		19,000.00
26	35000		31400		TELEFONIA TRADICIONAL	\$	18,000.00
26	35000			31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$	18,000.00
26	35000		31800		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		1,000.00
26	35000			31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	\$	1,000.00
26	35000		32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		28,000.00
26	35000			32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		25,000.00
26	35000			32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	\$	25,000.00
26	35000		32900		OTROS ARRENDAMIENTOS		3,000.00
26	35000			32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	3,000.00
26	35000		33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,400,840.59
26	35000		33200		SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		1,291,840.59
26	35000			33201	SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	\$	1,291,840.59
26	35000		33300		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		21,000.00
26	35000			33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	\$	20,000.00
26	35000			33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$	-
26	35000			33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	\$	1,000.00
26	35000		33400		SERVICIOS DE CAPACITACION		40,000.00
26	35000			33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	40,000.00
26	35000		33600		SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION		48,000.00
26	35000			33601	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	\$	48,000.00
26	35000		34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		24,000.00
26	35000		34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		24,000.00
26	35000			34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$	24,000.00
26	35000		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8,000.00
26	35000			35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		-
26	35000			35101	CONS. Y MNTO. DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$	-
26	35000		35300		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		5,000.00
26	35000			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$	5,000.00
26	35000		35500		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		-
26	35000			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		-
26	35000		35700		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		3,000.00
26	35000			35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALFACCION Y DE REFRIGERACION	\$	3,000.00
26	35000		35800		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		-
26	35000			35802	SERVICIO DE LAVANDERIA	\$	-
26	35000		37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		20,000.00
26	35000			37100	PASAJES AEREOS		10,000.00
26	35000			37101	PASAJES AEREOS	\$	10,000.00
26	35000		37500		VIATICOS EN EL PAIS		8,000.00
26	35000			37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$	5,000.00
26	35000			37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	\$	3,000.00
26	35000		37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		2,000.00
26	35000			37902	PEAJES	\$	2,000.00
26	35000		39000		OTROS SERVICIOS GENERALES		3,000.00
26	35000		39400		SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		1,000.00
26	35000			39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		1,000.00
26	35000		39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		2,000.00
26	35000			39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	2,000.00
26	35000		39800		IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$	53,000.00
26	35000			39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	\$	53,000.00
26	35000	50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	180,000.00
26	35000		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		140,000.00
26	35000			51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		5,000.00
26	35000			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	5,000.00
26	35000		51500		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		135,000.00
26	35000			51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$	135,000.00
26	35000		52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-



26	35000		52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	-
26	35000		52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	-
26	35000	54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		-
26	35000		54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		-
26	35000		54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$	-
26	35000	56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		40,000.00
26	35000		56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		40,000.00
26	35000		56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$	40,000.00
26	38000	90000		DEUDA PUBLICA		1,075,225.47
26	38000	99000		ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		1,075,225.47
26	38000		99100	ADEFAS		1,075,225.47
26	38000		99101	ADEFAS		1,075,225.47

RESPONSABLE

MDU. ALEJANDRO RUIZ GARCIA  
DIRECTOR







LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil veinte en atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).**-Exposición de motivos; **b).**-Presupuesto de Ingresos 2021; **c).**-Presupuesto de Egresos 2021; **d).**-Presupuesto por programa y costeo por actividad; **e).**-Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2020; **f).**-Comparativos de presupuestos de Egresos 2020-2021; **g).**-Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **h).**-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de Presupuestos de Egresos 2021; **i).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; sometida a votación nominal recabándose la siguiente:

BERTHA ALICIA LÓPEZ.	A favor.
ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ.	A favor.
MARISOL LARA BARRETO	A favor.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.	En contra.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	En contra.
YESICA GARCÍA VALDEZ.	A favor.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.	A favor.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor.

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-**

**PRIMERO.-**Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).**-Exposición de motivos; **b).**-Presupuesto de Ingresos 2021; **c).**-Presupuesto de Egresos 2021; **d).**-Presupuesto por programa y costeo por actividad; **e).**-Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2020; **f).**-Comparativos de presupuestos de Egresos 2020-2021; **g).**-Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **h).**-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de Presupuestos de Egresos 2021; **i).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).**;

**SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Dado en la Oficina de Presidencia Municipal derivado del desarrollo de la Sesión de Cabildo mediante comunicación bidireccional de audio y video (videoconferencia) por el Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 26 del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

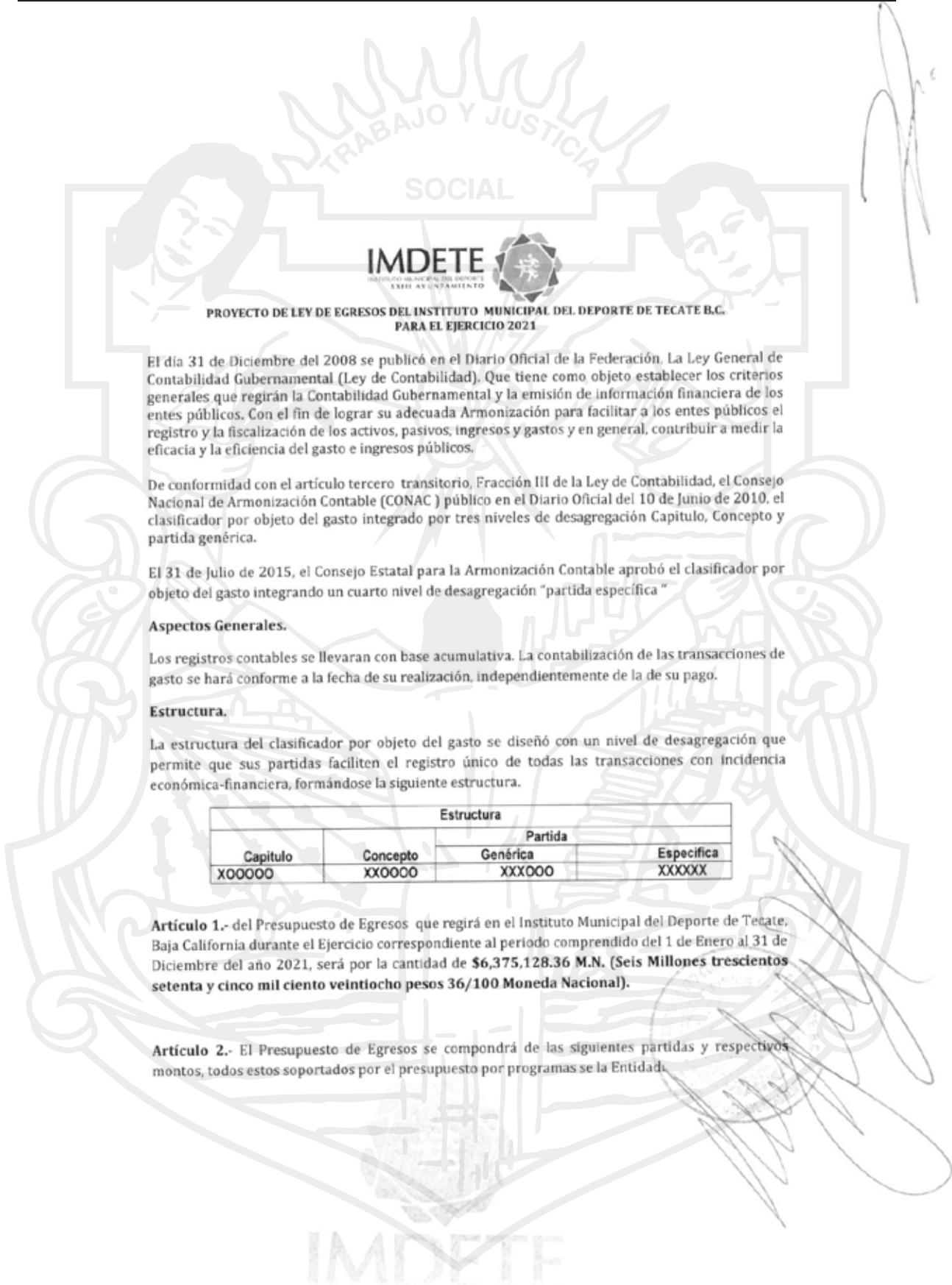
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"Bienestar para Todos"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.

1





**PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE B.C. PARA EL EJERCICIO 2021**

El día 31 de Diciembre del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad). Que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. Con el fin de lograr su adecuada Armonización para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia y la eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De conformidad con el artículo tercero transitorio, Fracción III de la Ley de Contabilidad, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial del 10 de Junio de 2010, el clasificador por objeto del gasto integrado por tres niveles de desagregación Capítulo, Concepto y partida genérica.

El 31 de Julio de 2015, el Consejo Estatal para la Armonización Contable aprobó el clasificador por objeto del gasto integrando un cuarto nivel de desagregación "partida específica"

**Aspectos Generales.**

Los registros contables se llevaran con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

**Estructura.**

La estructura del clasificador por objeto del gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus partidas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, formándose la siguiente estructura.

Estructura			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X00000	XX0000	XXX000	XXXXXX

**Artículo 1.-** del Presupuesto de Egresos que regirá en el Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California durante el Ejercicio correspondiente al periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, será por la cantidad de **\$6,375,128.36 M.N. (Seis Millones trescientos setenta y cinco mil ciento veintiocho pesos 36/100 Moneda Nacional).**

**Artículo 2.-** El Presupuesto de Egresos se compondrá de las siguientes partidas y respectivos montos, todos estos soportados por el presupuesto por programas se la Entidad.



TRABAJO Y JUSTICIA  
SOCIAL

**IMDETE**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
XIII AYUNTAMIENTO

**PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE B.C.  
PARA EL EJERCICIO 2021**

<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$4,685,396.42</b>
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$2,058,051.64
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$305,753.18
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	\$22,000.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$448,109.03
13202	PRIMA VACACIONAL	\$396,444.55
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$341,450.76
13401	COMPENSACIONES	\$550,800.00
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	\$40,312.42
15201	INDEMNIZACIONES	\$522,474.84
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$959,000.00</b>
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$44,000.00
21102	EQUIPOS MENORES	\$1,200.00
21301	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATICO	\$10,300.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$59,500.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	\$2,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$34,450.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	\$8,500.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	\$11,400.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$10,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$20,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	\$28,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONTRUCCION Y REPARACION	\$220,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$21,900.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$10,000.00
26101	COMBUSTIBLES	\$112,250.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$12,000.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$112,500.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$180,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	\$3,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$36,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$12,000.00
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$407,731.94</b>
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$16,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS.	\$67,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$12,600.00
33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	\$15,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$18,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUCION INSTITUCIONAL	\$92,500.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$15,000.00
37202	PASAJES TERRESTRES	\$4,500.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$10,250.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	\$15,000.00
37902	PEAJES	\$4,500.00





**PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE B.C. PARA EL EJERCICIO 2021**

38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$8,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	\$4,800.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$24,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	\$100,581.94
<b>40000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$270,500.00</b>
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$166,000.00
44103	OTRAS AYUDAS	\$104,500.00
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$52,500.00</b>
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$-
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$10,000.00
56701	HERRRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$12,500.00

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDAD EJECUTORA**

**Artículo 3.-** Para la Programación y Ejercicio del Gasto Público se establecen los siguientes lineamientos:

**I.- EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS**

Se utilizara como legislación principal para regir la relación patronal con los empleados la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California así como supletoriamente la Ley Federal de Trabajo.

**II.- EN MATERIA PRESUPUESTAL**

Sin perjuicio de lo anterior, se observaran las siguientes disposiciones en materia presupuestal

1.- Sin excepción alguna, la contratación de personal se sujetara a la disponibilidad presupuestal que exista precisamente en la dependencia que solicite dicha contratación, de igual forma para la creación de nuevas plazas así como de modificaciones salariales, invariablemente el Titular deberá de realizar la autorización correspondiente tanto en Junta de Gobierno como en Cabildo Municipal.

Bajo ninguna circunstancia se contratará personal donde no exista partida presupuestal autorizada.

3.- Las erogaciones causadas por el personal serán con cargo al Subprograma donde presten sus servicios en forma cotidiana. En caso contrario se deberá solicitar el cambio de adscripción y, en su caso, la transferencia de recursos hacia el Subprograma que corresponda.



TRABAJO Y JUSTICIA  
SOCIAL

**IMDETE**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
XXIII AYUNTAMIENTO

**PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE B.C.  
PARA EL EJERCICIO 2021**

**Artículo 4.- III. EN MATERIA DE CONTROL Y COORDINACIÓN**

Para todos los efectos procedentes, el director y la unidad administrativa es responsable del correcto ejercicio del presupuesto, por tal motivo y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se establecen las siguientes disposiciones administrativas:

1. Cada departamento mantendrá un registro actualizado de las erogaciones.
2. Con excepción de las partidas correspondientes al Capítulo de gasto 10,000 servicios personales, el cargo a las partidas del presupuesto asignado a cada dependencia deberá contar con el soporte documental para la correcta afectación presupuestal correspondiente.
3. Así mismo, al recibir solicitudes de compra, el Departamento Administrativo verificará la disponibilidad de presupuesto en la partida correspondiente y, en su caso, inhabilitará cualquier trámite solicitado que no cuente con el debido soporte presupuestal.
4. El ejercicio de las partidas correspondientes a viáticos, peajes, se deberán efectuar con absoluta racionalidad y austeridad, debiendo atender las comisiones fuera de la plaza solamente aquellas personas que necesariamente deban hacerlo, en todo caso, para el pago de tales conceptos será requisito indispensable que el solicitante presente formato donde se indique claramente:

- a) El nombre de la persona o personas comisionadas para efectuar la diligencia.
- b) Fecha de inicio y conclusión de la comisión.
- c) Explicación detallada del asunto que atenderá quien esta comisionado.
- d) Partida presupuestal que se afectará.
- e) Firma del titular de la dependencia o de quien este designe para tal efecto.

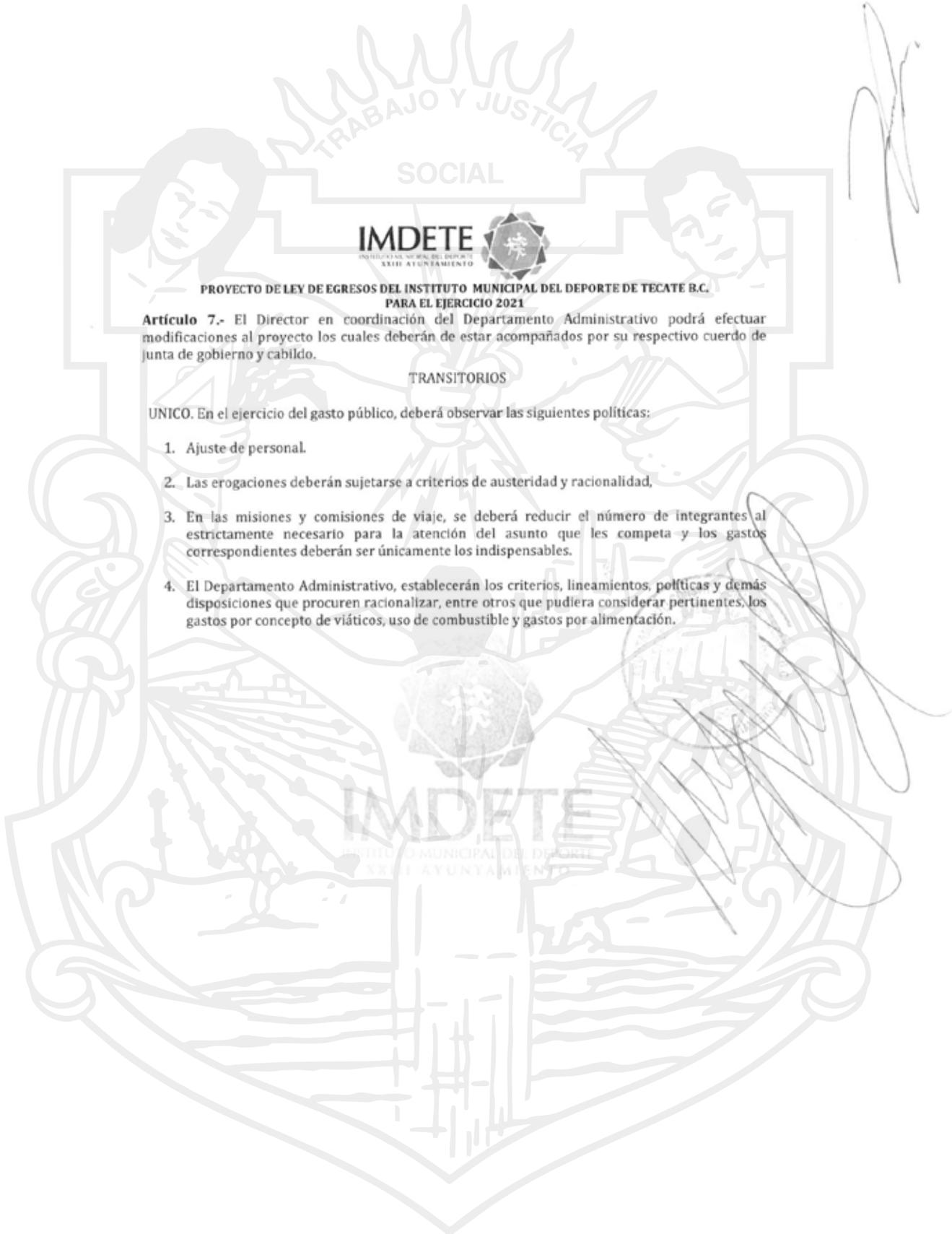
**Artículo 5.- Por su naturaleza y obligatoriedad, se consideran de ampliación automática las siguientes partidas presupuestales de egresos:**

- a) Todas las pertenecientes al Capítulo 10,000. "Servicios Personales."
- b) 34101 "Servicios Financieros Bancarios", siempre y cuando exista la certeza jurídica que demuestre la obligación del pago de los mismos y la liquidez suficiente.
- c) 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", siempre y cuando exista la certeza jurídica que demuestre la obligación del pago de los mismos y la liquidez suficiente.

**Artículo 6.-** El Director por conducto del Departamento Administrativo podrá efectuar reducciones a los montos aprobados en las partidas de egresos cuando se presenten contingencias que repercutan en una reducción de los ingresos presupuestados.

IMDETE





**PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE B.C. PARA EL EJERCICIO 2021**

**Artículo 7.-** El Director en coordinación del Departamento Administrativo podrá efectuar modificaciones al proyecto los cuales deberán de estar acompañados por su respectivo cuerdo de junta de gobierno y cabildo.

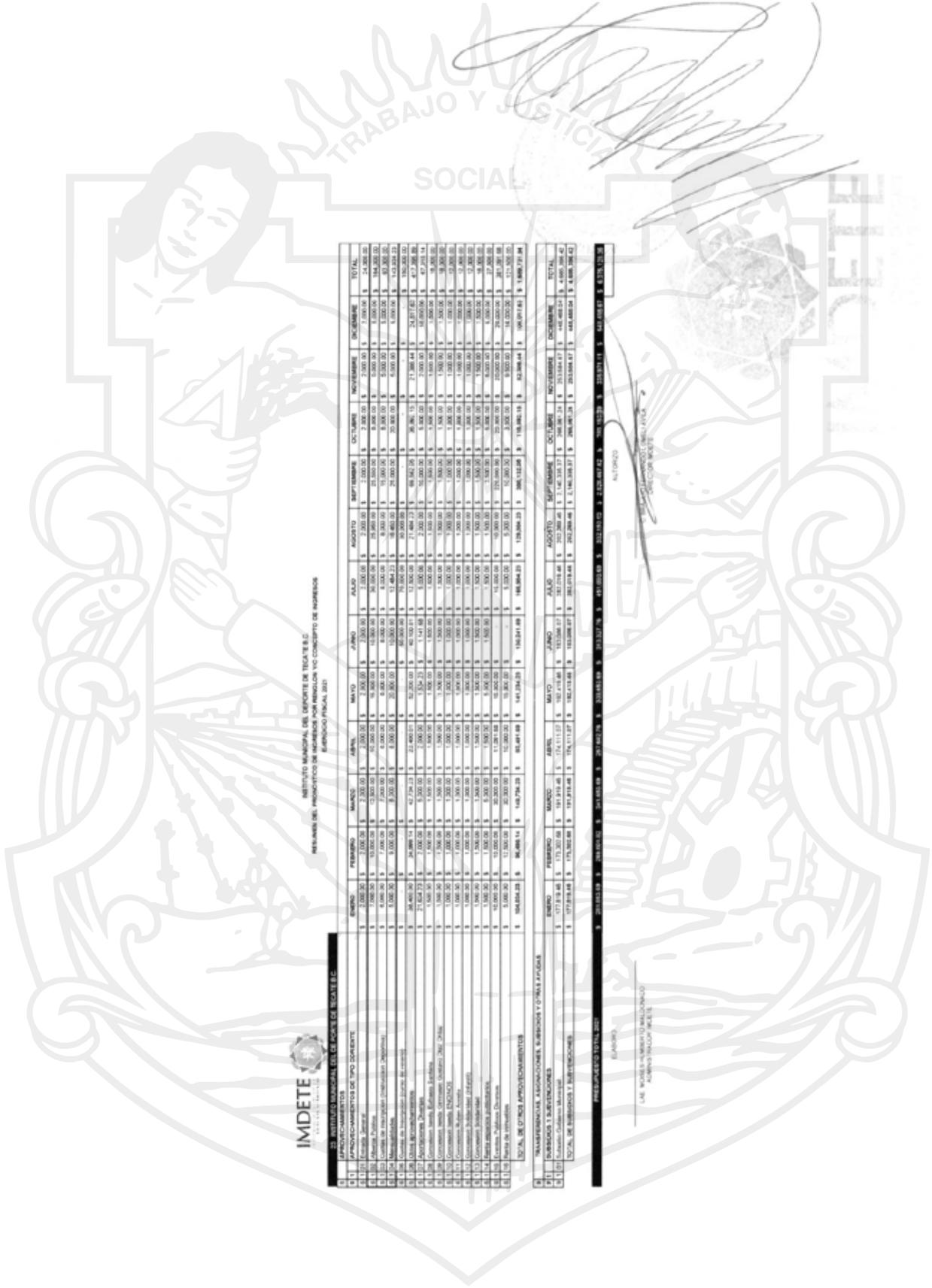
**TRANSITORIOS**

UNICO. En el ejercicio del gasto público, deberá observar las siguientes políticas:

1. Ajuste de personal.
2. Las erogaciones deberán sujetarse a criterios de austeridad y racionalidad,
3. En las misiones y comisiones de viaje, se deberá reducir el número de integrantes al estrictamente necesario para la atención del asunto que les compete y los gastos correspondientes deberán ser únicamente los indispensables.
4. El Departamento Administrativo, establecerán los criterios, lineamientos, políticas y demás disposiciones que procuren racionalizar, entre otros que pudiera considerar pertinentes, los gastos por concepto de viáticos, uso de combustible y gastos por alimentación.







INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TEGUÉ S.C.  
RESUMEN DE PRODUCTOS DE INGRESOS POR RENDICIÓN Y/O CONCEPTO DE INGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2020



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>11 APROVECHAMIENTOS</b>													
11.01 Fomento Deportivo	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	24.000,00
11.02 Fomento Cultural	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.03 Fomento de la Juventud y la Juventud Deportiva	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.04 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.05 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.06 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.07 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.08 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.09 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.10 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.11 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.12 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.13 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.14 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.15 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
11.16 Fomento de la Participación Ciudadana	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.000,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>12.000,00</b>	<b>144.000,00</b>											
<b>12 TRÁNSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>													
12.01 Subsidios y Ayudas Municipales	177.814,48	173.202,08	191.914,48	174.111,57	182.117,48	173.202,08	173.202,08	202.209,48	173.202,08	173.202,08	173.202,08	173.202,08	2.000.000,00
12.02 Subsidios y Ayudas Municipales	177.814,48	173.202,08	191.914,48	174.111,57	182.117,48	173.202,08	173.202,08	202.209,48	173.202,08	173.202,08	173.202,08	173.202,08	2.000.000,00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y RENDICIONES</b>	<b>189.814,48</b>	<b>185.202,08</b>	<b>203.928,96</b>	<b>188.223,15</b>	<b>194.234,96</b>	<b>186.202,08</b>	<b>186.202,08</b>	<b>224.418,96</b>	<b>186.202,08</b>	<b>186.202,08</b>	<b>186.202,08</b>	<b>186.202,08</b>	<b>2.000.000,00</b>

ELABORADO POR: [Nombre]

REVISADO POR: [Nombre]

APROBADO POR: [Nombre]

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL



LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil veinte en atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021; **b).**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021; **c).**-Programas Operativos Anuales (POAS 2021); **d).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; sometida a votación nominal recabándose la siguiente:

BERTHA ALICIA LÓPEZ.	A favor.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.	A favor.
MARISOL LARA BARRETO	A favor.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.	A favor.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	A favor.
YESICA GARCÍA VALDEZ.	A favor.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.	A favor.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor.

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-**

**PRIMERO.-**Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021; **b).**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021; **c).**-Programas Operativos Anuales (POAS 2021); **d).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**;

**SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Dado en la Oficina de Presidencia Municipal derivado del desarrollo de la Sesión de Cabildo mediante comunicación bidireccional de audio y video (videoconferencia) por el Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 26 del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"Bienestar para Todos"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**  
 LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.





## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC



SOCIAL

## PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con fundamento en la legislación aplicable de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del estado de Baja California, se expide el siguiente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate para el año 2021.

En razón de lo anterior, a continuación, se realiza una descripción de las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el Estado y Municipio, la situación financiera y hacendaria presente y la que se prevé para el futuro, así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el Presupuesto de Egresos.

**A. Antecedentes.**

El Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, B. C., fue creado como un organismo público descentralizado municipal, reconocido por Acuerdo de Cabildo el día 21 de junio de 2005, según consta en Acta no. 27 asentada en el libro de Sesiones Ordinarias de Cabildo.

**B. Personalidad jurídica.**

Con fecha 01 de Julio de 2005, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos siguientes:

Crear el organismo descentralizado, así como la estructura orgánica y la definición de atribuciones de la Entidad Paramunicipal denominada "Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, B.C.", con personalidad jurídica y patrimonio propios para el cumplimiento de su objeto que consiste en encausar, promover, desarrollar actividades con la participación de jóvenes unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos y asociaciones, públicas y privadas implicadas en la atención de la juventud así como la realización de eventos culturales y recreativos. Su objetivo es generar un desarrollo permanente progresivo y continuo de la Juventud como parte del desarrollo integral de los habitantes de Tecate.

**C. Misión.**

Promover e impulsar oportunidades actividades y valores para lograr el desarrollo integral, la participación y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes en toda su diversidad como sujetos y actores forjadores de su propio destino, unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos públicos y privados implicados en la atención a la juventud.




**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC**

**SOCIAL**
**D. Visión**

Ser un Instituto que atienda a la totalidad de la juventud Tecatense, tanto de zona urbana como de rural, que promueva proyectos juveniles y desarrolle programas en base a las ideas, opiniones y necesidades de los mismos y que brinde todas las herramientas a su alcance para fomentar el sano desenvolvimiento de las y los jóvenes en la sociedad de una manera participativa.

**E. Atribuciones y funciones.**

- ✓ Promover las actividades dirigidas u organizadas por los jóvenes entre los habitantes de Tecate a través de los programas deportivos, preventivos, cívicos y otros que apliquen.
- ✓ Normar la práctica de las actividades institucionales dedicadas a la juventud en el municipio estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil.
- ✓ Fomentar la organización de encuentros juveniles a nivel nacional e internacional.
- ✓ Administrar el centro interactivo "Espacios Poder Joven" buscando dar servicio eficiente a los usuarios.
- ✓ Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la Juventud.
- ✓ Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para atención a la juventud proveniente de eventos públicos y otras actividades que se realicen con tal objeto.
- ✓ Buscar el patrocinio de la iniciativa privada para programas especiales de la juventud, que permitan multiplicar el subsidio Gubernamental.
- ✓ Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios de involucrar a la juventud en actividades productivas y propositivas, proponiendo nuevos programas que favorezcan el desarrollo integral del ser humano.

**F. Condiciones económicas y sociales actuales en el estado y municipio.**

En el Estado de Baja California existía según estadísticas de INEGI, una población total de 1,032,045 jóvenes de los cuales 522,151 son Hombres y 509,894 son mujeres que se encontraban entre los 12 y 29 años de edad al año 2010, Por lo que respecta al Municipio de Tecate. La población de Jóvenes es de 27,467 de los cuales 12,812 son mujeres y 14,655 hombres.

Junto con esto podemos hacer la anotación en cuanto al desarrollo económico en Baja California, el cual, como ya es de todos conocido, no presenta un desenvolvimiento congruente en comparación con la creciente demanda de educación pública, empleo y la inflación de los precios, la depreciación del valor de nuestra moneda, y otros factores más





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC



SOCIAL

que influyen en la creciente debacle económica que padecen los habitantes de esta entidad.

**G. Situación financiera y hacendaria.**

En relación a esto se puede hacer mención de los esfuerzos que todos los niveles de gobierno han emprendido para llevar a cabo una recuperación financiera que permita encaminarse a nuevos rumbos de desarrollo que brinden la posibilidad de crecer de una manera ordenada, sustentable y más estable.

Es con relación a esto que los esfuerzos antes mencionados se verán reflejados hasta en el más mínimo actuar por parte de este Instituto, con mesura y orden en la planificación del gasto y con eficiencia y eficacia al momento de ejercerlo.

**H. Estrategias a implementar.**

De una manera resumida, puede interpretarse el presente escrito como la fiel y legítima muestra del trabajo que se pretende realizar, que coordinado con los esfuerzos de las demás entidades de gobierno y organizaciones no gubernamentales, atendiendo siempre a las demandas de la ciudadanía, y en este caso particular a las de los jóvenes, llevaran a cabo una gestión que priorizará la optimización de los recursos y el trabajo en conjunto, apegado a las necesidades primordiales que persisten desatendidas.

Por lo que para dar el debido cumplimiento de los objetivos se presenta el siguiente presupuesto de Egresos:

Artículo 1.- El presente presupuesto de Egresos que regirá al Instituto Municipal de la Juventud de Tecate Baja California durante el Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, Ascende a un total por la Cantidad de \$1,783,600.00 (Un millón setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) Como lo es:

UNIDAD RESP.	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO 2021
24	E33					TOTAL PRESUPUESTO 2020
24	E33	1000				SERVICIOS PERSONALES
24	E33		11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
24	E33			11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
24	E33				11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE
24	E33		12000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
24	E33			12100		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
24	E33				12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
24	E33		13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
24	E33			13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS
24	E33				13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
						1,783,600.00



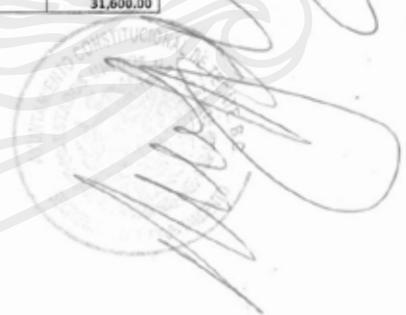


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC



24	E33		13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	173,000.00
24	E33			13202	PRIMA VACACIONAL	28,000.00
24	E33			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	145,000.00
24	E33		13400		COMPENSACIONES	450,000.00
24	E33			13401	COMPENSACIONES	450,000.00
24	E33		15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	200,000.00
24	E33		15200		INDEMNIZACIONES	200,000.00
24	E33			15201	INDEMNIZACIONES	200,000.00
24	E33	20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	98,400.00
24	E33		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	35,400.00
24	E33		21100		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	16,000.00
24	E33			21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	16,000.00
24	E33		21400		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	3,000.00
24	E33			21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	3,000.00
			21500		MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	8,000.00
				21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	8,000.00
24	E33		21600		MATERIAL DE LIMPIEZA	8,400.00
24	E33			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,400.00
24	E33		22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,400.00
24	E33		22100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	9,000.00
24	E33			22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	5,400.00
24	E33			22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	3,600.00
24	E33		22300		UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,400.00
24	E33			22301	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,400.00
24	E33	24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	10,000.00
24	E33		24600		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00
24	E33			24601	MATERIAL ELECTRICO	2,000.00
24	E33		24900		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,000.00
24	E33			24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,000.00
24	E33	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	6,000.00
24	E33		25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,000.00
24	E33			25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,000.00
24	E33	26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,600.00
24	E33		26100		COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,600.00

IMJUVE





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC



SOCIAL

24	E33		26101	COMBUSTIBLES	31,600.00
24	E33	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,000.00
24	E33	29400		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,000.00
24	E33		29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,000.00
24	E33	30000		SERVICIOS GENERALES	251,000.00
24	E33	31000		SERVICIOS BASICOS	19,400.00
24	E33		31400	TELEFONIA TRADICIONAL	14,400.00
24	E33		31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	14,400.00
			31700	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5,000.00
			31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5,000.00
24	E33	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	41,600.00
24	E33		32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,600.00
24	E33		32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	21,600.00
24	E33		32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00
24	E33		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00
24	E33	33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,000.00
24	E33		33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADVA. PROCESOS. TECNICA Y EN TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	19,000.00
24	E33		33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13,000.00
24	E33		33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	6,000.00
24	E33	34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,000.00
24	E33		34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y LABORALES	12,000.00
24	E33		34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	12,000.00
24	E33	35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	16,400.00
24	E33		35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	15,000.00
24	E33		35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y CALEFACCION	15,000.00
24	E33		35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,400.00
24	E33		35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	1,400.00
24	E33	36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	26,000.00
24	E33	36300		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	26,000.00
24	E33		36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD	26,000.00
24	E33	37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	26,000.00
24	E33		37100	PASAJES AEREOS	20,000.00
24	E33		37101	PASAJES AEREOS	20,000.00
24	E33		37500	VIATICOS EN EL PAIS	2,400.00

IMJUVE





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC



SOCIAL

24	E33			37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,400.00
24	E33		37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3,600.00
24	E33			37902	PEAJES	3,600.00
24	E33	38000			SERVICIOS OFICIALES	6,000.00
24	E33		38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00
24	E33			38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00
24	E33	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	84,600.00
24	E33		39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	3,600.00
24	E33			39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	3,600.00
24	E33	39800			IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	81,000.00
24	E33			39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	81,000.00
24	E33	40000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,000.00
24	E33		44000		AYUDAS SOCIALES	75,000.00
24	E33		44100		AYUDAS SOCIALES	75,000.00
24	E33			44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	75,000.00
24	E33	50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
24	E33		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	50,000.00
24	E33		51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,000.00
24	E33			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,000.00
24	E33		51500		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	30,000.00
24	E33			51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00

**Artículo 2.-** El presente presupuesto está elaborado bajo las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y se Integra por Ramo, Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica.

El día 31 de Diciembre del 2008, se publicó en el Diario oficial de la Federación la Ley general de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información Financiera, de los Entes Públicos con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar a los Entes Públicos el registro y la Fiscalización de los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos en general, contribuir a medir la eficiencia y eficacia de los Gastos e Ingresos Públicos.

De conformidad con el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial del 10 de junio de 2010, el clasificador por objeto del gasto integrado por tres niveles de desagregación Capítulo, Concepto y Partida Genérica.

El 22 de Julio de 2011, el Consejo Estatal para la Armonización Contable aprobó el clasificador por objeto del gasto integrando un cuarto nivel de desagregación "Partida





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC



SOCIAL

Específica". Mismo que fue publicado el 12 de agosto de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.

**Aspectos Generales.**

Los registros contables se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

**Estructura**

La estructura del Clasificador por objeto del gasto se diseñó con un nivel de desagregación que se permite que sus partidas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, formándose la siguiente estructura.

ESTRUCTURA			
CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	
		GENERICA	ESPECIFICA
X0000	XX000	XXX00	XXXXX

Las disposiciones indicadas en los artículos del presente documento serán de observancia obligatoria para el Ejercicio presupuestal sin perjuicio de otras disposiciones legales vigentes aplicables.

El presupuesto que el Instituto solicito para el cumplimiento de los programas de trabajo autorizado está estructurado de la siguiente manera:

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	DESCRIPCION	TOTAL
24	E33	EGRESOS	\$ 1,783,600.00

Las plazas de personal que se autorizan para el adecuado funcionamiento y operación de los departamentos del instituto descritos en el punto anterior son las siguientes:

CATEGORIA	NO. DE PLAZAS
CONFIANZA	4

**Artículo 3.-** Para la programación y Ejercicio del Gasto Publico se establecen los Siguietes Lineamientos:

- a) Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el capítulo Quinto de la Ley de presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de baja California.
- b) En Materia de Recursos Humanos en atención a las Facultades del Director como lo establece el acuerdo de creación del Instituto en su Artículo 9, podrá designar y remover libremente a los funcionarios con los que haya una relación laboral.

IMJUVET





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC

SOCIAL



- c) Para el Cálculo de Liquidaciones de los Funcionarios del Instituto se aplicó la Ley Federal del trabajo, así como La Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.

**Artículo 54.-** De la ley de presupuesto y ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se considera de ampliación automática las siguientes partidas:

Las partidas que durante el ejercicio de que se trate hayan sido ampliadas en forma automática al amparo de lo señalado en el párrafo anterior, no podrán ser reducidas ni transferidas a otras partidas del Presupuesto de Egresos, salvo que se trate de ampliaciones automáticas derivadas de transferencias de recursos federales, cuando no se contraponga a sus respectivas reglas de operación.

Por su naturaleza y obligatoriedad, se consideran de ampliación automática las siguientes partidas presupuestales de egresos:

- A) Todas las pertenecientes al Capítulo 10000 Servicios Personales.
- B) 5-24-01-01-21101 Materiales y útiles de Oficina.
- C) 5-24-01-01-24601 Material eléctrico.
- D) 5-24-01-01-26101 Combustibles.
- E) 5-24-01-01-31701 Servicio de Acceso a Internet, redes y Procesamiento de Información.
- F) 5-24-01-01-32301 Arrendamiento de Mobiliario y Eq. De Administración, Educativa Recreativa y de Bienes Informáticos.
- G) 5-24-01-01-35704 Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, refrigeración y calefacción.
- H) 5-24-01-01-39501 Penas, Multas Accesorios y Actualizaciones
- I) 5-24-01-01-39801 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.

**Artículo 5.-** las aportaciones que se reciban en especie y/o monetariamente ampliarán en forma automática la partida de egresos del programa específico en donde se aplique, debiendo llevar un reporte para su registro contable.

Artículo Transitorio

Único.- El presente presupuesto entrara en vigor a partir del día 1ro. De enero del 2021.

*Marisol Briseño Guzmán*  
C. MARISOL BRISEÑO GUZMAN  
DIRECTORA IMJUVET









XXXII AYUNTAMIENTO DE TEGATE BC  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TEGATE BC

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 CON PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020	PROMOSTICO DE INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	PRESUPUESTO INGRESOS 2021	VARIACION PROYECTA 2021 MENOS CIERRE 2020	VARIACION PRESUPUESTO 2021 MENOS PRESUPUESTO 2020
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>				
<b>6.1</b>	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>				
6.1.1	\$ 3,000.00	\$ 1,539.44	\$ 3,000.00	\$ 1,460.56	\$
6.1.2	\$	\$	\$	\$	\$
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>7.1</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>				
7.1.1	\$ 13,200.00	\$ 2,100.00	\$ 13,200.00	\$ 11,100.00	\$
7.1.2	\$	\$	\$	\$	\$
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
9.1	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>				
9.1.01	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>				
9.1.2	\$ 1,043,180.00	\$ 219,724.19	\$ 1,707,400.00	\$ 1,047,675.81	\$ 724,240.00
9.1.3	\$ 1,043,180.00	\$ 219,724.19	\$ 1,707,400.00	\$ 1,047,675.81	\$ 724,240.00
9.2	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>				
9.2.01	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>				
9.2.1	\$	\$	\$	\$	\$
9.2.2	\$	\$	\$	\$	\$
9.2.3	\$	\$	\$	\$	\$
9.3	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>				
9.3.01	<b>Sociedad Gobierno Municipal</b>				
9.3.01.01	\$ 1,059,346.00	\$ 723,363.63	\$ 1,781,600.00	\$ 1,098,236.37	\$ 724,240.00
9.3.01.02	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.03	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.04	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.05	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.06	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.07	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.08	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.09	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.10	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.11	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.12	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.13	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.14	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.15	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.16	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.17	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.18	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.19	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.20	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.21	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.22	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.23	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.24	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.25	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.26	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.27	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.28	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.29	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.30	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.31	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.32	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.33	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.34	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.35	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.36	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.37	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.38	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.39	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.40	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.41	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.42	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.43	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.44	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.45	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.46	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.47	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.48	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.49	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.50	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.51	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.52	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.53	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.54	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.55	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.56	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.57	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.58	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.59	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.60	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.61	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.62	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.63	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.64	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.65	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.66	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.67	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.68	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.69	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.70	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.71	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.72	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.73	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.74	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.75	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.76	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.77	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.78	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.79	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.80	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.81	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.82	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.83	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.84	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.85	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.86	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.87	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.88	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.89	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.90	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.91	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.92	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.93	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.94	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.95	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.96	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.97	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.98	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.01.99	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02	<b>Subsidios y Subvenciones</b>				
9.3.02.01	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.02	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.03	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.04	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.05	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.06	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.07	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.08	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.09	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.10	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.11	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.12	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.13	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.14	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.15	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.16	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.17	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.18	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.19	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.20	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.21	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.22	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.23	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.24	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.25	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.26	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.27	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.28	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.29	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.30	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.31	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.32	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.33	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.34	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.35	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.36	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.37	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.38	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.39	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.40	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.41	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.42	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.43	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.44	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.45	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.46	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.47	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.48	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.49	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.50	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.51	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.52	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.53	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.54	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.55	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.56	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.57	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.58	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.59	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.60	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.61	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.62	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.63	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.64	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.65	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.66	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.67	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.68	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.69	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.70	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.71	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.72	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.73	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.74	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.75	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.76	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.77	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.78	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.79	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.80	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.81	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.82	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.83	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.84	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.85	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.86	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.87	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.88	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.89	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.90	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.91	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.92	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.93	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.94	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.95	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.96	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.97	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.98	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.02.99	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03	<b>Subsidios y Subvenciones</b>				
9.3.03.01	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03.02	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03.03	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03.04	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03.05	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03.06	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03.07	\$	\$	\$	\$	\$
9.3.03.08					



LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil veinte en atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021; b).-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021; c).-Programas Operativos Anuales (POAS 2021); d).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.** Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; sometida a votación nominal recabándose la siguiente:

BERTHA ALICIA LÓPEZ.	A favor.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.	A favor.
MARISOL LARA BARRETO	A favor.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.	A favor.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	A favor.
YESICA GARCÍA VALDEZ.	A favor.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	En contra.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.	A favor.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor.

Por lo que con diez votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-**

**PRIMERO.-**Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021; b).-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021; c).-Programas Operativos Anuales (POAS 2021); d).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.** Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**;

**SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Dado en la Oficina de Presidencia Municipal derivado del desarrollo de la Sesión de Cabildo mediante comunicación bidireccional de audio y video (videoconferencia) por el Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 26 del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
 "Bienestar para Todos"  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.****PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021  
EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con fundamento en la legislación aplicable de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del estado de Baja California, se expide el siguiente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de la Mujer de Tecate BC para el año 2021.

En razón de lo anterior, a continuación, se realiza una descripción de las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el Estado y Municipio, la situación financiera y hacendaria presente y la que se prevé para el futuro, así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el Presupuesto de Egresos.

**Antecedentes.**

El Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, B. C., fue creado como un organismo público descentralizado municipal, reconocido por acuerdo de cabildo el día 26 de octubre de 2004.

El Instituto Municipal de la mujer de Tecate, B. C., fue creado mediante el acuerdo de Cabildo con fecha veintitrés de octubre de dos mil cuatro, como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal.

**Personalidad Jurídica.**

El 24 de octubre de 2004 bajo acta de cabildo No. 125 fue creado el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE, (IMMUJER) como organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con el objeto de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres, para generar un cambio que propicie la equidad social.

**Misión.**

Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

**Visión.**

Lograr a corto plazo una igualdad entre hombres y mujeres.

**Condiciones económicas y sociales actuales en el estado y municipio.**

En el Estado de Baja California existía según estadísticas de INEGI, una población total de 1,032,045 jóvenes de los cuales 522,151 son Hombres y 509,894 son mujeres que se encontraban entre los 12 y 29 años de edad al año 2010. Por lo que respecta al Municipio de Tecate. La población de Jóvenes es de 27,467 de los cuales 12,812 son mujeres y 14,655 hombres.





**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.**



Junto con esto podemos hacer la anotación en cuanto al desarrollo económico en Baja California, el cual, como ya es de todos conocido, no presenta un desenvolvimiento congruente en comparación con la creciente demanda de educación pública, empleo y la inflación de los precios, la depreciación del valor de nuestra moneda, y otros factores más que influyen en la creciente debacle económica que padecen los habitantes de esta entidad.

**Estrategias a implementar.**

De una manera resumida, puede interpretarse el presente escrito como la fiel y legítima muestra del trabajo que se pretende realizar, que coordinado con los esfuerzos de las demás entidades de gobierno y organizaciones no gubernamentales, atendiendo siempre a las demandas de la ciudadanía, y en este caso particular a las de los jóvenes, llevaran a cabo una gestión que priorizará la optimización de los recursos y el trabajo en conjunto, apegado a las necesidades primordiales que persisten desatendidas.

Por lo que para dar el debido cumplimiento de los objetivos se presenta el siguiente presupuesto de Egresos:

**Artículo 1.** El presente presupuesto de egresos que regirá al Instituto municipal de La Mujer de Tecate B.C. asciende y comprende al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021. Asciende a un total por la cantidad de \$2,491,900.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y unos mil novecientos pesos 00/100 MN) como lo es:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
25	E34					2,491,900.00
25	E34	10000			SERVICIOS PERSONALES	2,082,000.00
25	E34		11000		RENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,028,000.00
25	E34			11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,028,000.00
25	E34				11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,028,000.00
25	E34		13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	734,000.00
25	E34			13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	134,000.00
25	E34				13102 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	134,000.00
25	E34			13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	258,000.00
25	E34				13202 PRIMA VACACIONAL	49,000.00
25	E34				13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	209,000.00
25	E34			13400	COMPENSACIONES	542,000.00




**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.**


25	E34			13401	COMPENSACIONES	342,000.00
25	E34	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	320,000.00
25	E34		15200		INDEMNIZACIONES	320,000.00
25	E34			15201	INDEMNIZACIONES	320,000.00
25	E34	20000			MATERIALES Y SUMINISTROS*	100,000.00
25	E34		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	33,600.00
25	E34			21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,000.00
25	E34			21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	24,000.00
25	E34		21600		MATERIAL DE LIMPIEZA	9,600.00
25	E34			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	9,600.00
25	E34	22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	17,000.00
25	E34			22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	17,000.00
25	E34			22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	8,700.00
25	E34			22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	8,300.00
25	E34	24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
25	E34			24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,000.00
25	E34			24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,000.00
25	E34	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	24,000.00
25	E34		25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	24,000.00
25	E34			25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	24,000.00
25	E34	26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,400.00
25	E34			26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,400.00
25	E34			26101	COMBUSTIBLES	14,400.00
25	E34	29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,000.00
25	E34			29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,000.00
25	E34			29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,000.00
25	E34	30000			SERVICIOS GENERALES	279,900.00
25	E34		31000		SERVICIOS BASICOS	24,000.00





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.



25	E34		31300		AGUA	18,000.00
25	E34			31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	18,000.00
25	E34		31700		SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5,000.00
25	E34			31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5,000.00
25	E34		31800		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,000.00
25	E34			31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	1,000.00
25	E34	32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	24,700.00
25	E34		32300		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	24,700.00
25	E34			32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	24,700.00
25	E34	33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,000.00
25	E34		33300		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADVA. PROCESOS, TECNICA Y EN TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	19,000.00
25	E34			33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13,000.00
25	E34			33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	6,000.00
25	E34	34000			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,000.00
25	E34		34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y LABORALES	12,000.00
25	E34			34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	12,000.00
25	E34	35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	13,200.00
25	E34		35200		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00
25	E34			35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	4,000.00



*[Handwritten signature]*





## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.



25	E34		35700		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	6,000.00
25	E34			35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y CALEFACCION	6,000.00
25	E34		35900		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3,200.00
25	E34			35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	3,200.00
25	E34		36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	36,000.00
25	E34		36100		DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12,000.00
25	E34			36101	SERVICIO DE DIFUSION INSTITUCIONAL	12,000.00
25	E34		36300		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	24,000.00
25	E34			36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD	24,000.00
25	E34	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	18,000.00
25	E34		37500		VIATICOS EN EL PAIS	8,400.00
25	E34			37501	VIATICOS EN EL PAIS	8,400.00
25	E34		37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	9,600.00
25	E34			37902	PEAJES	9,600.00
25	E34	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	133,000.00
25	E34		39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	12,000.00
25	E34			39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	12,000.00
25	E34		39800		IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVE DE UNA RELACION LABORAL	121,000.00
25	E34			39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	121,000.00
25	E34	50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
25	E34		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	30,000.00
25	E34		51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTASTERIA	10,000.00





**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.**



25	E34			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00
25	E34		51500		EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
25	E34			51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00

**Artículo 2.** El presente presupuesto está elaborado bajo las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y se integra por ramo, capítulo, concepto y partida.

El día 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

De conformidad con el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), publicó en el Diario Oficial del 10 junio del 2010, el clasificador por objeto del gasto integrado por tres niveles de desagregación los cuales son por capítulo, concepto y partida genérica.

El 22 de julio de 2011, el Consejo Estatal para la Amortización contable aprobó el clasificado por objeto del gasto integrando un cuarto nivel de desagregación "PARTIDA ESPECIFICA".

**Aspectos Generales.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que el ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Los registros contables se llevarán con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gastos se hará conforme a la fecha de su realización; independientemente de la de su pago.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

**Estructura**

La estructura del clasificador por objeto del gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus partidas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera que realiza el ente público, en el marco del presupuesto formándose la siguiente estructura.





**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.**



ESTRUCTURA			
CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	
		GENERICA	ESPECIFICA
X000	XX00	XXX0	XXXX

Las disposiciones indicadas en los artículos del presente documentos serán de observación, obligatoria para el Ejercicio Presupuestal, sin perjuicio de otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

El presupuesto que el Instituto solicito para el cumplimiento de los programas de trabajo autorizado está estructurado de la siguiente manera:

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROGRAMA**

25		E34	EGRESOS	\$2,491,900.00
----	--	-----	---------	----------------

Las plazas de personal que se autorizan para el adecuado funcionamiento y operación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, son las siguientes:

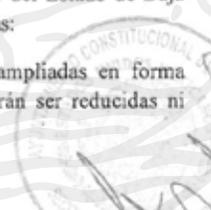
CATEGORIA	NO. DE PLAZAS
CONFIANZA	8

**Artículo 3.-** Para la programación y Ejercicio del Gasto Publico se establecen los Siguietes Lineamientos:

- a) Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el capitulo Quinto de la Ley de presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de baja California.
- b) En Materia de Recursos Humanos en atención a las Facultades del Director como lo establece el acuerdo de creación del Instituto en su Artículo 9, podrá designar y remover libremente a los funcionarios con los que haya una relación laboral.
- c) Para el Cálculo de Liquidaciones de los Funcionarios del Instituto se aplicó la Ley Federal del trabajo, así como La Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.

**Artículo 54.-** De la ley de presupuesto y ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se considera de ampliación automática las siguientes partidas:

Las partidas que durante el ejercicio de que se trate hayan sido ampliadas en forma automática al amparo de lo señalado en el párrafo anterior, no podrán ser reducidas ni



*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC.**

transferidas a otras partidas del Presupuesto de Egresos, salvo que se trate de ampliaciones automáticas derivadas de transferencias de recursos federales, cuando no se contraponga a sus respectivas reglas de operación.

Por su naturaleza y obligatoriedad, se consideran de ampliación automática las siguientes partidas presupuestales de egresos:

- A) Todas las pertenecientes al Capítulo 10000 Servicios Personales.
- B) 5-24-01-01-21101 Materiales y útiles de Oficina.
- C) 5-24-01-01-26101 Combustibles.
- D) 5-24-01-01-31701 Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información.
- E) 5-24-01-01-32301 Arrendamiento de Mobiliario y Eq. De Administración, Educativa Recreativa y de Bienes Informáticos.
- F) 5-24-01-01-35704 Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, refrigeración y calefacción.
- G) 5-24-01-01-39501 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones.
- H) 5-24-01-01-39801 Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral.

**Artículo Transitorio**

Único. - El presente presupuesto entrara en vigor a partir del día 1ro. De enero del 2021.

  
C. ADRIANA GPE. BARRERA HERNANDEZ  
DIRECTORA DE IMMUIER







XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE BC  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE BC  
 PRONÓSTICO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
4.1 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
60.1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APROVECHAMIENTOS													
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. TRANSFERENCIAS, AGONIALES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
5.1 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO													
5.1.01 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO													
5.1.02 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO													
5.2 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO													
5.2.01 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO													
5.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES													
5.3.01	\$ 142,050.00	\$ 130,150.00	\$ 119,100.00	\$ 107,500.00	\$ 118,360.00	\$ 131,100.00	\$ 150,700.00	\$ 125,900.00	\$ 866,850.00	\$ 124,000.00	\$ 125,300.00	\$ 206,750.00	\$ 2,491,000.00
TOTAL DE SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 142,050.00	\$ 130,150.00	\$ 119,100.00	\$ 107,500.00	\$ 118,360.00	\$ 131,100.00	\$ 150,700.00	\$ 125,900.00	\$ 866,850.00	\$ 124,000.00	\$ 125,300.00	\$ 206,750.00	\$ 2,491,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2021</b>	<b>\$ 142,050.00</b>	<b>\$ 130,150.00</b>	<b>\$ 119,100.00</b>	<b>\$ 107,500.00</b>	<b>\$ 118,360.00</b>	<b>\$ 131,100.00</b>	<b>\$ 150,700.00</b>	<b>\$ 125,900.00</b>	<b>\$ 866,850.00</b>	<b>\$ 124,000.00</b>	<b>\$ 125,300.00</b>	<b>\$ 206,750.00</b>	<b>\$ 2,491,000.00</b>

ELABORADO

*[Firma]*

CP. ALMA LUCIA GOSA DE LEÓN  
JEFE ADMINISTRATIVO

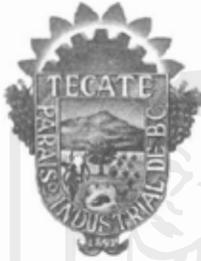
AUTORIZADO

*[Firma]*

C. ADRIANA GPE BARBERA HERNANDEZ  
DIRECTORA GENERAL







LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil veinte en atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).-Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021; c).-Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021; d).-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; sometida a votación nominal recabándose la siguiente:

BERTHA ALICIA LÓPEZ.	A favor.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.	A favor.
MARISOL LARA BARRETO	A favor.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.	En contra.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	En contra.
YESICA GARCÍA VALDEZ.	En contra.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.	A favor.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor.

Por lo que con ocho votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-**

**PRIMERO.-**Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California 11, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que integra: **a).-Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021; c).-Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021; d).-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**;

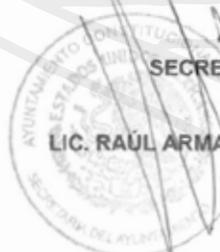
**SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Dado en la Oficina de Presidencia Municipal derivado del desarrollo de la Sesión de Cabildo mediante comunicación bidireccional de audio y video (videoconferencia) por el Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 26 del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"Bienestar para Todos"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIF MUNICIPAL TECATE  
PRESUPUESTO EGRESOS 2021



Artículo 1 - Del presupuesto de Egresos que regirá en el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, de Tecate, Baja California, durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021 por un importe de \$ 11,236,328.21,736.84 M.N. (once mil millones doscientos treinta y seis mil trescientos veintiocho pesos 21/100 Moneda Nacional), y se compone de las siguientes partidas presupuestales con sus respectivos montos:

Ayuntamiento	Ramo/Programa	Digno/ subprograma	Social/ U. Ejecutora	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA NUEVA	NOMBRE	TOTALES 2021
05	21	06	06					SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL)	\$ 11,236,328.21
05	21			1000				SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,412,235.43
05	21			1100	1100	11300		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	\$ 5,000,738.91
05	21						11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,000,738.91
05	21							SUeldo Tabular Personal Permanente	5,000,738.91
05	21			1200	1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	\$ -
05	21					12300		RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	-
05	21						12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTE Y PROFESIONISTAS	-
05	21			1300	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 4,259,492.21
05	21					13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	355,272.41
05	21						13101	PRIMA DE ANTIGUEDAD	355,272.41
05	21					13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION	854,751.27
05	21						13201	PRIMA VACACIONAL	361,199.07
05	21						13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	493,552.20
05	21					13300		BONOS EXTRAORDINARIAS	-
05	21						13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	-
05	21					13400		COMPENSACIONES	3,049,208.52
05	21						13401	COMPENSACIONES	3,049,208.52
05	21			1400	1400			SEGURIDAD SOCIAL	\$ 24,000.00
05	21					14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24,000.00
05	21						14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	24,000.00
05	21						14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	-
05	21						14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	-
05	21			1500				OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 202,614.11
05	21					15200		INDEMNIZACIONES	202,614.11
05	21						15201	INDEMNIZACIONES	202,614.11
05	21					15500		APYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES	-
05	21						15501	INSCRIPCIONES EN CURSOS PARA EL PERSONAL	-
05	21					15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	-
05	21						15901	OTRAS PRESTACIONES	-
05	21			1600				PREVISIONES	\$ -
05	21					16100		PREVISIONES DE CARACTER LABORAL ECONOMICA Y DE RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES	-
05	21						16101	RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES	-
05	21			2000				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 456,350.00
05	21					21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE	\$ 144,790.00
05	21						21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	85,000.00
05	21						21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	70,000.00
05	21						21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	15,000.00
05	21						21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	7,500.00
05	21					21400		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA	20,000.00
05	21						21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA	20,000.00
05	21					21500		MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	3,750.00
05	21						21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	3,750.00
05	21					21600		MATERIAL DE LIMPIEZA	28,500.00
05	21						21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	28,500.00
05	21					21800		MAT. PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y P	-
05	21						21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	-

2. ASIG.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp from the 'COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE, B.C.S.' and the text 'SISTEMA MUNICIPAL'.



05	21		35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION,	\$	232,000.00
05	21			35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLE		30,000.00
05	21				35101 CONS Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES		30,000.00
05	21			35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		17,500.00
05	21				35301 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		17,500.00
05	21			35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		88,500.00
05	21				35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		88,500.00
05	21			35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		25,000.00
05	21				35704 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS		25,000.00
05	21			35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS		29,000.00
05	21				35802 SERVICIO DE LAVANDERIA		5,000.00
05	21				35804 SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESHECHOS		24,000.00
05	21			35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		42,000.00
05	21				35902 SERVICIOS DE FUMIGACION		42,000.00
05	21		36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	-
05	21			36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION		-
05	21				36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION		-
05	21		37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	55,000.00
05	21			37100	PASAJES AEREOS		30,000.00
05	21				37101 PASAJES AEREOS		30,000.00
05	21			37500	VIATICOS EN EL PAIS		20,000.00
05	21				37501 VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00
05	21				37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS		10,000.00
05	21			37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		7,000.00
05	21				37901 OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR		5,000.00
05	21				37902 PASAJES		2,000.00
05	21		38000		SERVICIOS OFICIALES	\$	51,000.00
05	21			38100	GASTOS DE CEREMONIAL		-
05	21				38101 GASTOS CERIMONIALES		-
05	21			38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		42,000.00
05	21				38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		42,000.00
05	21			38500	GASTOS DE REPRESENTACION		9,000.00
05	21				38501 REUNIONES DE TRABAJO		9,000.00
05	21		39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	441,092.90
05	21			39200	IMPUESTOS Y DERECHOS		9,000.00
05	21				39201 IMPUESTOS Y DERECHOS		9,000.00
05	21			39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		6,000.00
05	21				39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		6,000.00
05	21			39800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DEL TRABAJO PERSONAL		325,092.90
05	21				39801 IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL		325,092.90
05	21		40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	365,000.00
05	21			41000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-
05	21				41001 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES		-
05	21				41002 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES		-
05	21		44000		AYUDAS SOCIALES	\$	365,000.00
05	21			44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		336,000.00
05	21				44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		336,000.00
05	21				44102 AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS		6,000.00
05	21				44103 OTRAS AYUDAS		14,000.00
05	21			44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		9,000.00
05	21				44201 BECAS A ESTUDIANTES		9,000.00



05	21					BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	51,000.00
05	21			51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	11,200.00
05	21				51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		7,500.00
05	21				51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		7,500.00
05	21				51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC		9,000.00
05	21				51801	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC		9,000.00
05	21			51900		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		15,000.00
05	21				51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		15,000.00
05	21			54000		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	25,000.00
05	21				54100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		25,000.00
05	21				54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		25,000.00
05	21			56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	14,500.00
05	21				56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE B		8,500.00
05	21				56501	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		6,000.00
05	21				56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		6,000.00
05	21			59000		ACTIVOS INTANGIBLES	\$	20,000.00
05	21				59101	SOFTWARE		20,000.00
05	21				59102	SOFTWARE		20,000.00
05	21			90000		DEUDA PÚBLICA	\$	901,999.92
05	21			99000		ADJUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	901,999.92
05	21				99100	ADEFAS		901,999.92
05	21				99101	ADEFAS		901,999.92

Artículo 2.- El presente presupuesto de Egresos se aplicará para el cumplimiento de los programas de trabajo de acuerdo a la estructura programática asociada.

*C. Laura Ana Marquez Gamez*  
**C. LAURANA MARQUEZ GAMEZ**  
 DIRECTORA

*Adelaida Cruz*  
**C.F. ADELAI DA CRUZ LOZANO**  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIF MUNICIPAL



PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021

GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL 2021
4-0-0-0-00-00-00	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$11,236,328
4-2-2-0-00-00-00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$9,648,948
4-2-2-3-00-00-00	Subsidios y Subvenciones	\$9,648,948
4-2-2-3-01-00-00	TRANSFERENCIA 10% SUB. MUNICIPAL	-
4-2-2-3-02-00-00	SUBSIDIO MUNICIPAL PARA DIF.	9,648,948
4-1-6-0-00-00-00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,048,280
4-1-6-9-00-00-00	Otros aprovechamientos	\$1,048,280
4-1-6-9-04-00-00	Aprovechamientos (Ingresos propios)	\$ 955,280
4-1-6-9-04-01-00	CUOTAS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES (CLINICA)	299,280
4-1-6-9-04-02-00	CONVENIOS SERVICIOS MEDICOS	36,000
4-1-6-9-04-03-00	CURSOS Y TALLERES	596,000
4-1-6-9-04-04-00	PLATICAS PREMATRIMONIALES	24,000
4-1-6-9-05-00-00	Donativos	\$36,000
4-1-6-9-05-01-00	DONATIVOS DIF	12,000
4-1-6-9-05-02-00	DONATIVOS VOLUNTARIADO	12,000
4-1-6-9-05-03-00	DONATIVOS I N A P A M	12,000
4-1-6-9-06-00-00	Otros Ingresos	\$57,000
4-1-6-9-06-01-00	EVENTOS CLUB ALEGRÍA	12,000
4-1-6-9-06-02-00	EVENTOS VOLUNTARIADO	21,000
4-1-6-9-06-03-00	INGRESOS DIVERSOS	24,000
4-1-7-0-00-00-00	Ingresos por convenios	\$536,100
4-1-7-1-00-00-00	Ingresos por convenios DIF Estatal	\$536,100
4-1-7-1-01-00-00	DESPENSA PASAF	386,100
4-1-7-1-02-00-00	DESAYUNOS ESCOLARES	-
4-1-7-1-03-00-00	SUBSIDIO ESTATAL DESARROLLO	150,000
4-3-1-0-00-00-00	Ingresos financieros	\$3,000
4-3-1-1-00-00-00	Otros Ingresos Financieros	3,000

*Laura Ana Marquez Gamez*  
C. LAURA ANA MARQUEZ GAMEZ  
DIRECTORA

*Adelaida Cruz Lozano*  
C.P. ADELAIDA CRUZ LOZANO  
SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIF  
SISTEMA MUNICIPAL



**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CUOTAS**

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

**I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:**

- 1.- Suscripción anual:.....\$3,243.83
- 2.- Ejemplar de la semana:.....\$ 54.67
- 3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....\$ 64.89
- 4.- Ejemplar de años anteriores:.....\$ 81.55
- 5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....\$ 116.77

**II.- INSERCIONES:**

- 1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....\$2,311.37

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

- 2.-Publicación a particulares por plana:.....\$3,342.91

**Tarifas Autorizadas por los Artículos 17 y 28 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana.** Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 624-20-00 Ext. 2313 Tijuana, B.C.	<b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b> Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano Calz. Independencia No. 994 Centro Cívico, C.P. 21000 Tel: 558-10-00 Ext. 1532 y 1711 Mexicali, B.C.	Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 614-97-00 Playas de Rosarito, B.C.
Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 172-30-00, Ext. 3209 Ensenada, B.C.	<b>DIRECTOR</b> <b>AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO</b>  <b>SUBDIRECTOR</b> <b>ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO</b>  <b>COORDINADOR</b> <b>IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA</b>  Consultas:  <a href="http://www.bajacalifornia.gob.mx">www.bajacalifornia.gob.mx</a> periodicooficial@baja.gob.mx izlopez@baja.gob.mx	Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569 Tecate, B.C.

